DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 22 de Abril de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16623

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prorroga el plazo que exoneró de impuestos a los artículos de primera necesidad, combustibles, lubricantes, materias primas, maquinarias agrícolas y sus repuestos. H

Mes de Artigas

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Ministerio de Hacienda.

Visto: lo dispuesto por el artículo 56 de la ley número 12.367, de 8 de enero de 1957, que faculta al Poder Ejecutivo para exonerar a los artículos de primera necesidad, a los combustibles y lubricantes, materias primas y maquinaria agrícola y sus repuestos, de los impuestos creados por el artículo 67 de la ley N.o 11.490, por el artículo 12 de la ley N.o 11.549 y por el artículo 7.o de la ley N.o 11.780.

Considerando: que subsisten integramente las razones de orden económico, que justificaron hasta el presente el mantenimiento de la exoneración fiscal de referencia.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1963 la exoneración de impuestos establecidos por los decretos de 1.o de octubre de 1957, 28 de noviembre de 1958, 26 de mayo y 9 de junio de 1959, 14 de junio y 20 de diciembre de 1962.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución. Se encomienda a un Médico de Policlínica Pediátrica del Hospital "Dr. Pedro Visca" una misión de estudio en Europa.

Mes de Artigas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de marzo de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por el doctor José María Portillo, Médico de Policlínica Pediátrica del Hospital "Dr. Pedro Visca", por la que solicita licencia a fin de trasladarse a Europa en viaje de estudios;

Considerando: que el citado técnico en esa ocasión visitará los principales servicios hospitalarios de asistencia infantil;

Considerando: conveniente por lo tanto, encomendarle la misión de estudiar "Las últimas técnicas de diagnóstico y tratamiento de la Fiebre Reumática" así como perfeccionar sus conocimientos en Pediatría, ya que los nuevos conocimientos que adquiera serán de beneficio para los servicios de Salud Pública;

Considerando: que es necesario para el mejor cumplimiento de los cometidos confiados, concederle la licencia que solicita;

Atento: a lo informado por la Dirección del Hospital "Dr. Pedro Visca",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al doctor José María Portillo, Médico de Policlínica Pediátrica del Hospital "Dr. Pedro Visca", la misión de estudiar "Las últimas técnicas de diagnóstico y tratamiento de la Fiebre Reumática" así como perfeccionar sus conocimientos en Pediatría, en los servicios especializados de las ciudades de Europa que visite, debiendo a su regreso informar al respecto.

2.o Concédese al citado técnico, dos meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo y la licencia anual reglamentaria respectiva, para poder llevar a cabo los cometidos asignados.

3.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución. Se designa a una Médico para hacer uso de una beca ofrecida por la Sociedad Internacional de la Infancia de París.

Mes de Artigas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de marzo de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por el Centro Internacional de la Infancia de París, por la que ofrece al Ministerio de Salud Pública una beca para participar un técnico en el Curso de Pediatría Social que se realizará en esa ciudad del 22 de abril al 30 de junio del año en curso;

Considerando: que la citada Secretaría de Estado considera conveniente adjudicar dicha beca a la doctora María Elina Velázquez de Delger, Médico integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, por reunir las condiciones requeridas para usufructuar la beca de referencia, de acuerdo a lo solicitado por el mencionado Centro Internacional de la Infancia;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora María Elina Velázquez de Delger, Médico Integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, para hacer uso de la beca ofrecida por la Sociedad Internacional de la Infancia de París para participar en el Curso de Pediatría Social que se realizará en esa ciudad, del 22 de abril al 30 de junio del año en curso.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se modifica una disposición rectificando el cargo de una designación de Auxiliar en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de enero de 1963, por la que se designaba Auxiliar 5.o en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro a la señorita Ana Lourdes Garbarino Bertoni.

Atento: que se padeció error al consignar el Item a que pertenecía dicho cargo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de enero de 1963, en el solo sentido de establecer que el Item al que pertenece el cargo de Auxiliar 5.o del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro, para el que se nombraba a la señorita Ana Lourdes Garbarino Bertoni, Cred. Civ. Serie LAA N.o 17250, nacida el 11 de febrero de 1942, es el 6.11 y no el 6.16, como por error se consignaba.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de abril de 1963, se publicó en el numeral 2, una ley por la que se fija en doscientos cuarenta millones de pesos el límite del crédito en cuenta corriente que el Poder Ejecutivo tiene con el Banco República, en cuya publicación se padeció el siguiente error imputable a la copia enviada a "Diario Oficial".

En el Art. 1o., línea 17 donde dice: "El oro y las divisas o cambio extranjero deberán hallarse libres de otro gravamen..." debe decir: "El oro y las divisas o cambio extranjero deberán hallarse libres de todo gravamen..."

Queda hecha la salvedad.

5

Resolución. Se acepta la renuncia de un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señor Juan Carlos Bianchini, del cargo de Oficial 3.o del citado Organismo.

Atento: a lo aconsejado por el Directorio de la mencionada Caja,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Bianchini, del cargo de Oficial 3.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de una funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria Comercio.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: estos antecedentes relativos a la renuncia de la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señorita Clorinda V. Roas Medina;

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del organismo citado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia de la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señorita Clorinda V. Roas Medina, al cargo de Oficial 3.o.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduria General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se acepta la renuncia de una funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963

Visto: estos antecedentes relativos a la renuncia de la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señorita Violeta Maino;

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del nombrado organismo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia de la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señorita Violeta Maino, al cargo de Oficial 3.o.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se dejan sin efecto unas designaciones y se hacen promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrución Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: la nota recibida del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, por la que se solicita se proceda a rectificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero próximo pasado, mediante las cuales efectuaron promociones y nombramientos en el citado organismo, en lo que respecta a la designación de los señores Nidia Azilu Rodríguez de Fernández, Carmelo Martínez, Félix Nis y Dalmiro Damiano, proponiendo —a la vez— el ascenso de la Sra. Olinda O. de Favotto al cargo de Agente de 1ra.

Resultando: 1.o) Que el nombrado instituto incurrió en error al proponer a las personas citadas en primer término para ascender a los cargos de Agentes de 2da. categoría, en virtud de que ellas ya habían sido designadas para ocupar esos cargos, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1961.

2.o) En dicha oportunidad se tuvo en cuenta la existencia de cuatro vacantes de Agentes de 2da. que posteriormente quedaron reducidas a tres en virtud de que una de las funcionarias de esa categoría desistió de la jubilación que ya le había sido acordada.

Considerando: procedente resolver de conformidad a lo solicitado a fin de regularizar la situación de los funcionarios afectados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la promoción de los señores Nidia Azilu Rodríguez de Fernández, Carmelo Martínez, Félix Nis y Dalmiro Damiano para ocupar los cargos de Agentes de 2da. categoría en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, que fuera dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero de 1963.

2.o Desígnase por ascenso, para ocupar el cargo de Agente de 1ra. categoría, sueldo $ 1.150.00 mensuales, rubro 1.02, "Sueldos con cargo a partidas globales", item 2.03, a la actual Agente de 2da. categoría del referido organismo, Sra. Olinda A. O. de Favotto.

3.o Desígnese por ascenso para ocupar los cargos de Agentes de 2da. categoría, sueldo $ 1.050.00 mensuales, rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" item 22.03, a los actuales Agentes de 3ra. categoría en el mismo instituto, señores Ramón Mancini, Andrés Poncio Jaime Charbonier y María Mederos;

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales a contratar los servicios de un Subcontador.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Monevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: la propuesta de contratación formulada por la Dirección General de Institutos Penales, a favor del señor Lázaro Cohen Sardas, por el término de 3 meses, para desempeñar las funciones de Sub-Contador en el Departamento de Contaduría de esos Institutos.

Atento: la imperiosa necesidad que tiene dicha oficina de contar con la totalidad de su personal, para poder cumplir con los importantes servicios a su cargo eficazmente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Direción General de Institutos Penales, a contratar por el término de tres meses, los servicios del señor Lázaro Cohen Sardas, Cred. Cív. Serie AIA N.o 4930, nacido el 29 de marzo de 1929, para desempeñar el cargo de Sub-Contador con una asignación de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) mensuales.

La referida erogación será atendida con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadts Montero, Secretario.

10

Resolución. Se designa Alférez Penitenciario en la Dirección General de Institutos Penales

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Vacante: en la Dirección General de Institutos Penales, el cargo de Alférez Penitenciario (Item 6.21, rubro 1.08 apartado 5).

Atento: la propuesta formulada por la Dirección General del mencionado Instituto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Alférez Penitenciario (Item 6.21, rubro 1.08, apart. 5) al actual Sub-Oficial Penitenciario señor Luis Alberto Neves, ciudadano natural, cred. cív. Serie BDA N.o 27.402.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se acepta la renuncia de un funcionario de la Dirección General de Institutos Penales.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: la nota del señor Juan B. Pérez, funcionario de la Dirección General de Institutos Penales, por la que presenta renuncia al cargo de Inspector de 1.a Clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia, dependiente de ese Instituto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan B. Pérez, del cargo que desempeña en la Dirección General de Institutos Penales, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.564	2.418	1.216
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2 418	2.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9 673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.478
Balances	1 115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	113
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	23	22
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	298	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Totales	20.612	19.916	18.802	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19 352	7.224

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se da por presentado un laudo dictado por el Consejo de Salarios para el personal del Comercio y la Industria, en sus actividades, Talleres y Agencias, Escritorios de Negocios y de Profesiones Liberales, Empresas de Transportes, Centros Sociales y Deportivos, Sanatorios y Preventorios y Colegios de Enseñanza Privada del Departamento de Treinta y Tres.

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1963.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres, en sus distintas actividades; Talleres y Agencias, Escritorios de Negocios y de Profesiones Liberales; Empresas de Transporte; Centros Sociales y Deportivos; Sanatorios y Preventorios; Colegios de Enseñanza Privada y de toda actividad comprendida en la jurisdicción de ese Consejo de Salarios, por el cual se fijan categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para dichos personales, ocupados en las mencionadas actividades del prenombrado Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Consejo de Salarios del Departamento de Treinta y Tres

Laudo dictado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1962, para las actividades del Comercio y la Industria de todo el Departamento de Treinta y Tres, con las excepciones previstas en el decreto del 26 de julio de 1962.

Fíjanse las siguientes categorías, remuneraciones mínimas, condiciones de labor y fecha de vigencia del Laudo para los empleados y obreros que desempeñan tareas en distintas ramas del Comercio y la Industria; Talleres y Agencias; Escritorios de Negocios y de Profesiones Liberales; Empresas de Transporte; Centros Sociales y Deportivos; Sanatorios y Preventorios; Colegios de Enseñanza Privada y toda otra actividad comprendida en la jurisdicción de este Consejo de Salarios.

Tiendas y Afines

(Tiendas, Mercerías, Casas de Modas, Roperías y Artículos de Hombres, Zapaterías, Jugueterías y Papelerías).

Cadete: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 152.00 mensuales; de 16 a 17 años pesos 174.00; de 17 a 18 años $ 203.00; de 18 a 19 años $ 232.00 y de 19 a 20 años $ 254.00 mensuales. Al cumplir 20 años de edad pasará a la categoría de "Aprendiz" con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Aprendiz: Por el 1.er año de labor $ 283.00 mensuales; al 2.o año $ 333.00; al 3.er año $ 384.00 mensuales. Al iniciar el 4.o año pasará a la categoría de "Vendedor" con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Vendedor: Sueldo mensual inicial pesos 478.00; al 2.o año $ 551.00; al 3.er año $ 645.00; de más de tres años de antigüedad $ 674.00 mensuales. Se considerará Vendedor al que haya realizado tres años de aprendizaje o aquel que al ingresar fuese aceptado como tal.

Aprendiza: Por el 1.er año de labor $ 239.00 mensuales; al 2.o año $ 283.00; al 3.er año $ 333.00 mensuales. Al iniciar el 4.o año pasará a la categoría de Vendedora con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

Vendedora: Sueldo mensual inicial pesos 435.00; al 2.o año $ 464.00; al 3.er año $ 529.00; de más de tres años de antigüedad $ 573.00 mensuales. Se considerará Vendedora la que haya realizado tres años de aprendizaje o aquella que al ingresar fuese aceptada como tal.

Vendedor Encargado: Sueldo $ 739.00 mensuales. Es la persona que tiene a su cargo la sección y el personal respectivo.

Cajera: Por el 1.er año de labor pesos 370.00 mensuales; al 2.o año pesos 391.00; al 3.er año $ 420.00; de más de tres años de antigüedad, pesos 478.00 mensuales.

Empaquetadora: Por el 1.er año de labor $ 333.00 mensuales; al 2.o año pesos 377.00; al 3.er año $ 406.00; de más de tres años de antigüedad pesos 457.00 mensuales.

Almacenes y Afines

(Almacenes, Provisiones, Mercados, Bazares, Ferreterías, Barracas de materiales de Construcción, Artículos Sanitarios, Aparatos Eléctricos y Similares y Máquinas Familiares).

Cadete: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 138.00 mensuales; de 16 a 17 años $ 167.00; de 17 a 18 años $ 188.00; de 18 a 19 años $ 217.00 y de 19 a 20 años $ 239.00 mensuales. Al cumplir 20 años de edad pasará a la categoría de "Vendedor" con el sueldo correspondiente a dicha categoría, siempre que haya realizado un año de aprendizaje como mínimo.

Aprendiz: Mayor de 20 años de edad, sueldo $ 304.00 mensuales. Al cumplir un año de aprendizaje pasará a la categoría de Vendedor con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

Vendedor: Por el 1.er año de labor $ 355.00 mensuales; al 2.o año $ 399.00; al 3.er año $ 457.00; al 4.o año pesos 507.00; de más de cuatro años de antigüedad $ 551.00 mensuales.

Aprendiza: Hasta 18 años de edad pesos 181.00 mensuales; de 18 a 20 años $ 217.00 mensuales. Al cumplir 20 años de edad pasará a la categoría de Vendedora con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría, siempre que haya realizado un año de aprendizaje como mínimo. La asignación mensual para aquella mayor de 20 años de edad que no haya realizado un año de aprendizaje, será la establecida en último término de esta categoría.

Vendedora: Por el 1.er año de labor, $ 290.00 mensuales; al 2.o año pesos 341.00; al 3.er año $ 384.00; de más de tres años de antigüedad, $ 420.00 mensuales.

Vendedor Encargado: Sueldo $ 609.00 mensuales. Es la persona que tiene a su cargo la sección y el personal respectivo.

Corredor: Sueldo mensual inicial pesos 478.00 mensuales; al 2.o año pesos 529.00; al 3.er año $ 573.00; de más de tres años de antigüedad $ 623.00 mensuales. Es la persona que tiene el cometido de visitar el comercio de plaza, para anotar los pedidos de mercaderías.

Cajera: Por el 1.er año de labor pesos 370.00 mensuales; al 2.o año pesos 391.00; al 3.er año $ 420.00; de más de tres años de antigüedad $ 478.00 mensuales.

Chofer de Reparto: Sueldo inicial pesos 391.00; al 2.o año $ 428.00; al 3.er año $ 478.00; de más de tres años de antigüedad, $ 536.00 mensuales. Es la persona encargada de conducir el vehículo para el reparto de la mercadería.

Peón Repartidor: Por el 1er. año de labor $ 304.00; al 2o. año $ 355.00; al 3er. año $ 384.00; de más de tres años de antigüedad, $ 457.00 mensuales. Es la persona mayor de 21 años de edad que tiene a su cargo el reparto de mercaderías en vehículo a tracción mecánica o a sangre o en triciclo.

Peón de Depósito: Por el 1er. año de labor, $ 304.00 mensuales; al 2o. año $ 355.00; al 3er. año $ 384.00 de más de tres años de antigüedad, $ 435.00 mensuales. Los empleados mayores de 21 años de edad, que trabajan por día, percibirán un salario mínimo de $ 18.10 diario; los menores de 21 años percibirán $ 10.15 diario.

Escritorios

(De Comercios de Ramos Generales)

Meritorio: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 217.00 mensuales.

Auxiliar 2o.: Sueldo inicial, $ 290.00 mensuales; al 2o. año $ 341.00; al 3er. año $ 384.00 mensuales. Al iniciar el 4to. año pasará a la categoría de "Auxiliar 1o." con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

Auxiliar 1o.: Sueldo inicial $ 442.00 mensuales; al 2o. año $ 500.00; al 3er. año $ 551.00; de más de tres años de antigüedad $ 723.00 mensuales.

Tenedor de Libros: Sueldo inicial pesos 892.00 mensuales; al 2o. año pesos 935.00; al 3er. año $ 1.003.00; de más de tres años de antigüedad, $ 1.040.00 mensuales.

FARMACIAS, OPTICAS Y FOTOGRAFIAS

Farmacias

Director Técnico o Químico Farmacéutico: Sueldo $ 1.290.00 mensuales.

Gerente o Encargado: Sueldo pesos 1.015.00 mensuales.

Empleado Idóneo: Sueldo $ 367.00 mensuales. Es aquel capacitado para preparar cualquier receta.

Tenedor de Libros: Por cuatro horas de labor diarias, sueldo $ 435.00 mensuales.

Cajera: Por el 1er. año de labor, sueldo $ 348.00 mensuales; al 2o. año pesos 391.00; de más de dos años de antigüedad, $ 449.00 mensuales.

Aprendiz Adelantado: Por el 1er. año de labor, sueldo $ 391.00; al 2o. año $ 441.00; al 3er. año $ 491.00; de más de tres años de antigüedad, $ 5[illegible].00 mensuales.

Aprendiz: Por el 1er. año de labor, sueldo $ 217.00 mensuales; al 2o. año $ 287.00; al 3er. año $ [illegible].00 mensuales. Al iniciar el 4o. año pasará a la categoría de "Aprendiz Adelantado" con

el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Limpiador: Por cuatro horas como mínimo de labor diaria, sueldo $ 130.00 mensuales.

Mensajero: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 145.00 mensuales. Es aquel que realiza tareas propias de esa categoría.

Opticas

Optico Encargado: Sueldo pesos 1.087.00 mensuales. Es el Técnico profesional que tiene bajo su responsabilidad toda la sección inclusive ventas y taller.

Vendedor: Por el 1er. año de labor $ 536.00 mensuales; al 2o. año pesos 594.00; de más de dos años de antigüedad, $ 652.00 mensuales. Es la persona con conocimientos ópticos suficientes como para realizar ventas en la especialidad.

Cajera: Por el 1er. año de labor pesos 406.00 mensuales; al 2o. año pesos 449.00; de más de dos años de antigüedad $ 493.00 mensuales.

Aprendiz Adelantado: Sueldo pesos 435.00 mensuales. Es aquel que actúa bajo el asesoramiento de empleados de mayor jerarquía.

Aprendiz: Sueldo $ 333.00 mensuales. Es aquel que recién se inicia en la venta. Al iniciar el 2o. año pasará a la categoría de "Aprendiz Adelantado".

Mensajero: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 188.00 mensuales. Es aquel que desempeña tareas propias de esa categoría.

Fotografías

Vendedor: Sueldo $ 652.00 mensuales. Es la persona con conocimientos fotográficos suficientes para realizar cualquier venta en la especialidad.

Aprendiz Vendedor: Por el 1er. año de labor $ 333.00 mensuales; de más de un año de antigüedad $ 391.00 mensuales. Es aquel que se inicia en la venta.

Empleado Fotográfico: Sueldo pesos 754.00 mensuales. Es la persona que conoce perfectamente el trabajo fotográfico, revelaciones, ampliaciones, reproducciones, etc.

Revelador: Sueldo $ 609.00 mensuales. Es quién realiza el revelado de negativos o papeles.

Mensajero: Menor de 16 años de edad sueldo $ 174.00 mensuales; mayor de 16 años de edad $ 246.00 mensuales. Disposición: Para Farmacias, Opticas y Fotografías regirá el principio de "A igual trabajo, igual salario".

Barracas de Frutos del País

Capataz: Sueldo mensual $ 841.00 o jornal de $ 34.05 diario. Es la persona que tiene a su cargo el personal y el movimiento general del establecimiento..

Clasificador: Sueldo mensual pesos 768.00 o jornal de $ 30.70 diario. Es la persona idónea en la clasificación de lanas y cueros.

Peón Práctico: Sueldo mensual pesos 580.00 o jornal de $ 23.20 diario. Es aquel que tiene a su cargo las tareas de salar, envenenar, etc.

Peón General: Sueldo mensual pesos 522.00 o jornal de $ 20.90 diario.. Es aquel que desempeña las tareas de cargador, estibador, etc.

Peón: Menor de 18 años de edad, sueldo mensual $ 355.00 o jornal de $ 14.20 diario.

Sereno: Sueldo mensual $ 718.00 o jornal de $ 28.70 diario. Es aquel que desempeña las funciones propias de esa categoría.

Chofer: Sueldo mensual $ 754.00 o jornal de $ 30.15 diario.

Tenedor de Libros: Por cuatro horas de labor diaria, sueldo $ 507.00 mensuales.

Auxiliar: Por el 1er. año de labor pesos 350.00 mensuales; al 2o. año pesos 581.00 mensuales. Es aquel que secunda al Tenedor de Libros en el escritorio.

Disposiciones: Para Barracas de Frutos del País. Por el trabajo en horas extraordinarias, se abonará el jornal en proporción al tiempo de labor aumentado en el cincuenta (50) por ciento.

Cuando los empleados o jornaleros desempeñen funciones en campaña, el viático será de cargo de la empresa.

No se tomará en cuenta la vivienda como computable al salario, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

Panaderías

Maestro Amasador: en función mixta; sueldo mensual 732.00 o jornal de pesos 29.30.

Maestro de Pala: sueldo mensual pesos 652.00 o jornal de $ 26.10.

Maestro Facturero: sueldo mensual $ 652.00 o jornal de $ 26.10.

Maestro Facturero: sueldo mensual $ 754.00 o jornal de $ 24.95.

Amasador: sueldo mensual pesos 623.00 o jornal de $ 24.95.

Ayudante de Maestro: sueldo mensual $ 594.00 o jornal de $ 23.80.

Oficial Maquinero: sueldo mensual pesos 565.00 o jornal de $ 22.60.

Maestro Galletero: sueldo mensual pesos 623.00 o jornal de $ 24.95.

Oficial Galletero: sueldo mensual pesos 558.00 o jornal de $ 22.35.

Maestro Cubanero: sueldo mensual $ 602.00 o jornal de $ 24.10.

Ayudante Cubanero: sueldo mensual $ 536.00 o jornal de $ 21.45.

Peón de Patio: mayor de 20 años de edad, sueldo $ 420.00 mensuales o jornal de $ 16.80.

Peón de Patio: menor de 20 años de edad, sueldo $ 268.00 mensuales o jornal de $ 10.75.

Aprendiz: mayor de 20 años de edad, 1er. año de labor sueldo $ 304.00 mensuales o jornal de $ 12.20; al 2o. año $ 370.00 o jornal de $ 14.80; al 3er. año de $ 420.00 o jornal de $ 16.80. Al cumplir el tercer año de aprendizaje pasará a la categoría de "Oficial Galletero" con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Aprendiz: de 18 a 20 años de edad, sueldo $ 232.00 mensuales o jornal de $ 9.30.

Cadete: Hasta 18 años de edad. sueldo $ 174.00 mensuales o jornal de pesos 6.95.

Encargado de Mostrador: sueldo pesos 580.00 mensuales.

Empleado de Mostrador: sueldo pesos 275.00 mensuales.

Repartidor: sueldo mensual pesos 188.00 y comisión del 5 o/o hasta pesos 500.00; por el excedente de pesos 500.00 hasta $ 1.000.00 el 8 o/o; por el excedente de $ 1.000.00 hasta pesos 1.500.00 el 10 o/o; y por el excedente de $ 1.500.00 el 11 por ciento. Los patronos entregarán a los repartidores lo que éstos soliciten para la venta.

Disposiciones especiales: Para las Panaderías.

Queda establecido por este Laudo, que las empresas no podrán tener más de un aprendiz por cada tres Oficiales.

Los salarios establecidos han sido fijados conformes a los horarios que establecen las leyes dictadas para la industria panadera.

Será de cargo de las empresas el suministro de un kilogramo de pan por día, a cada uno de sus empleados.

Las horas extras de labor serán abonadas proporcionalmente al salario diario, el cual se tomará como base para la remuneración de las horas extras.

Los changadores o remplazantes tendrán camo asignación la establecida en el presente Laudo para cada función, más un adicional de $ 2.90 sobre el jornal diario fijado.

El tiempo laborado en una empresa como Aprendiz, se computará con el de otra, a los efectos del término del aprendizaje.

Carnicerías

Cortador: Sueldo $ 602.00 mensuales. Es aquel que realiza las funciones de cortador, atiende el mostrador y efectúa cualquier otra tarea que, conforme a su ocupación se le encomiende.

Repartidor: sueldo $ 500.00 mensuales. Es aquel que hace el reparto en carro y que además desempeña otras tareas propias de su empleo.

Lleva Libros: Sueldo $ 391.00 mensuales.

Cajera: Sueldo $ 275.00 mensuales,

Limpiadora: Sueldo $ 130.00 mensuales.

Mensajeros: son aquellos que distribuyen directamente a domicilio.

A) Menores de 14 años de edad, sueldo $ 159.00 mensuales; de 14 a 17 años $ 246.00 mensuales.

B) Mayores de 17 años de edad, sueldo $ 312.00 mensuales. Los mayores de 17 años de edad, que desempeñen otras tareas además del reparto, tendrán una asignación suplementaria de $ 36.00 mensuales.

Disposiciones especiales: Para las Carnincerías.

Los sueldos establecidos en el presente Laudo, han sido fijados para las ocho horas de labor diarias.

Por las horas extraordinarias de labor, se pagará el doble de lo que corresponda.

Las horas extras de labor serán abonadas proporcionalmente al salario diario, el cual se tomará como base para la remuneración de las horas extraordinarias.

Sastrerías

1o.) Para los operarios que trabajan dentro de la sastrería: saco derecho pesos 110.40; saco cruzado $ 120.20; sobretodo derecho $ 136.45; sobretodo cruzado $ 146.15; Smoking $ 139.65; sobretodo ranglan derecho $ 147.75; sobretodo ranglan cruzado $ 157.55; pantalón corriente $ 29.20; pantalón no corriente $ 38.70; bombachas $ 39.00; pantalón breck $ 89.00; chaleco derecho $ 19.50; chaleco cruzado pesos 29.20.

2o.) Para los operarios que trabajan a domicilio: saco derecho $ 113.70; saco cruzado $ 123.40; sobretodo derecho $ 139.65; sobretodo cruzado pesos 149.40; smoking $ 139.65; sobretodo ranglan derecho $ 151.00; sobretodo ranglan cruzado $ 160.80; pantalón corriente $ 29.20; pantalón no corriente $ 38.70; bombachas $ 39.00; pantalón Breck $ 39.00; chaleco derecho pesos 19.50; chaleco cruzado $ 29.20.

3o.) Para los operarios confeccionistas: saco derecho $ 64.95; saco cruzado $ 69.80.

4o.) Para los operarios que trabajan por mes se establecen los siguientes salarios:

Oficial: Sueldo $ 971.00 mensuales. Medio Oficial: sueldo $ 652.00 mensuales. Aprendiz Adelantado: sueldo pesos

391.00 mensuales. Mensajero: sueldo $ 101.00 mensuales.

5o.) Para los que trabajan por día en el taller de sastrería. Oficial, pesos 32.50 diario; Medio Oficial, $ 25.95 diario; Aprendiz Adelantado, $ 16.25 diario.

6o.) Toda prenda que salga de lo común sufrirá los siguientes recargos: a) saco $ 9.70; b) sobretodo $ 16.25; (salen de lo común, aberturas, pespunte a mano, bolsillos, plaqué, espalda con religiosa, y canesú, saco derecho con solapa de punta).

Disposición especial: Para sastrerías. Los sueldos y|o jornales laudados para las distintas categorías, deberán comprender a personal de ambos sexos, ajustándose al principio de "a igual trabajo igual salario".

Tintorerías y Talleres de Limpieza de Ropas

Oficial: Sueldo $ 718.00 mensuales.

Planchador: Sueldo pesos 536.00 mensuales.

Aprendiz Adelantado: Sueldo $ 377.00 mensuales. A los dos años pasará a la categoría de Planchador.

Aprendiz: Sueldo $ 210.00 mensuales. A los dos años pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Limpiador: Sueldo pesos 312.00 mensuales.

Aprendiz: Menor de 18 años de edad, sueldo $ 159.00 mensuales. Es el que recién se inicia en el oficio. A los dos años pasará a la categoría de Limpiador.

Mensajero: Menor de 16 años de edad, sueldo $ 130.00 mensuales; de 16 a 18 años sueldo $ 196.00 mensuales.

Disposición especial

Los salarios laudados comprenden a personal de ambos sexos, ajustándose al principio de "a igual trabajo igual salario".

Imprentas

Encargado: Es la persona que tiene a su cargo el taller y el personal respectivo, sueldo $ 790.00 mensuales.

Oficial Tipógrafo: Es el operario que realiza todo trabajo de tipografía comercial, avisos, armados de diarios, y en general todo lo que se refiere a la caja tipográfica, sueldo $ 696.00 mensuales o jornal de $ 28.05 diario.

Medio Oficial Tipógrafo: Es el operario que trabaja en las mismas condiciones que el Oficial, bajo el asesoramiento de empleados superiores, sueldo $ 507.00 mensuales o jornal de $ 20.45 diario.

Aprendiz Adelantado: Es el operario con poco conocimiento de tipografía, por el 1.er año de labor, sueldo $ 312.00 mensuales o jornal de $ 12.30 diario; al 2.o año $ 377.00 mensuales o jornal de $ 15.10 diario. Al cumplir dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Aprendiz Tipógrafo: Es aquel mayor de 18 años de edad que recién se inicia en trabajos de imprenta, sueldo pesos 217.00 mensuales o jornal de $ 8.70 diario. Al cumplir un año de actividad pasará a la categoría de "Aprendiz Adelantado".

Minervista: Por el 1.er año de labor sueldo $ 420.00 mensuales o jornal de $ 16.80 diario; al 2.o año pesos 493.00 mensuales o jornal de $ 19.70 diario.

Aprendiz Minervista: Es aquel mayor de 18 años de edad que recién se inicia en el oficio; por el 1.er año de labor sueldo $ 181.00 mensuales o jornal de $ 7.25 diario; al 2.o año sueldo $ 246.00 mensuales o jornal de $ 10.15 diario. Al cumplir dos años de actividad pasará a la categoría de Minervista.

Encuadernador: Por el 1.er año de labor $ 181.00 mensuales o jornal de pesos 5.95 diario; al 2.o año sueldo pesos 246.00 mensuales o jornal de $ 10.15 diario.

Aprendiz: Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 116.00 o jornal de pesos 4.65 diario; de 16 a 18 años, sueldo $ 145.00 mensuales o jornal de $ 5.80 diario.

Centros Sociales

A) Menor de 16 años de edad, sueldo $ 181.00 mensuales.

B) Mayor de 16 años de edad, sueldo $ 268.00 mensuales.

Portero: Sueldo $ 573.00 mensuales.

Cobrador: Para las Instituciones con un mínimo de ochocientos socios y cuya cuota mensual sea superior a pesos 3.50, sueldo mensual $ 500.00 y comisión del 4 o|o (cuatro por ciento) sobre el total de la cobranza que realice. Para Instituciones con un caudal social inferior a la cifra establecida anteriormente, se fija una comisión mínima de un 20 o|o (veinte por ciento) sobre el total de la cobranza que realice.

Encargada del Toilette: Sueldo pesos 203.00 mensuales o jornal de pesos 25.35 diario.

Limpiadora: Sueldo $ 268.00 mensuales cuando realice más de cuatro horas de labor diaria, y $ 159.00 mensuales cuando realice cuatro horas como máximo de labor diaria.

TALLERES Y AGENCIAS

Talleres Mecánicos

Jefe de Taller: Es la persona que controla, dirige y vigila todas las actividades del taller, sueldo $ 1.044.00 mensuales.

Oficial Mecánico: Es el que realiza todos los trabajos concernientes a la mecánica del automóvil, sueldo pesos 34.10 diario.

Medio Oficial: Es la persona capaz de realizar por sí misma trabajos de desarme, ajuste y rearme de mediana importancia, sueldo $ 25.95 diario.

Ayudante Mecánico: Es el que realiza trabajos elementales y secunda al Oficial, sueldo $ 17.85 diario.

Aprendiz: Mayor de 18 años de edad, sueldo $ 13.50 diario. Es el que se inicia en pequeños trabajos de taller.

Aprendiz: Menor de 18 años de edad, sueldo $ 10.10 diario. Es el que recién se inicia en pequeños trabajos de taller.

Mandadero: Es el que sólo realiza mandados, sueldo $ 6.75 diario.

Oficial Herrero: De talleres mecánicos, sueldo $ 31.30 diario.

TALLERES DE CHAPISTAS, TORNEROS Y SOLDADORES

Chapistas

Oficial: sueldo $ 38.30 diario. Es aquel que realiza toda clase de trabajos.

Medio Oficial: sueldo $ 29.00 diarios.

Ayudante: sueldo $ 23.00 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de "Medio Oficial".

Torneros

Oficial: sueldo $ 42.10 diario. Es la persona que puede realizar por su cuenta toda clase de trabajo en el torno.

Medio Oficial: sueldo $ 32.05 diario.

Ayudante: sueldo $ 23.20 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Soldadores

Oficial: sueldo $ 38.30 diario. Es la persona capaz de realizar soldaduras en general, ya sea autógenas, eléctricas o al estaño.

Medio Oficial: sueldo $ 29.00 diario.

Ayudante: sueldo $ 23.00 diario. Es el que se inicia en el oficio y secunda al Oficial. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

TALLERES DE PINTURA Y TAPICERIA

Pintores

Oficial: sueldo $ 35.95 diario.

Medio Oficial: sueldo $ 28.25 diario.

Ayudante: sueldo $ 22.05 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Tapiceros

Oficial: sueldo $ 39.45 diario.

Medio Oficial: sueldo $ 29.20 diario.

Ayudante: sueldo $ 20.15 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Sección Repuestos

(Venta de repuestos de automóviles y de máquinas en general).

Aprendiz: Por el 1er. año de labor, sueldo $ 232.00 mensuales o jornal de $ 9.30 diario; al 2o. año $ 304.00 mensuales o jornal de $ 12.18 diario. Al iniciar el 3er. año pasará a la categoría de Auxiliar con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Auxiliar: Sueldo $ 442.00 mensuales o $ 17.70 diario. Es aquel que actúa bajo el asesoramiento de empleados de mayor jerarquía en la sección.

Encargado: Sueldo $ 674.00 mensuales o $ 26.95 diario. Es el empleado que desempeña las principales funciones en la sección y encargado de la misma.

Cajero (a): Sueldo $ 442.00 mensuales.

Agencias

(De Automóviles, Máquinas Agrícolas y Similares)

Aprendiz: Es el que recién se inicia, sueldo $ 232.00; al 2o. año $ 326.00 mensuales. Al iniciar el 3er. año pasará a la categoría de "Aprendiz Adelantado" con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Aprendiz Adelantado: Sueldo pesos 391.00 mensuales. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Vendedor, con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

Vendedor: Sueldo $ 580.00 mensuales. Es el empleado con suficientes conocimientos como para realizar cualquier venta.

Escritorios

(De Talleres Mecánicos, y de Agencias de ventas de Automóviles, Máquinas Agrícolas y Similares).

Auxiliar 2o.: Por el 1er. año de labor $ 275.00 mensuales; al 2o. año pesos 348.00 mensuales. Al iniciar el 3er. año pasará a la categoría de "Auxiliar 1o.".

Auxiliar 1o.: Sueldo inicial pesos 486.00 mensuales; al 2o. año pesos

535.00 mensuales; de más de dos años de antigüedad $ 580.00 mensuales. Es aquel que lleva los libros auxiliares.

Tenedor de Libros: Sueldo $ 812.00 mensuales. Es la persona que lleva la contabilidad del establecimiento.

Estaciones de Servicios

Encargado: Sueldo $ 768.00 mensuales. Es la persona que tiene a su cargo el personal, la vigilancia y el contralor del establecimiento.

Sereno: Sueldo $ 522.00 mensuales o $ 20.90 diario. Es el que vigila el establecimiento en horas de la noche.

Empleado de 1a. Categoría: Sueldo pesos 522.00 mensuales o $ 20.90 diario. Es aquel que al ingresar es aceptado como tal, o que ha cumplido el año de actividad establecido en la 2o. Categoría.

Empleado de 2a. Categoría: Sueldo $ 391.00 mensuales o $ 15.80 diario. Al año de actividad pasará a la 1ra. Categoría. Es la persona mayor de 18 años de edad, que desempeña las funciones de engrase, lavados, despacho y otras tareas de la estación.

Aprendiz: Mayor de 18 años de edad, sueldo $ 312.00 mensuales o $ 12.45 diario. Al año de actividad pasará a la 2a. Categoría.

Aprendiz: Menor de 18 años de edad, sueldo $ 254.00 mensuales o $ 10.15 diario.

Mandadero: Sueldo $ 174.00 mensuales o $ 6.95 diario. Es el que solo realiza mandados.

Escritorios

(De Estaciones de Servicio)

Encargado: Sueldo $ 692.00 mensuales.

Auxiliar: Sueldo $ 442.00 mensuales.

TALLERES DE GOMERIA Y RECAUCHUTAJES

Oficial: Sueldo $ 602.00 mensuales o $ 24.10 diario. Es la persona capacitada para realizar cualquier trabajo de gomería o recauchutaje.

Medio Oficial: Sueldo $ 507.00 mensuales o $ 20.20 diario.

Ayudante: Sueldo de $ 406.00 mensuales o $ 16.25 diario.

Disposiciones Especiales: Para Talleres y Agencias, Estaciones de Servicios y Talleres de Recauchutajes y Gomerías.

1o.) El aprendizaje en los talleres mecánicos durará un año, no pudiéndose pasar a la categoría de Ayudante con una edad inferior a los 17 años.

2o.) El tiempo laborado en una empresa como aprendiz, se computará como el de otra, a los efectos del término del aprendizaje.

3o.) Por el servicio de auxilio que se preste durante las horas ordinarias de labor se pagará el sueldo o jornal correspondiente aumentado en un cincuenta por ciento.

4o.) Por el mismo servicio en horas extras, el aumento será del cien por ciento.

5o.) Por los trabajos de Auxilio en campaña, se abonará el viático que corresponda, que sera de cargo del empleador.

6o.) Por los trabajos en sábados de tarde o feriados, se abonará doble jornal.

7o.) Por el trabajo en el local de la estación de taller, en horas extras, se abonará el jornal en proporción al tiempo de labor aumentado en el cincuenta por ciento, teniendo en cuenta que a estos efectos el tiempo de trabajo menor de 30 minutos se computará por media hora, y el de más de 30 minutos, por una hora.

8o.) Cuando se realicen diversas actividades en una o más secciones de la empresa, se pagará el sueldo o jornal que corresponda a la función mejor remunerada.

9o.) Las empresas deberán proporcionar a sus empleados los equipos y todo lo necesario para determinadas categorías de trabajo, según lo determinan las leyes respectivas.

CONSTRUCCION Y ANEXOS

Albañiles

Menores: Hasta 18 años de edad, jornal de $ 14.65 diario. Son aquellos que realizan tareas livianas, propias de la edad de aprendizaje.

Peón Común: Jornal de $ 21.10 diario. Es el operario que realiza tareas comunes, sin especialización.

Canchero o Peón Especializado: Jornal de $ 23.05 diarios. Es el operario capacitado para realizar trabajos de canchero y ayudar en sus tareas a los Oficiales y Medio Oficiales.

Peón Encargado: Jornal de $ 24.55 diario. Es aquel que en determinada circunstancia y temporalmente puede quedar a cargo de una cuadrilla para realizar trabajos sencillos.

Sereno: Jornal de $ 21.75 diario. Es el que tiene a su cargo la vigilancia de la obra en las horas de la noche.

Medio Oficial: Jornal de $ 27.35 diario. Es el operario con suficiente capacidad para desempeñar trabajos como el de asentar ladrillos, azotar, etc.

Oficial: Jornal de $ 31.75 diario. Es el operario capacitado para realizar cualquier trabajo de albañilería, sin especialización.

Oficial Finalista: Jornal de $ 32.60 diario. Es el operario con pleno conocimiento de los trabajos especializados, frentista, finalista.

Oficial Encargado: Jornal de $ 34.60 diario. Es aquél que posee los conocimientos de oficial finalista y que tiene a su cargo el personal respectivo.

Capataz de Obra: Jornal de $ 39.60 diario. Es aquél que tiene a su cargo la obra y el personal respectivo, da instrucciones a los oficiales y resuelve cualquier duda de carácter técnico que se le plantee.

Capataz - General: Jornal de $ 46.65 diario. Es aquél que tiene además de las tareas inherentes al Capataz, la responsabilidad de los trabajos frente a la empresa constructora, deberá juzgar sobre la capacidad de los operarios y solucionar cualquier duda o dificultad que se les plantee a los Capataces.

Choferes: De autos, camionetas y camiones con capacidad de tres metros cúbicos, jornal de $ 23.05 diario; de camiones con capacidad de tres a cuatro metros cúbicos, jornal de $ 25.00 diario; de camiones de más de cuatro metros cúbicos, jornal de $ 29.35 diario.

Armadores

Medio Oficial: Jornal de $ 27.35 diario. Es aquel que realiza trabajos de armados de hierro o madera, bajo la dirección del Oficial.

Oficial: Jornal de $ 31.75 diario. Es el operario con plenos conocimientos de los trabajos especializados del oficio.

[illegible]

Medio Oficial: Jornal de $ 23.59 diario. Es el operario que realiza trabajos bajo el asesoramiento del Oficial.

Oficial: Jornal de $ 32.60 diario. Es el operario con plenos conocimientos de los trabajos especializados.

[illegible]

Medio Oficial: Jornal de $ 27.35 diario. Es el operario que realiza trabajos sin especialización.

Oficial: Jornal de $ 31.75 diario. Es el operario con amplios conocimientos de los trabajos del oficio.

ESCRITORIOS

(De Empresas de la Construcción)

Cadete: Sueldo $ 244.00 mensuales. Es el que realiza funciones de mandadero, mensajero, etc.

Auxiliar Segundo: Sueldo $ 304.00 mensuales. Es aquél que hace copias a máquinas, atiende el teléfono, toma notas de los asuntos que se le plantean en el escritorio, etc.

Auxiliar Primero: Sueldo $ 457.00 mensuales. Es aquél que tiene a su cargo la redacción de la correspondencia, la ayudantía de la contaduría, el control del archivo, etc.

Apuntador: Sueldo $ 696.00 mensuales. Es el empleado que toma nota de las asistencias e inasistencias de los obreros, controla el material existente en las obras y el necesario, controla cargas y descargas de camiones, consumo de combustibles, etc.

Encargado de Oficina: Sueldo $ 848.00 mensuales. Es aquél que tiene a su cargo la Oficina y el personal respectivo.

Disposiciones Especiales:

Para la Construcción y Anexos

Ninguna empresa o constructor podrá tener un número mayor de menores de 18 años, que el que representa el 20 o/o (veinte por ciento) del personal contratado.

En los días de planchadas, el personal extraordinario que se tome expresamente para esa tarea, se le abonará un salario a razón de $ 4.25 la hora, aplicado por día completo o medio día.

Siempre que la empresa o constructor movilice personal fuera de la zona donde desarrolla sus actividades, queda obligado a proporcionarle al obrero alimentación, o en su defecto adjudicarle un suplemento diario de $ 6.40 y en caso de tener que pernoctar fuera de su domicilio, le proporcionará también vivienda y el transporte.

CARPINTERIAS Y HERRERIAS

Carpinterías

Aprendiz: Por el 1.er año de labor, jornal de $ 12.30 diario; al 2.o año jornal de $ 15.85 diario; al 3.er año jornal de $ 20.10 diario. Al iniciar el 4.o año pasará a la categoría de Medio Oficial con el jornal correspondiente a dicha categoría.

Medio Oficial: Por el 1.er año de labor, jornal de $ 24.10 diario; al 2.o año jornal de $ 25.95 diario. Al iniciar el 3.er año pasará a la categoría de Oficial, con el jornal correspondiente a dicha categoría.

Oficial: Jornal $ 29.95 diario.

Herrerías

Aprendiz: Por el 1.er año de labor, jornal de $ 12.30 diario; al 2.o año jornal de $ 15.85 diario; al 3.er año jornal de $ 20.10 diario. Al iniciar el 4.o año pasará a la categoría de Medio Oficial con el jornal correspondiente a dicha categoría.

Medio Oficial: Ayudante: jornal de $ 24.80 diario.

Oficial: Jornal de $ 29.95 diario.

CASAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Oficial Instalador y de taller: Es aquel capacitado en instalaciones, radios y motores, sueldo $ 36.25 diario.

Medio Oficial Instalador y de taller: Es aquel que realiza trabajos bajo la dirección del Oficial, sueldo pesos 29.00 diario.

Oficial Instalador: Es aquel capacitado para realizar cualquier instalación a excepción de motores, sueldo $ 32.60 diario.

Medio Oficial Instalador: Es el capacitado para realizar instalaciones bajo la dirección del Oficial e Director, sueldo $ 29.00 diario.

Ayudante: Son los que secundan a los Oficiales y Medio Oficiales: Menores de 18 años de edad, sueldo $ 10.50 diario; mayores de 18 años de edad, sueldo pesos 16.45 diario.

Aprendices: Son los que recién se inician en el oficio: Menores de 18 años de edad, sueldo $ 7.55 diario; mayores de 18 años de edad, sueldo $ 12.55 diario. Al cumplir un año de aprendizaje pasan automáticamente a la categoría de Ayudante.

FABRICAS DE BALDOSAS Y MOSAICOS

Mosaístas

Ayudante Canchero: Jornal de $ 21.00 diario.

Canchero: Jornal de $ 25.35 diario.

Medio Oficial: Jornal de pesos 27.55 diario.

Oficial: Jornal de $ 33.45 diario.

Oficial Especializado: Jornal de pesos 34.80 diario.

Operarios a destajo

A) Mosaico 1 tinta 20 x 20 $ 12.30 el ciento.

B) Mosaico 2 tintas 20 x 20 $ 20.30 el ciento.

C) Mosaico 3 tintas 20 x 20 $ 25.35 el ciento.

D) Mosaico 4 tintas 20 x 20 $ 27.55 el ciento.

E) Mosaico 5 tintas 20 x 20 $ 31.90 el ciento.

F) Mosaico veteado sin molde 2 tintas 20 x 20 $ 21.75 el ciento.

G) Mosaico veteado con molde 2 tintas 20 x 20 $ 24.65 el ciento.

H) Mosaico liso 15 x 30 pesos 21.75 el ciento.

I) Mosaico liso 25 x 25 pesos 29.00 el ciento.

J) Baldosas monolíticas 20 x 20 pesos 21.75 el ciento.

K) Baldosas monolíticas 25 x 25 pesos 29.00 el ciento.

L) Escalones lisos 20 x 28 $ 43.50 el ciento.

PINTORES DE OBRA

Oficial: Jornal de $ 32.00 diario. Es el operario con amplio conocimiento de oficio.

Medio Oficial: Jornal de $ 25.00 diario. Es el operario con conocimiento del oficio y que trabaja bajo la dirección del Oficial.

Aprendiz Adelantado: Jornal de pesos 20.00 diario. Es el operario que ha llegado a cumplir más de 150 jornadas de trabajo.

Aprendiz: Jornal de $ 14.00 diario. Es el operario mayor de 18 años de edad, que se inicia en el oficio.

Aprendiz: Menor de 18 años de edad, jornal de $ 8.50 diario.

TALABARTERIAS

Oficial: Sueldo $ 750.00 mensuales o jornal de $ 32.00 diario.

Medio Oficial: Sueldo $ 550.00 mensuales o jornal de $ 22.00 diario.

Aprendiz: Con más de un año de antigüedad en el aprendizaje, sueldo pesos 212.50 mensuales o jornal de pesos 8.50 diario.

Cadete o Mensajero: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 140.00 mensuales o jornal de $ 5.50 diario.

FABRICAS DE CALZADO Y TALLERES DE COMPOSTURA DE CALZADO

Oficial: Sueldo $ 675.00 mensuales o jornal de $ 27.00 diario. Es el operario con suficiente capacidad en trabajos de fabricación y compostura del calzado.

Medio Oficial: Sueldo $ 512.50 mensuales o jornal de $ 20.50 diario. Es el operario capacitado en el armado y clavado del calzado.

Aprendiz Adelantado: Sueldo $ 337.50 mensuales o jornal de $ 13.50 diario. Es el operario con más de un año de aprendizaje en la actividad.

Aprendiz: Sueldo $ 180.00 mensuales o jornal de $ 7.20 diario. Es el operario mayor de 16 años de edad, que se inicia en el oficio. Al cumplir un año de aprendizaje pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Mensajero: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 135.00 mensuales o jornal de $ 5.20 diario. Es aquel que realiza trabajos propios de la edad.

Destajistas:

Suela entera cosida, el par $ 9.00.
Suela entera clavada, el par $ 7.00.
Media suela cosida, el par $ 5.50.
Media suela clavada, el par $ 4.50.
Taco de hombre, el par $ 1.50.
Taco de dama, el par $ 0.75.

BANCAS, AGENCIAS Y SUBAGENCIAS DE QUINIELAS Y AGENCIAS DE LOTERIAS.

Encargado: Sueldo pesos 780.00 mensuales.

Empleado: Mayor de 21 años de edad, sueldo $ 450.00 mensuales.

Empleado: Menor de 21 años de edad, sueldo $ 350.00 mensuales.

Levantadores de libreta y dinero: Mayores de 21 años de edad, sueldo pesos 200.00 mensuales.

Mandadero: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 135.00 mensuales.

CINES

Gerente: Sueldo $ 700.00 mensuales.

Operador: Sueldo $ 600.00 mensuales.

Ayudante de Operador: Sueldo pesos 380.00 mensuales.

Acomodador: Sueldo $ 350.00 mensuales.

Boletero: Sueldo $ 300.00 mensuales.

Portero: Sueldo $ 240.00 mensuales.

Limpiador: Sueldo pesos 220.00 mensuales.

Mensajero: Sueldo $ 140.00 mensuales. Son aquellos menores de 16 años de edad.

EMPRESAS DE OMNIBUS DEPARTAMENTALES

(Urbanos y de servicio interno-departamental)

Conductor: Para empresas de servicio urbano y suburbano con recorrido hasta cinco (5) kilómetros fuera de la ciudad, sueldo $ 450.00 mensuales.

Conductor: Para empresas de servicio interno-departamental, sueldo $ 600.00 mensuales. Conductor es la persona que tiene el cometido inherente a su oficio.

Guarda: Sueldo $ 300.00 mensuales. Es el que tiene el cometido de cobrar el pasaje en el coche en movimiento, recibir y entregar encomiendas, etc.

Agenciero (a): Sueldo $ 300.00 mensuales. Es la persona que tiene a su cargo la Agencia, recibe y entrega encomiendas y atiende al público.

Mensajero: Sueldo $ 120.00 mensuales. Es el menor de 16 años de edad que hace mandados.

ESCRITORIOS DE NEGOCIOS RURALES, LOCALES DE FERIAS Y SOCIEDAD FOMENTO.

Encargado de escritorio: Sueldo pesos 900.00 mensuales.

Auxiliar 1o.: Sueldo $ 690.00 mensuales.

Auxiliar 2o.: Sueldo $ 500.00 mensuales.

Meritorio: Sueldo $ 250.00 mensuales. Es el que realiza también tareas de escritorio.

Mensajero: Sueldo $ 110.00 mensuales. Es el menor de 16 años de edad que realiza tareas propias de la edad.

Limpiador (a): Sueldo $ 160.00 mensuales.

Comisario de Feria: Con vivienda, sueldo $ 600.00 mensuales.

Comisario de Feria: Sin vivienda, sueldo $ 800.00 mensuales.

Planillero: Jornal de $ 29.50 diario.

Portero de Feria: Jornal de $ 29.00 diarios.

Pistero: Jornal de $ 25.00 diario.

Peón Ayudante: Jornal de $ 25.00 diario.

Peón General: Jornal de $ [illegible].00 diario.

Portero de Mangas: A caballo, jornal de $ 22.00 diario.

Portero de Pista: A pié, jornal de $ 12.50 diario.

FABRICA DE HIELO

Fabricante: Sueldo $ 650.00 mensuales. Es el operario encargado de las máquinas y la fabricación del hielo.

Ayudante: Mayor de 18 años de edad, sueldo $ 312.50 o jornal de $ 12.50 diario. Es aquel que desempeña funciones generales bajo las indicaciones de empleados de mayor jerarquía.

Aprendiz: De 16 a 18 años de edad, sueldo $ 190.00 mensuales. Es aquel que se inicia en la actividad.

Repartidor: Sueldo $ 180.00 mensuales. Es el que distribuye el hielo a domicilio.

ASERRADEROS

Oficial: Con funciones de Mecánico, jornal de $ 32.00 diarios.

Oficial: experto en el manejo de la sierra, jornal de $ 30.00 diario.

Peón Práctico: jornal de $ 23.50 diario. Es el operario mayor de 18 años de edad, con práctica de más de un año en el oficio para las tareas propias del Peón.

Peón Común: Jornal de $ 16.50 diario. Es el operario que se inicia en el oficio.

Aprendiz: Jornal de $ 9.50 diario. Es el menor de 18 años de edad, que se inicia en el oficio.

ACTIVIDADES VARIAS

(Joyerías, Relojerías, Florerías, Cooperativas, Fábricas de Pastas, Colchonerías, Vidrierías, Hojalaterías, Venta de Diarios y Revistas, Salones de lustrar Calzado, Talleres de lustrar Muebles, Fábricas de artículos de Mimbre, Talleres de Bicicletas, Fábrica de Lápidas, Peluquerías de Hombres y Señoras, Institutos de Belleza, Casas de Remates, Empresas de Pompas Fúnebres, Empresas de Transportes a Flete (departamentales), Colegios de Enseñanza Privada, Escritorios de Profesionales Liberales, Consultorios Médicos y Odontológico, Sanatorios, Preventorios, Clubes Deportivos, Curtimbres, etc.).

Los empleados y obreros que desempeñen tareas en estas actividades, percibirán un aumento de un 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento) en los sueldos y jornales.

Todo empleado y obrero que a partir de la vigencia del presente laudo ingrese en empresas comprendidas en estas actividades, tendrá como retribución mínima el siguiente salario:

A) Empleados mensuales:

Cadete o Mensajero: Hasta 16 años de edad, sueldo $ 130.00 mensuales. Es el que realiza tareas propias de la edad.

Aprendiz (a): Por el 1er. año de labor, sueldo $ 155.00 mensuales; de más de un año de antigüedad $ 210.00 mensuales. Es la persona mayor de 16 a 18 años de edad que se inicia en la actividad.

Empleada de 2.a Categoría: Sueldo inicial hasta un año de actividad $ 235.00 mensuales; de más de un año de antigüedad, sueldo $ 275.00 mensuales. Es la persona mayor de 18 años de edad que ha realizado aprendizaje o que por su edad se inicia en la actividad. Al iniciar el 3.er año de labor pasará a "1.a Categoría".

Empleada de 1a Categoría: Sueldo inicial $ 320.00 mensuales; al 2.o año pesos 365.00; de más de dos años de antigüedad, sueldo $ 420.00 mensuales. Se considerará Empleada de 1.a Categoría la que haya realizado dos años de labor en 2.a Categoría o la que al ingresar fuese aceptada como tal.

Empleado de 2.a Categoría: Sueldo inicial hasta un año de actividad $ 255.00 mensuales; de más de un año de antigüedad, sueldo $ 320.00 mensuales. Es la persona mayor de 18 años de edad que ha realizado aprendizaje, o que por su edad se inicia en la actividad.

Empleado de 1.a Categoría: Sueldo inicial $ 380.00 mensuales; al 2.o año pesos 430.00; de más de dos años de antigüedad, sueldo $ 480.00 mensuales. Se considerará "Empleado de 1.a Categoría" el que haya realizado dos años de labor en 2.a Categoría, o el que al ingresar fuese aceptado como tal.

Cajera: Por el 1.er año de labor, sueldo $ 320.00 mensuales; de más de un año de antigüedad, sueldo $ 350.00 mensuales. Es la persona encargada de la Caja.

Limpiadora: Sueldo $ 180.00 mensuales. Es la persona que tiene a su cargo exclusivamente la limpieza del local.

Meritorio: Sueldo $ 175.00 mensuales. Es el menor de 16 años de edad que desempeña tareas propias de su categoría en escritorios.

Auxiliar 2.o: Sueldo $ 290.00 mensuales. Es el que secunda al Auxiliar 1.o.

Auxiliar 1.o: Sueldo $ 450.00 mensuales. Es la persona encargada de la contabilidad auxiliar de la empresa.

Tenedor de Libros: Sueldo $ 620.00 mensuales. Es la persona responsable de la contabilidad.

Gerente: Sueldo $ 790.00 mensuales. Es la persona encargada del establecimiento y del personal a sus órdenes.

B) Empleados jornaleros:

Mensajero o Mandadero: Hasta 18 años de edad, jornal de $ 7.00 diario. Es el operario que realiza tareas propias de la edad.

Aprendiz: De 18 a 20 años de edad, jornal de $ 10.00 diario. Es el operario que se inicia en la actividad.

Aprendiz: De más de 20 años de edad, jornal de $ 12.75 diario. Es el operario que se inicia en la actividad.

Aprendiz Adelantado: Jornal de 15.00 pesos diario. Es el que ha realizado más de un año de aprendizaje en la actividad.

Peón General: Jornal de $ 20.00 diario. Es el operario mayor de 21 años de edad, capacitado para realizar tareas propias de su actividad.

Medio Oficial: Jornal de $ 25.00 diario. Es el operario capacitado para realizar trabajos bajo la dirección de personal de mayor jerarquía.

Oficial: Jornal de $ 30.00 diario. Es el operario con suficiente capacidad para realizar cualquier trabajo de su especialización.

Capataz: Jornal de $ 35.00 diario. Es el que está a cargo de la empresa y el personal.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Para Actividades Varias

a) Los empleados y obreros comprendidos en estas actividades, que por aplicación del aumento del 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento) establecido, no alcancen a cubrir el salario mínimo fijado para su categoría, a partir del día 1.o de julio de 1963 se les aumentará la diferencia hasta alcanzar dicha cantidad.

b) Los Patrones clasificarán a sus empleados y obreros en las categorías establecidas, pudiendo los interesados reclamar ante este Consejo cualquier error u omisión.

c) La especificación de las categorías no implica para el Patrono la obligación de crearlas donde no existan.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o A todo empleado u obrero que reingrese a la misma empresa de la que se separó, sea por renuncia, despido o cualquier otra causa, se le computará el tiempo de trabajo desempeñado en determinada función o actividad, a los fines de los ascensos automáticos y cambios de categorías establecidos en el laudo.

2.o El tiempo laborado en una empresa como aprendiz, en cualquiera de las actividades, se computará con el de otra, a los efectos del término del aprendizaje.

3.o A los efectos de la aplicación de este laudo, se entiende por antigüedad, el tiempo que los empleados llevan como tales en la empresa.

4.o Los empleados o jornaleros que desempeñen más de una función simultánea, percibirán el salario correspondiente a la función comprendida en la categoría mejor remunerada.

5.o Los empleados que realicen tareas de menos de ocho horas diarias de labor, percibirán un salario proporcional a las horas trabajadas, conforme al establecido para su categoría, salvo los casos especialmente exceptuados por leyes o convenios.

6.o Los salarios y|o comisiones que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en este laudo, no podrán ser reducidos por ningún concepto.

7.o Lo que los empleados perciban por concepto de aguinaldos, habilitación, etc., no se computará a los efectos de los salarios fijados.

8.o En todos los casos en que en la parte correspondiente a alguna actividad se hubiera omitido la determinación de alguna categoría, el pago de sueldo, jornal o aumento establecido, se hará tomando como base el de la categoría similar que se establezca en cualquiera de las actividades del laudo.

9.o Todos los empleados continuarán percibiendo las comisiones u otras compensaciones que tenían asignadas a la fecha de vigencia del presente laudo.

10. Los salarios, categorías y condiciones de labor establecidos en el presente laudo, serán aplicables en jurisdicción de todo el Departamento de Treinta y Tres.

11. Los aumentos, salarios mínimos y condiciones de labor establecidos en el presente laudo, empezarán a regir a partir del día 1.o de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Se hace constar que el presente laudo ha sido aprobado por unanimidad, salvo en lo que corresponde a los aumentos para actividades laudadas anteriormente, ya que la delegación obrera votó por un porcentaje mayor, por entender que los salarios establecidos no están de acuerdo al costo de vida actual.

Treinta y Tres, 8 de Enero de 1963.

Delegados del Poder Ejecutivo: Esc. Darmí Caétano, Presidente. — Agr. Juan A. Benia. — Juan Gross Ochoteco. — Delegados Patronales: Lino Beltrán Núñez. — Juan Martínez Castro. — Delegados obreros: Aníbal Martínez. — José Rodríguez Ferreira. — Ramón F. González, Inspector de Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Esta Comisión no tiene que formular observaciones al laudo precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

13

Resolución. Se dan por presentados los laudos dictados por el Consejo de Salarios para los personales de Tiendas, Mercerías, Casas de artículos para hombres y|o niños, Roperías, Jugueterías, etc. del Departamento de Soriano.

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de abril de 1963.

Visto: Los Laudos dictados por el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, que fija las retribuciones mínimas para el personal trabajador

afectado al Grupo 1 —"Comercio—" Gremios de Tiendas, Mercerías, Casas de artículos para hombres y|o niños, Roperías, Jugueterías, Zapaterías, Joyerías, Bazares, etc., por los cuales se fijan categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para dichos personales ocupados en las prenombradas actividades del mencionado Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado los Laudos de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Consejo de Salarios del Departamento de Soriano

LAUDO QUE FIJA LAS RETRIBUCIONES MINIMAS PARA EL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO AL GRUPO 1 B—"COMERCIO—" GREMIOS DE TIENDAS, MERCERIAS, CASAS DE ARTICULOS PARA HOMBRES Y|O NIÑOS, ROPERIAS, JUGUETERIAS, ZAPATERIAS, JOYERIAS, BAZARES PROPIAMENTE DICHO Y TODOS LOS ANEXOS RESPECTIVOS DE EMPRESAS ESTABLECIDAS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DICTADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1962, CON RETROACTIVIDAD AL 1.o DE SETIEMBRE DE 1962.

El Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de octubre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.027 de fecha 3 de noviembre de 1960 y constituído el 27 de noviembre de 1961, en uso de las facultades que le confiere la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, por unanimidad de los señores miembros concurrentes a la sesión, en la que se encontraban representadas las tres delegaciones del Organismo, en sesión del día 11 de diciembre de 1962,

ACORDO:

Artículo 1.o) Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal trabajador afectado al Grupo 1 B —"Comercio—" Gremios de Tiendas, Mercerías, Casas de artículos para hombres y|o niños, Roperías, Jugueterías, Zapaterías, Joyerías, Bazares propiamente dicho y todos sus anexos, de empresas comerciales establecidas en la jurisdicción del Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes

CATERGORIAS:

A) **Empleados que además de su sueldo perciben el uno y medio por ciento (1 1|2 o|o) de comisión sobre sus ventas brutas:**

1.o) Aprendiz General (Hombre o Mujer), al ingresar, sueldo mensual, ciento noventa y cuatro pesos y 40|100 pesos 194.40.

2.o) Aprendiz (Hombre o Mujer que actualmente se encuentre en servicios, sueldo mensual, doscientos setenta y seis pesos y 60|100, $ 276.60.

Nota: Los aprendices, al año de su ingreso, serán promovidos a la categoría de Vendedor de 3.a Categoría.

3.o) Vendedores de 3.a Categoría:

a) Hombre, sueldo mensual, trescientos cincuenta y nueve pesos y 33|100, $ 359.33.

b) Mujer, sueldo mensual, trescientos veintiún pesos y 58|100, $ 321.58.

4.o) Vendedor de 2.a Categoría:

a) Hombre, sueldo mensual, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos y 14|100, $ 455.14.

b) Mujer, sueldo mensual, trescientos noventa pesos y 16|100, $ 390.16.

5.o) Vendedores de 1.a Categoría:

a) Hombre, sueldo mensual, quinientos setenta y cuatro pesos y 93|100, pesos 574.93.

b) Mujer, sueldo mensual, cuatrocientos setenta y siete pesos y 64|100, $ 477.64.

6.o) Jefes o Encargados de Sección:

a) Hombre, sueldo mensual, seiscientos treinta y un pesos y 80|100, $ 631 80.

b) Mujer, sueldo mensual, quinientos sesenta y seis pesos y 09|100, pesos 566.09.

Nota: Los Jefes y|o Encargados de Sección, percibirán, además del uno y medio por ciento (1 1|2 o|o) precedentemente estipulado, el medio por ciento (1|2 o|o) de comisión sobre las ventas brutas generales que se operen en la sección respectiva.

B) **Empleados que perciben solamente sueldo:**

1.o) Mandaderos:

a) Sueldo inicial, ciento trece pesos y 40|100, $ 113.40.

b) Con un año de antigüedad, sueldo mensual, doscientos diez y nueve pesos y 02|100, $ 219.02.

c) Con dos años de antigüedad, sueldo mensual, doscientos cuarenta y seis pesos y 38|100, $ 246.38.

d) Con tres años de antigüedad, sueldo mensual, doscientos cincuenta y seis pesos y 67|100, $ 256.67.

e) Con cuatro años de antigüedad, sueldo mensual, doscientos ochenta y dos pesos y 30|100, $ 282.30.

f) Con cinco años de antigüedad, sueldo mensual, trescinetos ocho pesos 00|100, $ 308.00.

2o.) Repartidor mayor de 17 años, sueldo mensual, cuatrocientos diecinueve pesos y 54|100, $ 419.54.

3o.) Encargado de contralor y empaque:

a) Con más de 2 empleados a su cargo, sueldo mensual, quinientos noventa y seis pesos y 23|100, $ 596.23.

b) Con hasta 2 empleados a su cargo, sueldo mensual, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos y 22|100, $ 444.22.

4o.) Ayudante de empaque, sueldo mensual, doscientos setenta y seis pesos y 42|100, $ 276.42.

5o.). Vendedores:

a) Aprendiz (Hombre o mujer), sueldo mensual inicial, doscientos diez pesos y 60|100, $ 210.60.

b) Aprendiz (Hombre o Mujer) que actualmente se encuentre en funciones, sueldo mensual. trescientos diecinueve pesos y 40|100, $ 319.40.

Nota: Los aprendices al año de su ingreso pasarán a vendedores de 3ra categoría.

1) Hombre, sueldo mensual, cuatrocientos setenta y nueve pesos y 11|100, $ 479.11.

2) Mujer, sueldo mensual, cuatrocientos diez pesos y 66|100, $ 410.66.

d) Vendedores de 2da. categoría:

1) Hombre, sueldo mensual, quinientos setenta y cinco pesos y 29|100, $ 575.29.

2) Mujer, sueldo mensual, cuatrocientos sesenta pesos y 69|100, pesos 460.69.

e) Vendedores de 1ra. Categoría:

1) Hombre, sueldo mensual, seiscientos cincuenta y un pesos y 54|100, $ 651.54.

2) Mujer, sueldo mensual, quinientos cuarenta y siete pesos y 93|100, pesos 547.93.

f) Jefes o Encargados de sección:

1) Hombre, sueldo mensual, setecientos sesenta y ocho pesos y 48|100, $ 768.48.

2) Mujer, sueldo mensual, seiscientos ochenta y dos pesos y 34|100, pesos 682.34.

6o.) Vidrieristas:

a) Vidrieristas de casas que tengan hasta 5 vidrieras, sueldo mensual, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos y 14|100, $ 455.14.

b) Vidrieristas de casas que tengan mas de 5 vidrieras, sueldo mensual, quinientos setenta y cuatro pesos y 93|100, $ 574.93.

7o.) Ayudante de Vidrierista:

Sueldo mensual, doscientos setenta y seis pesos y 42|100, $ 276.42.

8o.) Peones:

a) Peón de limpieza con hasta 18 años de edad, sueldo mensual, trescientos diecinueve pesos y 40|100, pesos 319.40.

b) Peón de limpieza con mas de 18 años de edad, sueldo mensual, cuatrocientos diez pesos y 66|100, $ 410.66.

9o.) Sección Sastrería, Modistería:

a) Encargado, sueldo mensual, quinientos treinta pesos y 71|100, $ 530.71.

b) Auxiliar, sueldo mensual, doscientos treinta y cinco pesos y 81|100, $ 235.81.

10) Sección Escritorio:

a) Encargado, sueldo mensual, seiscientos catorce pesos y 24|100, $ 614.24.

b) Auxiliar 1ra., sueldo mensual, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos y 51|100, $ 454.51.

c) Auxiliar Fichero, sueldo mensual, trescientos diecinueve pesos y 40|100, $ 319.40.

d) Cadete, sueldo mensual, trescientos diecinueve pesos y 40|100, $ 319.40.

e) Cajero:

1) Sueldo inicial, cuatrocientos diez pesos y 66|100, $ 410.66.

2) Con mas de un año de antigüedad, sueldo mensual, cuatrocientos sesenta pesos y 68|100, 460.68.

Retroactividad

Art. 2o.) Las tarifas de salarios precedentemente laudadas entrarán a regir el 1o. de setiembre de 1962.

Quebrantos de Caja

Art. 3o.) Se establecen las siguientes compensaciones como complemento para quebrantos de caja, las que serán abonadas al titular todos los años dentre de los diez días anteriores al 25 de diciembre de cada año.

a) Para cajas con movimiento de hasta $ 10.000.00 mensuales, por mes, diez pesos, $ 10.00.

b) Para cajas con movimiento mensual mayor de $ 10.000.00, la asignación mensual de $ 10.00, se aumentará a razón de $ 5.00 por cada $ 5.000.00 o fracción que supere el básico de pesos 10.000.00.

De las Categorías

Art. 4o.) Los comercios comprendidos en el presente laudo, no podrán modificar la categoría en que se encuentren actualmente los empleados, cuando esas modificaciones disminuyan la jerarquía de éstos y|o represente una disminución de sus haberes.

Art. 5o.) Las categorías que en este laudo se mencionan se aplicarán de acuerdo a las siguientes definiciones:

Mandaderos-Repartidores: Son los empleados que realizan el trabajo que sus cargos especifican (Hacer mandados, llevando o trayendo comunicaciones, muestras, mercaderías, etc., y fuera del establecimiento).

Contralor y Empaque: Son los empleados que realizan el trabajo de controlar las facturas con las mercaderías que a su vez envuelven o empaquetan para la entrega o remisión de las mismas.

Cajero: Es el empleado que cobra y paga dentro del establecimiento, debiendo dejar perfectamente documentadas las operaciones.

Vendedores: Son los empleados de ambos sexos que atienden al público comprador, le exhiben o venden mercaderías dentro del establecimiento.

A los efectos de la clasificación de las categorías de vendedores, establecidas en el presente laudo, se comprenderá:

a) En la 3ra. Categoría: Los que tengan una actuación de hasta tres años en la misma función en los comercios del ramo.

b) En la 2da. Categoría: Los que tengan una actuación en los comercios del ramo de más de tres años y hasta de cinco años.

c) En la 1ra. Categoría: Los que tengan actuación en los comercios del ramo de más de cinco años.

Para justificar lo establecido en los apartados precedente enumerados a), b) y c), los patronos deberán tener en cuenta las planillas de sueldos y salarios en poder de las Oficinas del Trabajo o de las Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares, indistintamente.

Jefes y Encargados de Sección: Serán aquellos que tengan la responsabilidad de la Sección y ejerzan la superitendencia del personal a su cargo.

Encargado de Escritorio: Son los empleados que ejercen la superitendencia de la Sección y realizan, con los demás empleados, funciones contables, dactilográficas, de fichero, correspondencia, etcétera.

Auxiliar 1ro.: Son los empleados que colaboran directamente con el Encargado del Escritorio y desempeñan funciones contables, dactilográficas, ficheros, correspondencia, planillas del personal, etcétera.

Auxiliar Fichero: Son los auxiliares encargados del descargue de mercaderías en el fichero del stock.

Cadetes: Son los menores que se inician en los trabajos de escritorio y funciones afines.

Art. 6o.) Los comercios que no tengan, a la fecha de dictarse el presente laudo, los cargos que en él se especifican, no tienen la obligación de crearlos, salvo los casos especificados en estas disposiciones que establecen la progresión de aumentno en función del tiempo en el ejercicio del cargo.

Art. 7o.) Cuando un mismo empleado desempeñe más de una función, deberá abonársele el sueldo más alto que corresponda con respecto a las categorías que en este laudo se establecen.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 8o.) Las comisiones del uno y medio por ciento (1 1|2 o|o), estipuladas en el presente laudo para las categorías de vendedores, son sobre las ventas generales brutas que realiza cada empleado de todas las secciones, con excepción de las Secciones Perfumería, Mercería y Medias. Los vendedores de estas tres secciones percibirán como mínimo el dos por ciento (2 o|o) de comisión sobre las ventas brutas que realicen.

Art. 9o.) A los efectos de cómputos de años de antigüedad, para las categorías expresadas en este laudo, se tendrán en cuenta los años de trabajo realizados anteriormente en otros comercios del mismo ramo.

Art. 10) No se tomará la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencias del mismo.

Art. 11) Todos los salarios dictados precedentemente, corresponden a horarios normales con jornadas de 8 horas.

Art. 12) No se computarán como sueldo los aguinaldos, premios, estímulos, habilitaciones y comisiones, sean éstos o los normales.

Art. 13) Las promociones se harán dos veces al año, el 1o. de enero y el 1o. de julio, debiendo darse aviso escrito en papel simple a la Oficina Departamental del Trabajo y abonarse las diferencias de sueldo por los meses transcurridos desde la fecha en que el empleado pasa de una categoría a la otra.

Art. 14) En las planillas de contralor del trabajo, debe establecerse en la casilla correspondiente la categoría que corresponda a cada empleado.

Art. 15) Si al dictarse el presente laudo hubieran empleados que superaran el salario mínimo, éste será aumentado a partir del 1o. de setiembre de 1962, en la siguiente forma:

a) Salarios que superen el importe de un mil pesos, aumentarán el quince por ciento (15 o|o), sobre el valor que se perciba.

b) Salarios hasta un mil pesos, aumentarán el veinte por ciento (20 o|o), sobre el valor que se perciba.

Art. 16) Quedan obligadas las empresas afectadas al presente laudo, a renovar sus planillas de contralor del trabajo ante la oficina respectiva, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del laudo en el Diario Oficial.

Art. 17) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo, por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos que hubiere lugar.

Sala de Sesiones del Consejo, a 11 de diciembre de 1962.

Por el Consejo: Julio González Cardona, Presidente; Delegado del Poder Ejecutivo. — Roberto Ubios, Secretario; Delegado del Poder Ejecutivo. — Fernando Ortíz, Vocal; Delegado Patronal. — Rúben Julián Roa, Vocal; Delegado de los Trabajadores. — Lino A. Ferreira Goró, Insp. Deptal. del Trabajo - Soriano; Secretario Administrativo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de Marzo de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Abril 3 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular a los Laudos precedentes.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reisch Punal, Secretario.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

34.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 23 de 1962

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de agosto de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana jueves 23, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado, a los restos del Dr. Jacobo Varela Acevedo. — Rep. 459.

Los Secretarios."

1

A la hora 12 y 25 entran a Sala, los señores senadores: Acquistapace, Fraga, Fusco, Lepro, Penadés, Silva, Stewart Vargas y Trías Du Pré.

Faltan:

Con licencia: el señor senador Saravia.
Con aviso, el señor senador Raffo Frávega.
Sin aviso, los señores senadores: Abdala, Antúnez Giménez, Batlle Berres, Beltrán, Besozzi, Bottinelli, Bove Arteaga, Brause, Brena, Bruno, Cardoso, Chelle, Del Campo, Fischer, Guadalupe, Lucas Gaffrée, Piffaretti, Roballo, Rodríguez Larreta, Sorhueta y Varela.

2

Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Jacobo Varela Acevedo.

"Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de agosto de 1962.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo, el proyecto de ley que se acompaña por el que se acuerdan honores de Ministro a los restos del Dr. don Jacobo Varela Acevedo.

La personalidad de este ciudadano, revelada a través de una vida que puso lo mejor de sí en bien del país, acreditando relevantes condiciones intelectuales y morales, justifican el homenaje que se propicia.

Graduado de Abogado en 1905 desempeñó importantes cargos en la Administración Pública, entre ellos Secretario de la Presidencia de la República, Ministro de Relaciones Exteriores, Diputado por Montevideo y luego Senador por Rocha, Presidente de la Delegación Uruguaya en la Alta Corte Financiera Internacional, Delegado a la Conferencia de la Paz de Versalles, Embajador y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de América y Delegado gubernamental en diversas conferencias internacionales.

En el cumplimiento de sus funciones, de las cuales, algunas, han sido señaladas en esta apretada síntesis, el Doctor Jacobo Varela Acevedo, reveló condiciones naturales de caballerosidad y finura de espíritu que corresponde consignar y constituyen una faceta más de su personalidad.

Los juicios vertidos lo hacen acreedor a la iniciativa que este Poder, somete a consideración de ese Alto Cuerpo.

Saludo a la Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: FAUSTINO HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — General Modesto Rebollo. — Manuel Sánchez Morales.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Doctor don Jacobo Varela Acevedo.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Nicolás Storace Arrosa. — General Modesto Rebollo.

3

SEÑOR SECRETARIO. — (Dr. Pastor Salvañach) Señores senadores: no se encuentran en el Palacio, el señor Presidente ni los señores Vicepresidentes.

El Senado había sido convocado a fin de tributar honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Jacobo Varela Acevedo.

No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 12 y 28 minutos).

Dr. Pastor Salvañach — Dr. Alfredo Frigoni
Secretarios

Santiago Legrand
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

35.a REUNION ORDINARIA

Setiembre 4 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 3 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, mañana martes 4, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos, referidas a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 2001. — Rep. 435.

2.o — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. — Carp. 1938. — Rep. 436.

3.o — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto. 3a. Sección Judicial Dpto. Soriano. — Carp. 2007. — Rep. 476.

4.o — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. — Carp. 270|959. — Rep. 248|961.

5.o — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. — Carp. 270|959. — Rep. 247|961.

6.o — Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carp. 1945. — Rep. 369

7.o — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. — Carp. 1069|961. — Rep. 615|961.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

8.o — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 5 de setiembre de 1962) — Carp. 1906. — Rep. 417.

b) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. — (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1962). — Carp. 1907 — Rep. 419.

c) Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 10 de setiembre de 1962). — Carp. 1909. — Rep. 420.

d) Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1916. — Rep. 421.

e) Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1917. — Rep. 422.

f) Enfermero 1ro. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos. — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1918. — Rep. 423.

g) Cocinero 3ro. del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1919. — Rep. 424.

h) Capataz de 3ra. del Servicio de Intendencia del Ejército y Marina. — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1920. — Rep. 425.

i) Jefe de 2da. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1962). — Carp. 1921. — Rep 426

j) Oficial 3ro. de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1962). — Carp. 1923. — Rep. 427.

k) Funcionario de la Dirección de Ganadería. — (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1962). — Carp. 1929. — Rep. 471.

l) Funcionario de la Imprenta Nacional. — (El plazo constitucional vence el 25 de setiembre de 1962). — Carp. 1365|961. — Rep. 472|962.

ll) Funcionario de la Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 26 de setiembre de 1962). — Carp 1772. — Rep. 473.

m) Enfermero 3ro. de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". — (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962) — Carp. 1942. — Rep. 474.

n) Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carp. 1943. — Rep. 475.

Los Secretarios"

1

A la hora 17 y 45 minutos entran a Sala los señores senadores Antúnez Giménez, Bove Arteaga, Brause, Brena, Cardoso, Fischer, Fusco, Piffaretti, Roballo, Rodríguez Larreta, Sorhueta, Trías Du Pré y Varela.

Fuera de hora los señores senadores Abdala, Acquistapace, Batlle Berres, Besozzi, Bruno, Cheile, Del Campo, Fraga, Guadalupe, Lucas Gaffrée, Penadés y Silva.

Faltan:

Sin aviso, los señores senadores Beltrán, Bottinelli, Lepro, Saravia y Stewart Vargas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

La presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado las siguientes resoluciones:

Autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar a los señores Héctor Zamuz, José Lavalleja Castro, Hugo José Silva y Juan Pedro Curbelo, para las tareas de ensayos de fertilizantes. — Carp. 1970.

Y autorizando al mismo Ministerio a contratar a los señores Manuel Ma. Landeyra, Ottelo Feerreri, Rodolfo De Globi y Arturo Caballero para actuar como clasificadores de carnes, y a los señores Santiago Bosques y Nelson S. Silva c[illegible] idóneos en Contabilidad. — Carp. 1969.

—Tén[illegible] o y repártanse.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:
Por el que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 12 de la Constitución, solicita el acuerdo necesario para acreditar al señor Alejandro Gallinal Heber como Jefe de Misión ante la Santa Sede. — Carp. 2011.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que solicita venia para la provisión del cargo de Fiscal de Crimen de 3er. Turno, el traslado de tres Fiscales Letrados Departamentales y el nombramiento de cinco titulares para las Fiscalías Letradas Departamentales que se hallan acéfalas. — Carp. 2012.

Por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Nurse de la Escuela de Sanidad, señorita Juana Ayres. — Carp. 2027.

Enfermera 1ra. de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señora Petrona Paulina González de Capa. — Carp. 2026.

Oficial Vidriero del Hospital Pereira Rossell, señor Basilio Rodríguez. — Carp. 2025.

Funcionario de la Dirección General de Institutos Penales, señor Carlos Jorge Balsán. — Carp. 2024.

Cocinero del Hospital Vilardebó, señor Jacinto Rodríguez Delisa. — Carp. 2023.

Enfermero 1ro. del Centro de Investigaciones Clínicas, señor Francisco Codins Alvarez. — Carp. 2022.

Enfermera 2da. del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, señora Delia Lamas de Cuña. — Carp. 2021.

Enfermera 2da. del Hospital Pereira Rossell, señorita María del Carmen Moreira. — Carp. 2020.

Auxiliar 1ro. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, señor Antonio Laureano Rotulo Terra. — Carp. 2018.

Enfermera 2da. de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señora Juana Bertolini de Baraldi. — Carp. 2017.

Oficial 1ro. del Servicio Geográfico Militar, señor César Etchepare — Carp. 2019.

Sub-Jefe de Sección del Ministerio de Obras Públicas, señor Amaro Ferreira Ramos. — Carp. 2028.

Funcionarios de la Dirección General Impositiva, señora Paula Ocampo de Crocco y señor Armando Gallo. — Carps. 2014 y 2013.

Y remite los expedientes relacionados con las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Maquinista del Asilo Luis Piñeyro del Campo, un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y un Enfermero del Hospital Pasteur, que le fueran devueltos a fin de completar antecedentes. — Carps. 749, 1300 y 1508.

—Pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, sobre cómputo especial jubilatorio para los operadores cinematográficos y funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. — Carp. 2010.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Ministerio de Industrias y Trabajo remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Brause, sobre fijación de precios a la producción de remolacha azucarera, y el informe producido por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, sobre deficiencias en la calidad de la nafta. — Carp. 438.

—A disposición del señor senador Brause.

El Ministerio de Hacienda remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Penadés, sobre suspensión de desalojos y lanzamientos. — Carp. 2015.

—A disposición del señor senador Penadés.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acusa recibo de las manifestaciones formuladas por el señor senador Bove Arteaga, sobre habilitación de la Escuela Nro. 182 de Rincón de Conde, en el Departamento de Canelones. — Carp. 437.

—A disposición del señor senador Bove Arteaga.

Y de las manifestaciones formuladas por el señor senador Brena, sobre la personalidad del maestro Luis Cincinato Bollo. — Carp. 439.

—A disposición del señor senador Brena.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado un proyecto de ley, autorizando al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo a los obreros de la Fábrica de calzados del Sr. Benito O. Ríos. Carp. 1948.

La Comisión de Hacienda eleva informados:
Un proyecto de ley sustitutivo, relativo a la fijación de precios para el arrendamiento de películas cinematográficas. — Carp. 1976.

Y un proyecto de decreto acordando anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir una deuda de treinta millones de pesos de Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. — Carp. 1993.

—Repártanse.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Auxiliar 2do. de la Inspección General del Ejército, una Enfermera del Centro de Investigaciones Clínicas, una Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, un Cartero de la Dirección General de Correos, una Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, un Conserje del Ministerio de Salud Pública, un funcionario del Ministerio de Obras Públicas, una Auxiliar de la Dirección de Hidrografía, un Intendente, una Partera y una Lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores y un Peón del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Salud Pública, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carps. 1883, 1587, 1888, 1889, 1891, 1897, 1899, 805, 1895 y 1898.

Varias viudas de ex-funcionarios de la Cámara de Senadores presentan una nota, relacionada con su situación de pasividad.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

3

—No hay número para celebrar sesión
Queda terminado el acto.

(Así se hace, presidiendo el señor senador Raffo Frávega y con asistencia de los señores senadores Antúnez Giménez, Bove Arteaga, Brause, Brena, Cardoso, Fischer, Fusco, Piffaretti, Roballo, Rodríguez Larreta, Sorhueta, Trías Du Pré y Varela).

Dr. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor [illegible] — Dn. Alfredo Frioni
[illegible]

[illegible] Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Lunes 22 de Abril de 1963 — Núm. 16623

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

Año		Precio	
1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39 00	" "
1933	(reeditado) ...	" 60.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50 00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30 00	" "
1942	"	" 50 00	" "
1943	"	" 20 00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 62.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 65 00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20 00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

Año		Precio	
1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	"
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "
1962	....	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta		
		....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001 00	"	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001 00	"	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2 000 001 00	"	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001 00	"	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000 001 00	"	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5 000.001.00	"	....	" 6.000.000.00	" 2 000.00 " "
" " 6.000 001.00	"	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000 001 00	"	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000 001.00	"	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000 001 00	"	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001 00	"	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante		....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA TRIFONIA o TRIFONA PELUFFO o PELUFFO GHERZI y de doña ANGELA PELUFFO o PELUFFO GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5038 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA ROSA ZAVATTIERO MESINA o ZAVATTIERO MESINA de CAPALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5073 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIO de OCAMPO u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 4380 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COCCO, DOMINGO COCCO RICCI o DOMENIGO DOMINGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4406 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA TULA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4437 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JESUS MOREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4364 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PRIMO o VICENTE PRIMO JOSE BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4695 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KIPREOS y de doña KATINA KIPREOS de MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4637 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30 pub. 4696 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO DANIEL CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub 4861 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4865 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROCCATAGLIATA de DIAZ ROMERO, libro 61, folio 31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5100 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ MISA, libro 59, folio 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5101 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LONGINA PETRONA GARCIA SILVA de PODESTA, libro 61, folio 6, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5102 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADY PURIFICACION COUÑAGO o COUÑAGO de COUÑAGO, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5103 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SCHTERN de YAVITZ, libro 59, folio 522, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5104 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE SARDO de ZEBALLOS, libro 59, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5105 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO, libro 59, folio 507, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5106 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA FREIRE RODRIGUEZ y JOSE FREIRE RODRIGUEZ, libro 59, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5107 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ HELLER RITTER, libro 59, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5108 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASARAVILLA de DURAN RUBIO, libro 59, folio 657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5109 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI o PARODI BERTOLINI, libro 59, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5110 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de ROUCO, libro 61, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5111 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, libro 61, folio 36, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5112 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IGLESIAS de BARRIO, libro 61, folio 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5113 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de ESPINDOLA, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5114 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BEATRIZ GOMEZ y de CESTAU, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5115 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL PEZZATI DE-MATEI o DEMATTEI, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5116 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5117 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ACOSTA de VAZQUEZ, libro 61, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SEIJO, (L.o 59, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4959 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHEBARNE de URIA, (Libro 61, Folio 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4567 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FITTIPALDI de BORRELI o FITTIPALDI ALAGGIA de BORRELLI, (Libro 61, Folio 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BASILIO o BASILIO MINETTI, (Libro 59, Folio 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4564 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ CAMPOS, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4563 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDAL o ELVIRA SATURNINA PARDAL OTON, libro 61, folio 47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4377 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, (L.o 59, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4327 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LIDIA ALVAREZ TECHERA, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4328 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA BARISTO o VARISTO de PAROLO, libro 61, folio 35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4780 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDA UBILLA OLONDRIZ, libro 63, folio 690, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENINI, libro 63, folio 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA VALLE de POZZI o MARIA DELIA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTYNIAK, (L.o 63, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4994 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SECO de TORRES, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4995 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SAN MARTIN, L.o 63, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4996 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURISTELA ADORACION ESTELIS de RIVERO y doña CARMEN RIVERO de SOTELO, (L.o 64, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4997 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIOCCA de VANZO, (L.o 64, F.o 3), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4998 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN HERSZHORN, (L.o 63, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTA SEGUNDA ZULMA DEYA de PIJUAN, (L.o 64, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGINIA RICHERO de FONT, (L.o 63, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RICARDO CHIESA, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO TELECHEA, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES, (L.o 63, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO NICOLETTI SCALERA, (L.o 63, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ (L.o 63, F.o 576), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA NORBERTA ROUSSERIE ESPERON, (L.o 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BONDANZA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PENA de BERTUA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEVES, (L.o 63, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4456 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN SCHETTINI MARTINELLI de MAISSONAVE, (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR SANCHEZ FERNANDEZ, libro 63, folio 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 4391 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLANCA o BLANCA JACINTA CORTA de DELL'ISOLA, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4392 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRIBERT, libro 63, folio 602, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4393 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEAMBROSIS de CALCAGNO, libro 63, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4436 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIOVANNI o DI GIOVANNI de SANBASILIO o SAMBASILIO, (L.o 64, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4302 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MAXIMO JOSE MARIA PEREZ TILIO, (L.o 63, F.o 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4296 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la ucesión de ANDRES LEICHT, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MUGNONI de BOETTO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4297 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ABAD, (L.o 64, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4298 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULMA MENENDEZ de ROCA, (L.o 64, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4299 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEREIRA o PEREYRA PERES, (L.o 64, F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4300 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS, (L.o 64, F.o 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4301 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO UBERFIL o PABLO EUVERFIL OLIVERA, (L.o 63, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4307 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRANDO, (L.o 63, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4304 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VILLA de GRILLI, (L.o 63, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4305 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ LISTA, (L.o 63, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4306 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL STAROST NUÑEZ, (L.o 63, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4295 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE SALVADOR GIANNEO, (L.o 63, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4326 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILLO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, lo 63, fo. 676, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO o LORENZO TRINIDAD o TRINDADE, libro 63, folio 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABINO LARRE, libro 63, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BATIGNANI de CATTA, libro 63, folio 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO DE LIMA MUTUVERRIA, libro 63, folio 531, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FARESO de BUGALLO, libro 63, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4789 Ab.15-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALEJANDRO o FRIEDRICH ALEXANDER o ALEX FREUND MUGDAN y FANNY o FRANCISCA SCHRAGENHEIM de FREUND, 94 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5180 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5181 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLA de SOUST, 49|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5182 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de CELIA RODRIGUEZ MILHOMENS CAPELLA, 120|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CASIMIRO GAMBA, 125|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5184 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ, 24|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5185 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CURBELO DA SILVA, (31-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5072 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace [illegible] la apertura de la sucesión de PEDRO [illegible] DIAZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4360 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILARIO o BILORIO, (4|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub 4642 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PAGANI de GOMEZ, (48|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4645 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CARLINI, (89|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4643 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de MARTORELL, (438|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub 4639 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LAGRAMPE COTELO de BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4640 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSME BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —, Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4361 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERCELLI de CRAVIOTTO, (227-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4362 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4363 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD MATO RODRIGUEZ, (440-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4752 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TANGREDA o TANCREDO o TANCREDI VALANZANO, (70-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4753 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULENIA KEHYAIN de CHAKIYIAND, (31-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4754 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO PARIENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4755 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOMHET BORI de DAURIA, (9-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4756 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO LEO o LEON BUKOFZER COHN, (45-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4757 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EVANGELISTA BENERO, 10|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4833 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BEROBIDE ETCHEBARNE de FERNANDEZ, 419|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab 15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHUDECKI, 56|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4859 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NATTERO de NATTERO (80-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4881 Ab.15-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MARIANO o JUAN BUGNA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ o GONZALEZ FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARA de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
$120.00 10|pub. 5178 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o FELIPE BENISIO BENOIT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5179 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 3716 Mz.21-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4629 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA JOSEFA PUIG de MENDIONDO o PUIG MATHO citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4630 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA VAZQUEZ de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4631 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub 4632 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RUFINA TURCONI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo ?? de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4634 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEJWACH o SCHEJWACH KORNWORCEL o KORNWORSEL o KORNWORCEL CHESNER o CHESNA, (56-585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5067 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STEINBACH ROTH, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5068 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AYZAGUER de HELGUERO o JULIA CANTUARIENSE AYZAGUER o AYSAGUER DIEZ, (58|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GROSSO de SERRA, (57,531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ORTEGA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4636 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (Libro 56, Folio 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4652 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Sucesión", (49|12), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón Ballesteros o Ballestero, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4653 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 53-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMPAGNOLO o JUDITH C. de AMBROSI o GIUDITTA CAMPAGNOLO de AMBROSI o RITA CAMPAGNOLO, (52-484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4999 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TOLEDANO, libro 52, folio 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARINO MARINO, libro 52, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN LANATA, libro 52, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DARIUMERBU de AGUIRRE PACHECO, libro 52 folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4795 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIO MAXIMILIANO VILLA_CIAN VIDAL, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión RICARDO ANGEL JOSE ALDECOSEA, libro 52, folio 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4361 Ab.2-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DURAN de RODRIGUEZ, libro 52, folio 693, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4382 Ab.2-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20 pub 3797 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GELLSI SENA de COCCHI, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4383 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIO, libro 52, folio 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4384 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO FRANCISCO IMBRIAGO o IMBRIACO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub 4385 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREZ SOTO, libro 52, folio 556 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4387 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO CIRIO, libro 52, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4386 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUCE ANEIROS, libro 52, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4389 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENOVEVA VERA de SILVA, libro 52, folio 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub 4388 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — C. Ponce De León A y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30 pub. 3163 Mz 13-v.may 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY de PEREZ. (L.o 51, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA MAGNANI de PERTUSATI, F.10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5098 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENTINO FERRIZO, F.80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5099 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN RILO de RUANOBA, (F.o 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4908 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA ARNDT de BUTZKE, (F.o 170), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4909 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEUCLE BASTIANINI YORI, (F.o 64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4910 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LOPEZ RUIZ, (F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 4911 Ab.16-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES [illegible] (F.o 6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4912 Ab.16-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO PEREYRA, (F.o 1.225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 4913 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI (F.o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4325 Ab.1.o-v.ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 20 pub. 4083 Ab.1-v.may.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o KATRINA o KATRINA ZALATOVAITE o ZALATORYTE o ZALATOVARTE o ZABATORYTE o ZOLOTA[illegible]TE o ZALATOVATE o ZALATORYTC de GROMOSAUSKAS o GROMASAUSKAS o GROZDSAUSKAS o GROMOCHAUSKAS o GROMACHAUKAS o GROMOSANKAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 160.00 10 pub. 4201 Ab.2-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LETTIERI, (F o 1.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4078 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3819 Ab.1-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIELLA, F. 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4638 Ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARO de CERVINI, F. 103, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4545 Ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA ABREU BONILLA de ALVAREZ, F. 1242, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$120 00 10|pub 4782 Ac.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARADA ARAUJO, F 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4781 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO JUAREZ, F. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4783 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5200 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA DELGADO de CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JOSEFA GRASSO o GRASSO FORLANO de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES VIBERTI de BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLDO RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL EDUARDO BERGA TORI o TORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLOT MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5075 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARINA DOMINGUEZ de SARAVI o DOMINGUEZ ESCUDER de SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4458 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LUISA SABINA MACCIO de MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4710 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL PEREZ VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ROSENDO PIERULIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4480 Ab.3-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO PROTEZONI CANAPA o ANTONIO PROTAZONI CANAPA y VENANCIA NIEVES de PROTAZONI o PROTEZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4421 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO GONZALEZ VARELA y SUSANA NELLY GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4651 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERO ROMULO DE-TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 4649 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DU PRE o DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4660 Ab.4-v.ab 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA PIÑEYRO o PIÑEYRO MUÑOZ DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4817 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOUK o MANOUCK o MANUEL EUREDJIAN o EUREDJIAN VANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4875 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA OLIVERA CAMARA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4503 Ab.3-v ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 80.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TESTA o TESTA ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alvarí, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LACABANNE CONDE de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DELL'OCA o PEDRO DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5074 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANCHEZ CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4491 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SIERRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4492 Ab 3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4355 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERGERO ZINOLA o ZENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4597 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANCASSOLA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4727 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA RONSIO o RONCIO de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4728 Ab.5-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA CABRERA de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5135 Ab.18-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO RICCI o RISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5136 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4906 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4889 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERGISTO AGUILAR VALDIVIA o BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4607 Ab 4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4729 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ARTEMIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4493 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DELMIRO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4431 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4294 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO de BENTANCOR, libro 2, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 26 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4851 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE PASSALACQUA, libro 2, folio 148, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4850 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEREZA o TERESA PETRONA ALBERTONI FACELLI, libro 2, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4849 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE RIVARA HUALDE, libro 2, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.15-v.ab 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO CALVIÑO BOTTARO, libro 2, folio 152, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, libro 2, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 4846 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVES VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 Ab.4-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIROCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1963. — Modesto S Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4624 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4623 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ABDON SENEN JULIETA DONATILA RUBIÑOS de LAGUILLO o EMMA o EMA RUBIÑOS de LAGILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5212 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA LIRMA PEGAZZANO MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 80.00 10|pub. 4947 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GALLARDO de

...A y de TERESA DIAZ de AISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4948 Ab.16-v.ab.30.

...TO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LISSARRAGUE FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4952 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA FRANCISCA HITTA de LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4901 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4577 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHWEIZER o SCHIVZER de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4535 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENGHINI CAPPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4743 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO MAYDANA o MAIDANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 4745 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA o ADELA CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4746 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO FERNANDEZ HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEDRO FERNANDEZ VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4946 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CECILIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $130.00 10|pub 4407 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ZASPE de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4487 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO D'ALESSANDRO o DEALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4438 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SPINOLA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 15 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz. Fdo.
1) $ 120.00 10|pub. 4486 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO DEVITA o DEVITTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 11 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA REYES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOLARI o SOLARE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5057 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HOMERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5015 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIENI o CEGENI o EUGENIA MANOUHIAN o MANOUKIAN de CHINCHIRIAN o CHINCHIRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5016 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA di CLEMENTE o DECLEMENTE o De CLEMENTE de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5017 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE IBARRA o IBARRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5018 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o PEREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 5019 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS OLEGARIO u OLEGARIO REY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDILARZU NOBLIA o MENDILAZO o MENDILARSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5021 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR TURRION o TURRION ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN VIQUE o VIQUES o BIQUE y BLANCA o HERMELINDA BLANCA o ERMELINDA o ERMILINDA o MILINDRA TECHERA de VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEGUNDINA

ELENA o SATURNINA ELENA IRIGOYEN o IRIGOIEN de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 4934 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALBERTO URIOSTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4935 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIURIA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4936 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOBIAS LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4938 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4352 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URRUTIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5041 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ESAIN de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5042 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CRUZ MAZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5043 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA PELUA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5044 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5045 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA RODRIGUEZ de PEÑA o MARGARITA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5046 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA POZZI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4465 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ ARDORINO o FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4312 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4313 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEONCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4314 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4315 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4316 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4317 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ HERNANDEZ de GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4318 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ZOA o HAIDEE MARIA ZOA o AIDEE MARIA ZOA SANTOS de SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4319 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIA o RODOLFO o EUSTAQUIO RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4320 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CASAÑAS o DELFINO CASAÑAS o DELFIN CASAÑA o DELFINO CASAÑAS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4676 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HENRY CAPRIO o MIGUEL ANGEL HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO de PEREIRA o JUSTA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4675 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $ 360.00 30 pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JACINTA PLADA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4539 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LANCASTER de SENCION o ANASTASIA IGINIA OREN de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4540 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MENDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4542 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELEUTERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4544 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4541 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARLOS o CARLOS SIXTO ARAUJO GAL o CARLOS S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4545 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA DIEGA /NIETO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10| pub. 4546 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELDA o NELIS o NILDA RODRIGUEZ DIAZ de CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4547 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LIZARDI o LIZARDIN o LIZADIN o FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4548 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, (Art 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (21|7.34) 20|pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODANO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4605 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ARCANGEL GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4346 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4345 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE o LANGONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4945 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4946 Ab.16-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4344 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MAGDALENA MOLINA de DE AGOSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4347 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA GALVAN de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4604 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMES LUIS JUAN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO DATTI o AMADEO DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5005 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GRILL de ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5006 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7 934) 20 pub. 30577 Mz 7-v.mz.20. Ab 15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA y PILAR OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5090 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO PETRUELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 5065 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEGEREN de ZUSPERCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VITAR o ELIAS A. VITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4506 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA DA SILVA o P. DA SILVA o DA SILVA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4507 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 4508 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA VILLANUEVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELIA SANDIN de YELICICH o YLICICH o YELICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4924 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENIA o VENIA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10 pub 4823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DOLORES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1963 — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEOCADIA MOLINA DECUADRA o LAURA LEOCADIA MOLINA de MOLINA o LAURA MOLINA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4615 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BROLI o BROLLI o BROGLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1963 — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4589 Ab 4-v ab.25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión" (Lo. 19. Fo. 86). se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Birena o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
-) (D.21|7|34) 20 pub. 39642 Mz 15-v.mz.28. Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HARREGUY de HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de Febrero de 1963 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 4590 Ab.4-v.ab 25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ARTAVE de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATSKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5167 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.18-v may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARCELINO BOVE AIRES o BERCELINO BOBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4587 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIA ARTAVE de FERREIRA o LUSIA ARTAVE SANTANA de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 20 de 1963. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 4588 Ab.4-v ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PRELIASCO CIOCCA y de ROMULO AQUILES CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4751 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4925 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ IDIAZABAL de ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4926 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 4928 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIPOLITO BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4929 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA UMPIERREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4930 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEREZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4322 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLEMENTINA o ELCIRA MORGAN HONEGGER de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4401 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO o RUFINO ANGEL ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4402 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4412 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4411 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MARCOS VILA o CORALIO VILA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4408 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS CARESSANI citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 12 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4518 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DAVID JOSE IMPERIALI VANERIO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 18 de 1963 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 4620 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VI-

CENTA BORGES de SCARONE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
$ 120.00 10|pub. 4619 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA PEDROZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4599 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO CORNELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5027 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAGAS o ROGELIO INES CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5028 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA URQUIZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5029 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BARTOLA LUCAS de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o JUAN ARAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIBE DIAZ ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5033 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA o EUGENIO GARCIA ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5034 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA SILVERA dos SANTOS o DOS SANTOS de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5036 Ab.17-v.my.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS . SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE Solar 1. de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca de Febrero de 1945, paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15|pub. 4288 Mar.29-v.ab.20.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y/o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.

Padrón 2941 — 3466; Eustaquio Cabrera Cultinio. solar 51 manzana "C".

Padrón 2942. — 2682; Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781; Guillermo Medina, solar 90, manzana "D"; 2784; Oscar Zanardo, solar 93, manzana "D"; 3032; Elías Fernando de Saldamando, solar 73, manzana "D"; 3033; Anita Julia S. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".

Padrón 2945. — 2387; Custodio Facundo Barbosa, solar 128; 2476; María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "G". — Banco de Pando Avenida General Artigas 1001, Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15|pub. 4283 Mar.29-v.ab.26.

APARICIO ACOSTA

De acuerdo con el art. 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de promesa de compraventa del solar número 4, manzana C., plano del agrimensor Martínez inscripto con el N.o 548 en Flores, padrón 3700 m|a, de 1.a sección de Flores.

Por tanto a quince días de la presente publicación, habrán caducado todos sus derechos. — JUAN MARIA MILA RECUERO. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $180.00 15|pub. 4030 Mar.26-v.ab.23.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10 del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954.
2) $240.00 15|pub. 4180 Mar.28-v.ab 25.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON BAWNK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 695 de la ciudad de Salto, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.
2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.28-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLELMETTI MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.

ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 4, manzana 5.

CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.

Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956.
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A.", los solares 1 13, y 14 de la manzana 10A. 7, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15.pub. 5142 Ab.18-v.my.10.

3-Convocatorias Comerciales

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 4769 Ab.5-v.ab 24.

CURTIEMBRE DELBONO y PENA S. A. 10 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 10 asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramientos de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 16 inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (Art. 14 inc. 4) y retribución al directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 14 inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 4657 Ab.4-v.ab.23

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 2da. asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 y 30 en el local social calle Barros Arana 5506 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Modificar el Art. 5o de los estatutos sociales para elevar el capital autorizado a la cantidad de pesos 6 000.000 en acciones v n. (Art. 9)

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 224.00 8 pub. 4668 Ab.4-v.ab.23

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMJURAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VIDAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 146; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 540.00 15 pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la compañía Industrial Alfa S. A. convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, a la hora 10 en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el directorio, aprobándose o formulándose en su caso, las observaciones que estimen pertinentes; 3) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos; 4) Elección de Síndico y suplente para el período 1962 63 de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos; 5) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un banco de plaza que acredite la calidad de accionistas y el número de acciones que posee) hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — El Secretario.

3) $ 224.00 5 pub. 4584 Ab.4-v.ab.22.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio de la Compañía Industrial ALFA S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que el día 24 de Abril del corriente año a la hora 11, se llevará a cabo en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar el siguiente orden del día: [illegible] y [illegible] de la compañía 2) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el lugar indicado (calle Juan Cabal 2646) presentando sus comprobantes hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $ 140 00 5 pub. 4585 Ab.4-v.ab.22.

LEÑEROS MELLOGNIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 160.00 10 pub. 4829 Ab.15-v.ab.29.

(E. F. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de Abril de 1963, a las 10 horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta. (artículos 5.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general; estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. (Art. 5.46); 3.o) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes. (Art. 4.13); 4.o) Remuneración al señor Síndico; 5.o) La asamblea quedará constituida con el número de asambleístas que concurran, (Art. 5.44). En virtud del Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Abril de 1963. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $ 140.00 5 pub. 4805 Ab.15-v.ab.25.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Mayo de 1963, a las 18 horas, en su local social, calle Ejido 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del señor Síndico, por el ejercicio 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo, (Art. 33 de los estatutos); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente, (Art. 28 de los estatutos).

Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de las mismas otorgado por institución bancaria.

Art. 31. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al Presidente. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — El Directorio.

3) $ 180.00 5 pub. 4780 Ab.15-v.ab.22.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1963, a las 11 horas, en su local social calle Sierra 2442 e.p., para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea (Sierra 2442 e. p.).

3) $140.00 5 pub. 4951 Ab.16-v.ab.23

MIGUELETE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1963 a las 11 horas 30 en su local social calle Sierra 2442 e.p. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea (Sierra 2442 e.p.).

3) $140.00 5 pub. 4949 Ab.16-v.ab.23.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

E.D.E.S.A.

15.a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Exhibidora del Este S. A.", convoca a los señores accionistas para la 15.a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril de 1963, a las 18 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico del ejercicio 1962; 3.o Designación de Presidente para el período 1963 1967; 4.o Designación de Secretario para el período 1963 1967; 5.o Designación de Tesorero para el período 1963 1967; 6.o Designación de suplentes del Directorio para el período 1963 1964; 7.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (Art. 32)

Se previene a los señores accionistas convocados que: A) Para tomar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la oficina de la Sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 1.o de 1963.

3) $200.00 5 pub. 4941 Ab.16-v.ab.23

MIGUELETE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A." para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril 1963, a las 10 horas 30 minutos en su local social calle Sierra 2442 e p ; para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea. (Sierra 2442 e.p.).

3) $80.00 5 pub. 4950 Ab.16-v.ab.23

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1963; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación del nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $84.00 3 pub. 5084 Ab.17-v.ab 22.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y Suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la Asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1963.

3) $160.00 3 pub. 5077 Ab.17-v.ab.29

COMPTE VILLANUEVA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Compte Villanueva S. A." para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día veintisiete de Abril del mil novecientos sesenta y tres a las diez y seis horas, en el local de la Empresa, barrio de la Estación de A. F. E., Avda. Gral. Ar-

tigas, de la ciudad de Florida, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio 1961-1962; 2.o) Estado de situación de la Empresa, según balance practicado el día 30 de Noviembre de 1962; 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1962; 4.o) Dar cuenta de las retribuciones de los señores Directores con cargos en la Administración de la Empresa.
Nota importante: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar y registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en las Oficinas de la Empresa, hasta cuarenta y ocho horas, antes de la fijada para reunirse la asamblea. (Artículo 36 de los estatutos). — Florida Abril de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 4933 Ab.17-v.ab.22.

INTROZZI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651, el próximo 29 de Abril, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:
I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961-1962; II) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; III) Designación de Síndico Titular y Suplente; IV) Destino de las utilidades Ejercicio 1960 1961; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5058 Ab.17-v.ab.24

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda citación

El Directorio del Sanatorio Médico, Quirúrgico, Obstétrico "Piedra Alta" S. A., convoca, en segunda citación, para la asamblea extraordinaria de accionistas, a realizarse en el local del Club Florida, calle Independencia 674, el día 28 de Abril de 1963, a las 10 horas: orden del día:
1.o) Ampliación de capital; 2.o) Proyecto de reforma de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De conformidad con el Art. 13, del estatuto, la asamblea, sesionará válidamente cualquiera sea el capital representado. — Florida, 15 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 5087 Ab.17-v.ab.22.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de mayo de 1963 a las 17 y 30 horas en el local social, Avda. Gral. Flores 4477 para considerar la siguiente orden del día.
1) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppo. y el Informe del Síndico (Art. 26 Inc. a) 2) Elección de directores titulares y suplentes respectivos (Arts. 27, 28 y 29); 3) Elección de Síndico y suplente (Art. 41) 4) Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y formar el acta de la asamblea
Se previene: a) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avda Gral. Flores 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; b) De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiere iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio
3) $220.00 5|pub. 5014 Ab.17-v.ab.24.

DANREE, PEYROU, BARRIOLA S. A.
11a. ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea para el día 30 de Abril de 1963 a las 19 y 30 horas, en la sede de la calle 25 de Mayo 568 — orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificación quórum escrutinio y firmar el acta; 2) Consideración de memoria, balance cuenta de resultados, distribución de utilidades, ejercicio 1962, e Informe del Síndico; 3) Retribución de directores administradores; 4) Elección de Síndico y suplente.

Para poder concurrir, deberá depositarse e inscribirse las acciones, o presentarse resguardos sustitutivos Art. 23), con por lo menos tres días de anticipación.
Vencidos 60 minutos, se podrá sesionar con cualquier número de asistentes y capital representado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 3188 Ab.18-v.ab.23.

BALUARTE S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Abril de 1963, a la hora 17 y 30 en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados, de situación al 30|11|62, y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5156 Ab.18-v.ab.22.

CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A.
(CO.MO.S.A.)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Abril de 1963, a la hora 14 y 30, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual del ejercicio 1961|62 y destino de los resultados 2) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba mencionado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio
3) $32.00 2|pub. 5156 Ab.18-v.ab22..

CASA RAICHER SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas en 2.a convocatoria, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Abril próximo a la hora 10 en la Avda. 18 de Julio 1516 piso 8. esc. 6. para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados al 31|10|62; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea.
En virtud de no haberse obtenido quórum en primera convocatoria, se advierte que la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas que concurra. (Art. 9.o de los estatutos). — El Directorio
3) $32.00 2|pub. 5157 Ab.18-v.ab.22

PISON SAENZ VIDAL S. A

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 1963, a las 10 horas, en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1962; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 21|12|962; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones, hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $80.00 4|pub. 5216 Ab.18-v.ab.24.

AGENCIA MARITIMA REPEMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá, en el local de la calle Cerrito 290, de esta ciudad, el día 30 Abril, a las 09.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico 2.o) Elección de Directorio por el término de dos años, Síndico y Síndico suplente por el término de un año, como la fijación de la remuneración de estos últimos; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, en la Caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 5217 Ab.18-v.ab.23.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T. U. S. A. M.

De acuerdo a la facultad conferida en el inciso G) del artículo 27 de los estatutos sociales, y por disposición tomada en sesión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la décimo novena asamblea general ordinaria que será celebrada en el local del Camino Maldonado N.o 5038 el día 27 de Abril de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al 19 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962, (Art. 27); 2.o) Lectura y consideración del Informe del Síndico, (Artículo 28); 3.o) Renovación parcial del Directorio: designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes, (Artículo 19); 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea, (artículo 37).
Se advierte a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 4953 Ab.18-v.ab.23.

AUTOCAM S. A.
VENTA DE AUTOS Y CAMIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales el Directorio de AUTOCAM S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de abril de 1963 a las 15 horas, en Pedro Campell N.o 1527, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para contralor de la Asamblea firmar el acta de la misma; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 10.o ejercicio social.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, habrán de depositar sus acciones o el certificado del Banco que las acredita, con tres días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (artículo 41 de los estatutos). — El Presidente.
3) $40.00 2pub. 5149 Ab.18-v.b.22.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1963, en nuestro local social de la calle Guaná 2222 a la hora 17.00, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962; 2) Elección de Directores Síndico, Titulares y suplentes, para el período 1963-1964; 3) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.
Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará constituída a los sesenta minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 5143 Ab.18-v.ab.23.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, —Misiones 1400— el lunes 29 de abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio del Informe y Balances presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.
Advertencias: 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamble; 2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 15 de abril de 1963.
3) $180.00 5|pub. 5153 Ab.18-v.ab.23.

JUAN B. CANALI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 25 de abril de 1963, a las 21 horas en el local de la Sociedad calle Brasil N.o 2202 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del

Síndico correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Aprobación de la Distribución de Utilidades; 3) Aprobación nuevo Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado del Depósito Bancario de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la convocatoria, (artículo 30).

También a los efectos de la Asamblea, se transcribe el artículo 34 de los estatutos: "Las Asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de los accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente después de media hora la Asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Alfonso Canali (Hijo), Presidente. — Walter O. Canali, Secretario.

3) $64.00 2pub. 5132 Ab.18-v.ab.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540 00 90|pub 22792 Dic 7-v.ab.29

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — La Dirección

4) $720.00 90|pub 23478 Dic.17-v my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V_351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c/. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59. Fo. 299), (Ficha V_303), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4_v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS FADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de FADO" (L.o. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab 15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63 Folio 143) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L Llugain, Actuario.

5) $100.00 20|pub. 3527 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BARDERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pio y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-101-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüselin o Schüsselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20.pub. 5186 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-469_62"), se hace saber que con fecha 30|11 62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 20 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross E peron Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V 398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

5) $400 00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-400-1962) se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Real, Actuario

5) $400.00 20 pub. 4759 Ab 5-v.may.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GUARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEE de SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Ar. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —Montevideo, Abril 3 de 1963. José Curi Zagia, Actuario

5) $320.00 20 pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelín Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 7 de 1961 —María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta

5) $320 00 20|pub. 3992 Mz.25.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada

por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 19... — Montevideo, Marzo 11 de 19... — ... Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3991 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA, ESPARTACO MAYO y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (56-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4394 Ab 15-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA, FELIPE JOSE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (58-20"). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4042 Mar 26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER CUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58 256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2983 Mz.11-v ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Velazco de Costanzo Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3491 Mz 19-v ab 23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 14 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3672 Mar 21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ OLIVE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO, ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-179.963", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223 962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 3846 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1268;962", se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3601 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 94|963)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783. Art. 7.o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20 pub. 3822 Mz 22-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RETTICH, ELENA y GOMORI, TIBOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Fo. 25 963), se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tibor Gomori y Elena Rettich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3821 Mz 22-v ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4271 Mar 29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA ... de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley Número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub 4270 Mar 29-v my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CABULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 3844 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4255 Mar 29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 3845 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA CRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4329 Ab 1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor Nelson Nicolielli, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSE ... BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 371, N.o 373), se hace saber que

por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Aniceto Rodríguez Placeres y Praxedes Russi Bonifacio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Abril de 1963. — Dra. Beatriz Alsiaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4823 Ab 15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o, F.o 13), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 3855 Mz.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c|MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 899 del 15|II|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDOZA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozolá, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiéndo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5024 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Susana De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 3650 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20'pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA) Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 246) se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 3644 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6-Disoluciones de Sociedades

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1634, acreedores presentarse: Luis Mellán Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904.
6) $80.00 20|pub. 3538 Mz.20-ab 24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480 00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480 00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44 F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caor a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041. Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561). se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación .— Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Martín César Biscaysaco contra INES ALICIA ARRIOLA ROJAS. Divorcio por causal, libro 43, folio 619", se cita, llama y emplaza a doña Inés Alicia Arriola Rojas, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Marzo 8 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

7), $120.00 10|pub. 4490 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Morales contra GLORIA NOELLI GOMEZ ROMERO. Divorcio por causal, libro 43, folio 542, se cita, llama y emplaza a doña Gloria Noelli Gómez Romero de Morales, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Noviembre 8 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

7) $120.00 10|pub. 4489 Ab.3-v.ab.24.

8—Emplazamientos

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76 553 Cobro ej de pesos (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 18 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario

8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 5139 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963

8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln entre la de Londres y Avenida Francia, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHAKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21 Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NOYA JUAN JOSE. Emancipación, (L.o 16, F.o 416)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Setiembre de 1962, se autorizó la emancipación de Juan José Noya de conformidad a lo que dispone el Art. 281 Inc. 2.o del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

8) $ 160.00 10|pub. 4414 Ab.2-v.ab.23.

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 17 de Enero de 1963, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 6198, propiedad del señor Eduardo Sosa Baztarrica.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso) — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Héctor Pollero Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30928 Ab.15-v.ab.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.562 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la instalación de la Sede de la Comisión Vecinal de Peñarol Nuevo y de un Rincón Infantil, los inmuebles siguientes:

Padrón 179.843, total. Propietario Guillermo Drusini. Sup. aprox 342 ms. c.

Padrón 179.844, total. Propietario: Luis A y Mario Pittini. Super. aprox. 372 ms. c..

Padrón 179 845 total. Propietario: Ricardo Pittini. Sup. aprox. 276 ms. c..

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.

9). (C.C.) 8|pub. 30894 Ab.3-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Entre rutas 5 y 36, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5696. Propiedad de Segundo Marichal. Padrón N.o 17518, (parte). Area: 385m.c. 88 dc.c.

Ruta N.o 10 Interbalnearia. Tramo: Accesos al Pte. s Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5736. Propiedad de Juana Delleplane de Rama. Padrón N.o 318 (parte). Area: 68m.c.75.

Ruta N.o 10. Tramo: a Tuna Piriápolis Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 3023 Propiedad de Suc. Miguel Jaureguiberry. P|Comprador: Gori Garibaldi Cirilo Elías. Padrón N.o 1189. Area: 496m.c.62)

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Ag. Juan J. López Fernández Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8 pub. 30923 Ab 15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto Bella Unión. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 2726 Poseedor: Suc. Pedro Cordero. Padrón N.o 19 (parte) Area: 3113m c.75.

Ruta N.o 4. Tramo: Colonia Lavalleja-Paso del Sauce Arroyo Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5829 Propiedad de Suc. Bruno Fernández. Padrón N.o 420 (parte). Area: 25 Hás. 3450 m.c.47.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 3135 Propiedad de Ami Mai. Padrón N.o 1143 (parte) Area: 3256m.c.89.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120. por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30935 Ab.15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón Andrés Pérez, (Km. 11.8 Km.20.005). Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4376. Propiedad de Severino y Bautista Celhay. Padrón N.o 398. (parte). Area: 12 Hás. 3372m.c.50.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5823.

Propiedad de María P. de Martínez. Padrón N.o 268 (parte). Area 5 Hás. 3371m c.
Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6007. Propiedad de Fausto Cerrudo. Padrón N.o 1885 (parte). Area: 8 Hás. 3051m c.
Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30924 Ab 15-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m c. 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533, y que se deslinda así:
Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880 y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terchenco.
Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.
Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz 13-v my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decimetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:
Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1 169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Gulldernin; por el Sur una recta de 198m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev
Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.
Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con ARELLANO de MACHADO (MARIA). Expropiación", libro 21, folio 219, se cita y emplaza con término de treinta días al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a sección judicial, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 Há. 7172 ms. cuadrados, 32 dms. según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 530, y que se deslinda así: por el Norte: recta de 759 metros 60 con frente al camino público: por el Este: recta de 22 ms. 91 con campo de José Ghelfi; por el Sur: recta de 753 ms 38 con más campo del mismo propietario; y por el Oeste, recta de 24 ms. 54, con campo de Juan J. Robaina y otros. Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparecencia. Y a los efectos de la ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
9) (21'7 934) 10|pub. 30852 Ab 1.o-v.ab 22.

10 - Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "NATIVIDAD BERTOLOTTI DE LEON. Incapacidad, (L.o 59. F.o 229), se hace saber que se ha dictado resolución declarando en estado de incapacidad a doña Natividad Bertolotti de León y designado curadora de la misma a su madre legítima Dominga de León de Bertolotti, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $120 00 10|pub. 4672 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARABINO, AURORA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, el 10 de Diciembre último, designando curadora interina de la presunta incapaz Aurora Barabino, a doña María Esther Barabino de Alvarado, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 5069 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Próspero Pastorino y otros. Solicitan que TOMASA GRASSO de PASTORINO, sea declarada incapaz, (L.o 34, F.o 24)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Grasso de Pastorino, habiéndose designado curador de la misma a Robustiano Emilio Pastorino. — Mercedes, Febrero 19 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazaás, Actuario.
10) $ 120.00 10|pub. 5172 Ab.18-v.my.3.

11 - Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno RUBEN RODRIGUEZ BISENSANG, con domicilio Olimar mil quinientos sesenta y nueve, apartamento once de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la información de los testigos Pedro Mendez y Walter Urtiaga, a quienes presentaré solicitando que, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. — Ruben Rodriguez Bisensang. — Teresa Olascoaga. Abogada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $150.00 10 pub. 1735 Ab 15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RODOLFO STORM RIET, domiciliado en Bulevar Artigas N.o 1214, solicita se reciba la deposición de los testigos: José Ladislao Chouhy Terra y José Martinelli Terra, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales para optar por el título de procurador. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Rodolfo Storm Riet — José L. Chouhy Terra Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA, JOSE. Título de Procurador, libro 63, folio 633", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, el señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Aníbal Macchitelli y Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 4457 Ab.16-v.ab.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NELLY E. GARCIA VARESE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1463, ap. 9, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a efecto de optar al título de Escribano, proponiendo como testigo a la señorita Beatriz Porteiro y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. Nelly E. García Varese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4546 Ab.4-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HUGO DARDO YARZA, domiciliado en Juan Paullier 1317, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores José Korseniak y Pedro Regules sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando testimonio. — Hugo Dardo Yarza. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10'pub.4570 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS, domiciliado en Cno. Ariel N.o 5029, ap. 1, al señor Juez expone: Que optando al título de Procurador, propongo como testigos a los señores Carlos Giuria Bergman y Julio César Borges, a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Moreira Piegas". — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4743 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CARLOS ALBERTO ARTECONA ROUZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 4726 Ab.5-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PORTEIRO DOBAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1371 Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a las señoras María Tassistro de Marmo y Nelly E. García de Gómez, a quienes presentaré y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. — Beatriz Porteiro Dobal". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10 pub. 4394 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA TASSISTRO TRAVERSA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371 Esc. 3 al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a la señorita Beatriz Porteiro y señora Nelly E. García de Gómez a quienes presentará y que serán interrogadas sobre su honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se le expida testimonio. — María Tassistro Traversa". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10 pub. 4395 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y Estanislava Borek, domiciliada en Juan Paullier 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Teresita Bat-

tegazzore Cattoi ... Juan Carlos Germán, Abogado. Y a los ... os legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GICELDA OXANDARARAT REHERMANN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir información de vida y costumbres a efectos del título de Escribano, proponiendo como testigos a la señora Lilia Oyarzabal de Urriza y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Hecho el trámite correspondiente, se me expida testimonio. — Gicelda Oxandabarat Rehermann. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 4734 Ab.5-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.408. — (Segundo llamado). — Carbón mineral. — Apertura: 20 de Mayo de 1963, hora 14.
N.o 1.422. — (Segundo llamado). — Amoníaco anhidro. — Apertura: 21 de Mayo de 1963, hora 14.
N.o 1.423. — Anclas tipo almirantazgo. — Apertura: 22 de Mayo de 1963, hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30969 Ab.18-v.ab.23.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. 3er. llamado.
Apertura: 3 de Junio 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30932 Ab.16-v.ab.30.

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico.
Apertura: 21 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio.
Apertura: 20 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina, Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10pub. 30908 Ab.4-v.ab.25.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 670
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de ferrules y llaves maestras para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.10
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Junio de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30927 Ab.15-v.ab.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 707

Adquisición de un tubo de rayos X, con calota, para el equipo de rayos X Westinghouse de 500 m. a.

(Segundo llamado)

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición y suministro de un tubo de rayos X, con calota, para el equipo de rayos X Westinghouse de 500 m. a., destinado a la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Abril de 1963 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30980 Ab.18-v.ab.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 52.106. — Adquisición de diversos Artículos de Escritorio.
Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 15.
N.o 25.107. — Adquisición de Diversos Artículos de Papelería.
Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 16.
Estas Licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la Oficina ocupa calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.16-v.ab.30

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 43|1
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, para la ampliación de la Central Telefónica de la Casa Central de la Institución, según planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones y Suministros —calle Misiones N.o 1435, 2.o piso— todos los días hábiles, dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas, se efectuará en la mencionada Sección el día 30 de Abril de 1963, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30959 Ab.17-v.ab.22.

CONAPROLE

Lic. N.o 156. — Ej. XXVII. — Segundo llamado. — Correas de cuero. — Apertura: 25 de Abril de 1963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 158. — Ej. XXVII. — Segundo llamado. — Sobres papel celofán impresos — Apertura: 25|4|963, hora 10.
Lic. N.o 159. — Ej. XXVII. — Segundo llamado. — Acido acético comestible. — Apertura: 25|4|963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 163. — Ej. XXVII. — Segundo llamado. — Envases de hojalata litografiados. — Apertura: 26|4|963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 165. — Ej. XXVII. — Segundo llamado. — Papel higiénico. — Apertura: 26 de Abril de 1963, hora 10.
Lic. N.o 179. — Ej. XXVII. — Impresos. — Apertura: 26|4|963, hora 10 y 30
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 48.00 2|pub. 5193 Ab.18-v.ab.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
LICITACIONES
(Segundo llamado)

Lic. N.o 20|63. — Aprov. de harina de maíz. — Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 14 hs.
Lic. N.o 21|63. — Adq. de arroz elaborado nacional. — Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 16 horas.
Lic. N.o 22|63. — Adq. de quesos frescos y semiduros. — Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30989 Ab.18-v.ab.23.

(Primer llamado)

Lic. N.o 27|63. — Adq. de hasta 300 toneladas de sal. — Apertura: 3 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Lic. N.o 28|63. — Adq. de garbanzos procedentes de los países de la A. L. A. L. C. — Apertura: 15 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30979 Ab.18-v.ab.23.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|63
Tercero y último llamado
Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "libros" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30961 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 2|63
Tercero y último llamado
Provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio de 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de "hilo" para uso del Instituto dur... el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963 — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30962 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 1|63
Tercero y último llamado
Provisión de "papel" uso del Instituto durante el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10.pub. 30963 Ab.17-v.my.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 891—Productos de contraste para radiología. 1.er llamado (Plaza).
Apertura: 29 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 892—Especialidades farmacéuticas 1.er llamado (Plaza).
Apertura: 29 de Abril de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30955 Ab.17-v.ab.22.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínica "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas: H. C. No. 878 Ampollas de vidrio; 2do. Llamado CIF. Montevideo.
Apertura: 18 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C N.o 879. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 23 de Abril de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 880. Corticosteroides. Segundo llamado. Cif o Plaza Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 881. Antibióticos. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 11.
H. C N.o 882. Insulinas. Segundo llamado. Cif plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 886. Envases metálicos y material de aluminio, Segundo llamado Plaza, Apertura: 25 de Abril de 1963, a la hora 11.
H C. N.o 887 Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado Plaza. Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 30884 Ab.3-v.ab.22.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACIONES
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 1. Para la toma de versiones taquigráficas del Consejo Directivo de la Facultad.
Apertura: 29 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 2. Para la adquisición de 300.000 hojas de papel de mimeógrafo.
Apertura: 29 de Abril, hora 10.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 3. Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas circulares.
Apertura: 30 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 4. Para la reparación de las cortinas venecianas de las distintas secciones de la Facultad.
Apertura: 30 de abril, hora 10.
Primer llamado
(Plaza)

N.o 5. Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 30 de Abril, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. —La Administración.
12) (C. C.) 10.pub. 30960 Ab.17-v.my.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 14 de Mayo de 1963. — Hora 15. — Lic. 219. — Uniformes para porteros, incensajeros y choferes, impermeables, etc. Plaza. — Tercer llamado.

Martes 21 de Mayo de 1963. — Hora 15 y 15. — Lic. N.o 207. — Insulinas. CIF y/o plaza. — Tercer llamado.

Hora 16. — Lic N.o 105. — Especialidades farmacéuticas. CIF y/o plaza. — Cuarto llamado.

Hora 16 y 30. — Lic. N.o 140. — Penicilina. CIF y/o plaza. — Primer llamado.

Pedido de precios del día jueves 2 de Mayo de 1963. — Hora 14. — P. P. N.o 111. — Máquinas de escribir. Plaza. — Segundo llamado.

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 115. — Lavado y planchado de ropas (Escuela de Nurse) periódica. Plaza.

Pedido de precios del día miércoles 8 de Mayo de 1963. — Hora 14 y 30. — P. P. Número 116. — Obras de remodelación del servicio del Dr. Palma (Sec. Hombres) Hospital Maciel. Plaza.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Aviso N.o 604.

12) (C.C.) 2 pub. 30987 Ab.18-v.ab.22.

M. O. P.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

POSTERGACION

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras de construcción de la Comisaría 13ra Sección de Montevideo, fijada para el día 22 de Abril de 1963 a las 15 horas, queda postergada para el día 30 de Abril a la misma hora. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7 pub. 30954 Ab.17-v.ab.26.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 2.963

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 cuchillas para Motoniveladoras Caterpillar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1170, 1er piso.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963 — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 30253 Ab 2-v ab 23.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 317 en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran — La Secretaría

12) (C. C.) 20 pub. 30786 Mar.28-v.ab 30.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA N.o 39'963

Servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo

(Primer llamado)

Apertura: 7 de Mayo de 1963. Local: Colonia 1013, hora 17.

PLUNA llama a licitación pública para la prestación del servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares N.o 132, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución en horas de oficina. Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30972 Ab.18-v.ab.29.

Licitación Pública No 38'963

SUMINISTRO DE 500 000 HOJAS DE PAPEL

2do. LLAMADO

Apertura: 23 de Abril de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17

Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500 000 hojas de papel en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución, en horas de oficinas — Valor del pliego: $ 5 00. — La Gerencia General

12) (C. C.) 8 pub. 30887 Ab.3-v.ab.22

LICITACION PUBLICA N.o 37'963

Segundo llamado

Suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación.

Apertura: 2 de Mayo de 1963.

Local: Colonia 1013. — Hora 17.00

Pluna llama a licitación pública para el suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 130 que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en horario de oficina.

Valor del pliego $ 20.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30929 Ab.16-v.ab.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

(Segundo llamado)

Licitación N.o 4 963. — "Antibióticos, Quimioterápicos y Vitaminas". — Apertura: 30 de Abril de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 5.963. — "Algodón Hidrófilo". — Apertura: 30 de Abril de 1963, hora 11. — Montevideo, Abril 16 de 1963.

12) (C.C.) 2 pub. 30982 Ab.18-v.ab.22.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 40 963

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 kgs. de hilo de polietileno y 500 kgs. de hilo de nylon para la confección de redes de pesca.

El pliego de condiciones respectivo, que rige para esta licitación podrá retirarse por los interesados en la Gerencia General, calle Juan Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas el día 30 de Abril de 1963, a la hora 16. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 2 pub. 30986 Ab.18-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 6

(Asunto N.o 99|675

Tercer llamado

Artículos: Tablas de pino brasil, bisagras, chapas galvanizadas, negras barras hierro planchuela, redondo, ángulo y hierro T, tejido, alambre, hojas de lata, ladrillos refractarios y soldadura de estaño.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 26 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30949 Ab 17-v.ab.21.

(Asunto N.o 142|696

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leña, verdura.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30950 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 196|5431)

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando para el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30951 Ab 17-v.ab.24.

(Asunto N.o 111|685)

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11, Región Militar N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas en el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30952 Ab.17-v.ab 24.

(Asunto N.o 111|561)

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de ... al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha durante el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar el siguiente renglón: Leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30953 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 119|679)

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 29 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963

12) (C. C.) 5 pub. 30954 Ab.17-v.ab.24.

Licitación pública No 14

Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones. (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

12) (C.C.) 10 pub. 30982 Ab.4-v.ab.24.

Licitación Pública N.o 10

Segundo llamado

Artículos: Hojas de papel ... Papel de embalaje. Alfileres. Tinta ... Lápices. Hilo acarreto. Papel carbónico ... llos papel para máquina de sumar ... Tinta negra. Corrector para ... Fechadores. Cintas para máquina de ... Almohadillas para sellos. ... de ... Máquinas de coser ... dores. Pomos de tinta para ...

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 27 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Abril de 1963.

12) (Cta. Gte.) 5 pub. 30972 Ab 15-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

PROVEEDURIA

Licitación pública N.o 251

(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de Relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 11 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 3 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, con presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C. C.) 10 pub. 30966 Ab.17-v.my.?

Licitación pública N.o V. 21

(Primer llamado)

Llámase a licitación para la venta de una Camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 11 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 7 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, con presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C. C.) 10 pub. 30965 Ab.17-v.my.2

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2421, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contralor designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

13) $ 830.00 20 pub. 4735 Ab.1-v.my.?

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega,

dictado en los autos caratulados: LUZZI FRANCISCO y RUBEN GARCIA. Concordato Preventivo Judicial. Ficha B 3736, se cita a los acreedores de la firma "Francisco y Ruben García Luzzi" para la reunión que tendrá lugar el día ... once de Mayo próximo a las catorce horas ... la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene Que el balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; 2 o) Fíjase el día 2 de Abril próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

13) $320.00 10 pub. 3733 Ab.15-v.ab.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 18 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

BALDOMERO ANASTASIO MORALES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andes 1436 Ap. 11 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1436 Ap. 11.

CESAR JOAQUIN GUILLOT, 61 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Florida 1459 y MARIA DE LOS ANGELES CAFFERATA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1459.

REGINO AMADOR VIGNONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental ,domiciliado Policía Vieja 1368 Ap. 9 y SUSANA TERESITA SOLANO DE LA QUINTANA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368 Apto. 9.

GUNTHER HEINZ MAX BROMMONT, 32 años, soltero industrial, alemán, domiciliado Cerrito 724 y GHILAINE JACQUELINE MIRANDA ASTELLO, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Cerrito 724.

3.a Sección

JAMES WOODROW ANDERSON, 38 años, soltero, ingeniero, norteamericano, domiciliado Sarandí 372 y MARIA RAMONA MARGARITA MORINIGO, 40 años, viuda, secretaria, paraguaya, domiciliada Sarandí 372.

4.a Sección

JACINTO ODOARDO DOMINGO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 844 e IRIS MABEL ZABALA 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Maldonado 844.

7.a Sección

CELESTINO ROBERTO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1609 y EMMA SARNIGUET, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Durazno 1609.

8.a Sección

ANTONIO VERGARA, 33 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Yaguarón 1913 y ELENA MOLINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1913.

OSKAR WILFEIM, 48 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Agraciada 1955 y HELENA RESELLINO, 41 años, soltera, magistrado, oriental, domiciliada Agraciada 1955.

ANTONIO SECO, 53 años divorciado, comercio, portugués, domiciliado San Martín 2255 y VICTORIA TAVARES, 29 años soltera, oriental domiciliada San Martín 2255.

10.a Sección

NICANOR FRAGA, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Irlanda 2017, ap. 4 y ELSA NORMA CASTRO, 33 años soltera, oriental domiciliada Irlanda 2017, ap. 4.

HUGO DEGASPERI, 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2443 y MARIA ANGELICA BERHAU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2491.

AGUSTIN MONTEMURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico, 5853 y TERESITA EMA PLOUVIER, 19 años ,soltera, argentina, domiciliada Rambla Rep. de Méjico 5853.

EUSEBIO HECTOR BELTRAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D 3769, ap. 3 y RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Calle A N.o 2167.

WALTER JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado Napindá 1814 y MARIA BLANCA ETCHEVERRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Napindá 1814.

CARMELO RODRIGUEZ, 25 años ,soltero empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 1976 y MYRIAM ESSEL RECUERO, 22 años, soltera oriental, domiciliada R. Costanera 1976.

11.a Sección

DOMINGO DE FRANCO, 32 años soltero, empleado italiano, domiciliado Carlos Nery 3466 y CATALINA MARIA FAZIO, 22 años, soltera, italiana domciliada Carlos Nery 3466.

NOEL WALTER MONCHER, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 5127 y TERESITA ELVIRA PIÑEYRO, 14 años, soltera oriental, domiciliada Cochabamba 2967.

RAMON ROMEO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6203 y CLAUDIA ESTHER ISAS, 31 años, soltera empleada, oriental domiciliada Abipones 6203.

JUAN MARIO SCAGLIONE, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4443 y ANA MARIA NECCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4454.

12.a Sección

PEDRO MANUEL DEL CASTILLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 2654, ap. 15 y MARIA CARMEN VOLA 34 años, soltera oriental, domiciliada Avenida Millán 2654, ap. 15.

ANTONIO COPAYOLO, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Garibaldi 2484 y MARIA ETELA PRIETO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Garibaldi 2484.

LEON VILENSKY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1971 y DIANA KIECKY, 18 años, soltera, chilena, domiciliada Bella Vista 1971.

KEVORK KODJAKEUZIAN, 36 años, soltero, comercio libanés, domiciliado Cádiz 2828 y MARIA JAMBOLATIAN, soltera oriental, domiciliada Cádiz 2828.

14.a Sección

EDUARDO AMIBAL CHIESA SAGLIA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y ROSA ELDA MARCHISIO PALLAS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Entre Ríos 1235.

y YOLANDA ANGELA RIZZO, 17 años, soltera, ro, oriental domiciliado Francisco Gómez ...

YOLANDA ANGELA RIZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 794.

MARCOS ILDEFONSO PUYOL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2811 y MAXIMA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2815.

15.a Sección

HECTOR BERRUTTI, 25 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1989 y MARIA EMILIA DE CASTRO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay N.o 1989.

JUAN SALGADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1162 MARIA CONCEPCION CARDOZO, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Blanes 1162.

16.a Sección

GASPAR TORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 487 y MARTA VIRGINIA AFFONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 487.

EDMUNDO ADHEMAR GADEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 986 e IRIS MABEL FRANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Juan C. Molina 694.

RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 730 ELOISA PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga N.o 730.

JULIO CESAR CODEVILLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 3620 y WILMA ZULBERTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 878, ap. 7.

17.a Sección

FRANCISCO JUAN TULI, 32 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado General Flores 4845 y MONICA TOTH, .. años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Flores 4843.

ANTONIO BLANCAS LAPLAZA, 24 años, soltero, fotógrafo, español, domiciliado Corumbé 4050 y MARIA DE LOS ANGELES GULIN, 24 años, soltera, española, domiciliada Corumbé 4050.

RAUL MODESTO FIGUERON MARRERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4944 y MARTHA ARACELY GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4936.

SEVERINO OTERO, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Londres 3614 y LIDIA RAQUEL PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3614

ISMAL VICTORINO MORENO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4206 y MARIA ADELA MORAGUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5381.

19.a Sección

ELIAS COHEN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isidoro de María 1310 y ELODINA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2359.

JOSE ANTONIO TELLECHEA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2273 ap. 2 y GLADYS MIREYA BAEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2162.

20.a Sección

JOSE CIZMIC, 29 años, soltero, técnico electricista, yugoslavo, domiciliado Concordia 4058 y ELSA MACHADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4058.

WALTER ARIEL LUCIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5634 y MARIA GLADYS MONDUTEY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A Vaillant 228.

GISOLAMO GARBATI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Yugoslavia 954 y FRANCISCA BARCHIESI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Yugoslavia 954.

DAMIAN AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Spikerman 4161 y MARIA DEL CARMEN BETANCOR, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 404 ap. 1.

22.a Sección

NELDO PIEDRABUENA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Siena 3079 e IRMA GONZALEZ, 30 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada Siena 3078.

CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koch 3960 y MIRTA MATOS GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3960.

23.a Sección

OTTO DARDO PASCALE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1629 ap. 10 y MARIA ELIDA DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1629 ap. 10.

24.a Sección

ANTONIO FORT MOREIRA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. República de Chile 3857 y JUANA CHAMORRO, 41 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Rep. de Chile 3857.

JUAN RUFINO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3329 ap. 12 y MURA MARIA SARKI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3329.

14) $6.00 3|pub v.ab.23.

Montevideo, Abril 17 de 1963

1.a Sección

JOSE MARIA VARELA, 71 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Paysandú 868, ap. 14 y ROMANA EXALTACION MARTINEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú N.o 873.

JULIO CESAR PONCE DE LEON, 38 años, soltero, abogado, oriental domiciliado 25 de

Mayo 747 y SARA FAUSTINA VIDIELLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 747.

4.a Sección

ERNESTO MARCOS PECOITS CAPOTTE, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Soriano 780 y MARIA CRISTINA LAMENDOLA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 780.
JACOBO MYSIOR, 63 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Andes 1272 y REBECA BEDER, 60 años, soltera, polaca argentina, domiciliada Andes 1272.
ARIEL POSE LUIS GRAZIANO, 31, años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1071 y ANA CELIA BELLONE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1071.
JUAN CARLOS QUACK, 27 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado San José 935 y MARIA ELSA MACIEL, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 935.

8.a Sección

ANTONIO IANECZEK, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1342, ap. 6 y LILA RIOS, 40 años, divorciada, oriental, domciliada César Díaz 1342, ap. 6.

9.a Sección

SOLIS ARTIGAS SCALETTI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yamandú 1804 y NILZA MARGOT PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pirayú 2088.

11.a Sección

ARACI MORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael 4143 y MARIA NIRIA CONTRERA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Rafael 4143.
NERIS OTTO SCHULTZE, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7250, ap. 4 y CELICA LIROPEYA CUADRADO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerdeña 7250, ap. 4.
GERVASIO CRISTOBAL PEREIRA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pontevedra 3417, bis, ap. 2 y JUANA YOLANDA CASTRO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Pontevedra 3417, bis, ap. 2.
ROQUE ZARRILLO, 32 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Timoteo Aparicio 4573 y MARIA D'ALESSANDRO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Canovas del Castillo 4954.
RAMON ACOSTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3989 y BERTHA ISABEL OJEDA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3989.
NELSON AVELINO LOURENCO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Belén 2611 y MARY ISABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Belén 2611.
MIGUEL ANGEL PARODI, 21 años, soltero, empleado ,oriental domiciliado Veracierto 2838 y MARIA TERESA LOMBARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Veracierto 2838.
CARLOS ARIEL GAU, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 1.o N.o 11 y MARIA DEL CARMEN GUILLENEA LOPEZ, 23 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4101.

12.a Sección

EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Arrieta 3390 y LIDIA ISABEL D'AMICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2039.

13.a Sección

EDUARDO LEOPOLDO TORRENS, 36 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1933 y ESTEFANIA PIEKARCZYK, 33 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Ecuador N.o 1933.
DIEGO SANTA MARTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3579 y ROSAURA TERESITA FERNANDEZ CORONEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada China N.o 2198.
FACUNDO CANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4041 y NORMA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3991.

14.a Sección

DANIUS GINEIKA, 33 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Agraciada 3274 y ANA CYBULSKI, 32 años, soltera, polaca, domiciliada Agraciada 3272.
HECTOR RICARDO DECOR, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Pallejas 2565 y ESMERALDA BEATRIZ ORTIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2565.
HUGO WALDEMAR DIAZ, 21 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Uruguayana 3148 y TERESITA TEJERA, 24 años, soltera ,oriental, domiciliada Uruguayana N.o 3148.

17.a Sección

WALTER HUMBERTO CURBELO DE LA SIERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3838, ap. 2 y GLADIS MARY MATEOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3838 ap. 2.
ARLEY SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4942 y ANA MARIA RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4745.
JORGE VILARRUBI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4514 y CELICA MARIA JUANA DURANTE, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 4514.
RUBEN DARIO DOLDAN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 8 4498 y ANGELITA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 1493
CARLOS ANTONIO NALBORCZYK, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Welington 4710 y ROSA MABEL CERONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4135.

18.a Sección

VICENTE GONZALEZ, 35 años, soltero, portero, español, domiciliado L. Patria 2976 y SEGUNDA RUIZ, 36 años, soltera, española, domiciliada L. Patria 2976.
JORGE ALFREDO SABATINI, 21 años, soltero ,empleado, oriental domiciliado Chaná 2319 y MARIA JULIA ROSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2319, ap. 2.
RICARDO ALBERTO ROMERO, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Obligado 1261, ap. 2 y ALTAIR RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada o,riental, domiciliada Obligado 1261, ap. 2.
HECTOR ALCIDES CHIUFRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2946 y MARTHA ELENA CORTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 759, ap. 6.
ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI, 27 años, soltero ,estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 465 y MARTA MARIA DE LOS DOLORES DURAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2926.
MOREY NIEVES MIERES, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Palmar 2153 y JOVITA MATIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2153.
GIUSEPPE DEL CORSO, 32 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado J. Paullier 990 y LIVIA ANGIOLINA ROTA, 24 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada J. Paullier 990.
JOSE NILO DA SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1436 y MATILDE ESTHER DIAZ, 18 años, soltera, modista ,oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1436, ap. 6.
JUAN EDUARDO BARU OCARIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 957 y MARIA ELISA MARIN PICCARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 828.
RAMON NESTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 471 y BEATRIZ SUSANA ROIG, 20 años soltera ,estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2209.

19.a Sección

JUAN PANTALEON ORICCHIO, 53 años, viudo, pintor, italiano, domiciliado Ejido 1116 y ESTHER MAGDALENA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1789.

20.a Sección

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 42 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Turubí 2.9 y ENCARNACION LOJO, 32 años, española, domiciliada Turubí 2.9.
ANTON DE SZILY, 31 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Agraciada 4260 y CATALINA MARIA STANFELD, 23 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Agraciada 4260.

21.a Sección

ANTONIO GUGLIELMELLI, 32 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Santos 5448 y RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5448.
ALFREDO MANUEL CANOSA, 56 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Ariel 4929, ap. 12 y LUISA GARCIA CLALLA, 51 años, viuda, española, domiciliada Ariel 4924, ap. 12.
DESIDERIO BUSCHBACH, 33 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Vedia 970 y MARIA ELSA PREGLIASCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4286.
ANGEL MARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4136 y MABEL CROSSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4136.
WALTER TAMBURINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4196 y MARIA ELENA MIER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4220.
WALBERTO BALLESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4323 y EVA MIRTA LALINDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4339.

22.a Sección

HEBER FERNANDO PENEDO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Fajardo 3383 y OLGA IBARRA CONDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Méndez 3693.
ORLANDO MARTINEZ VARELA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4007, ap. 4 y FRANCISCA RAQUEL ORELLANA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada M. Ramírez 4041, ap. 3.
JOSE MARIA LOUREIRO, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado J. Acosta 3981 y EULALIA RIOS ANDUJAR, 27 años, soltera, española, domiciliada J. Acosta 3981.
HUGO EMILIO SOLLIER, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Lavandeira 3473 y ANA MARIA SERRATS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira 3470.

23.a Sección

OSCAR HERMAN TURBAN, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 1310 y AIDA AROTXARENA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1310.

24.a Sección

NUDEBAT MOLINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3825 y MARIA RENEE GONZALEZ, 39 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Rizal 3825, ap. 5.
NELSON ANGEL CONTRERAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3108, apto. 22 y MABEL TERESITA MARELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3108, apto. 23.
14) $6.00 3|pub. v.ab.20.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 26 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores 3715, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.
15) $40.00 50:3 5|pub. Ab.17-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción" (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria compuesto de una superficie de 280 mts 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts 59 al Sur a

la calle Guenoas N.o 3433 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 196. — Julio A. Real, Actuario.
16) $ 8..00 30|pub 4899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charreta, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabel y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25:534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16. $ 840.00 30|pub. 4266 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50 F.o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.221 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castastro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48 222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 580), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil novecientos metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo Juez de Paz.
16) (R.20.4|955) 30 pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 36, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien inmueble ubicado en la 1ra. sección del Departamento, (Río Branco), padrones N.o 59, padrones 278 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 67 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 35 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $960.00 30 pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria" (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073, el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados, y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 1.200.00 30 pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros" Prescripción treintañal se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan Mario Nogues, Marcelo Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962 consta de un área de 723 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Flores (hoy Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1.200.00 30 pub. 3749 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria" (Libro 45, Folio 209) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zeé Taroco del 19 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 39 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itacabí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 2 todos de la misma manzana N.o 390. A sus efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuario.
16) (R.20|4|54) 30 pub. 39933 Ab.3-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik R. Colón, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 18, F.o ...), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, Primera Sección de dicho Departamento, con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Ignacio Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NorOeste con Fermín Nantes, empadronado con el N.o 4 627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, en nombre de AGADU solicita la inscripción de las obras de las cuales les son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

MARIO MASCARO y WALTER ACOSTA, declaránse autores de música y letra responsables de "Racciatti Club". Tango

BALTASAR BALTA BALLESTEROS declárase autor de música y letra responsable de "Flores y Espinas" Album musical.

JULIAN CARDOZO, declárase autor de música y letra responsable de "Rivereña del Paraná", zamba.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro de amar" rumba son.

AUGUSTO DI GIULI declárase autor de música y letra responsable de "Margarita", vals.

AMALIA DE LA VEGA, declárase autor de música y letra responsable de "La historia del tacuarí", canción. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10 pub. 4528 Ab 3-v.ab.24.

La señora IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cuba enamoró al Sol" y "Vuelve a mí" de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4627 Ab.4-v.ab.25.

El señor CARLOS BAUTISTA DAZZANO HARDOY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pensando en ti, Norma", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4741 Ab.5-v.ab.26.

El señor RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Viento en contra", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4735 Ab.5-v.ab.26.

El señor OSVALDO ALBERTO BRECONZI OLGIATTI, solicita la inscripción del título: Legislación y Jurisprudencia Impositiva, para caracterizar una obra de próxima aparición del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4656 Ab.4-v.ab.25.

El señor ELIAS BARBERIS por United Artists of Uruguay (Artistas Unidos), solicita la inscripción de los títulos "It's a mad, mad, mad, mad World", (Este mundo está loco, loco, loco, loco); o títulos similares "Este loco, loco, loco" "Este es un loco mundo" para una producción cinematográfica de Stanley Kramer sobre argumento original de William y Tania Rose. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10 pub. 4473 Ab 4-v.ab 25.

Las señoritas AMELIA ELISA SERRANA BURGOS, SUSANA CAMPOS, NELIDA GROCCO solicitan la inscripción de la obra titulada "Boletín de Información para el 1.o de Promoción" ... (recopilación de artículos varios: Bower, Grether, etc.), de la cual

son autoras las mismas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4811 Ab.15-v.ab.29.

La señorita LAURITA LUCIA COSSI CERBASI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Al fin he llegado", "Soy deshollinador" y "Cariño", música incidental y del seudónimo "Laurita Cerbasi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4958 Ab.16-v.ab.30.

La señorita BLANCA RITA CERBASI de COSSI, solicita la inscripción de la música incidental titulada "Cajita de música" y el seudónimo "Blanca Cerbasi" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4957 Ab.16-v.ab.30.

El señor CARLOS J. LABADIA y MARIA ANGEL VIERA BRUCHON, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Tribuna Olímpica" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4940 Ab.16-v.ab.30.

El señor LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Neoultrametafísico Cosmológico" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

El señor ANIBAL ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El teque teque" y el seudónimo "Any San" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5039 Ab.17-v.my.2.

El señor HORACIO RODRIGUEZ GOMEZ por "Consorcio Americano de Publicidad S. A.", Agente de Publicidad de Paso de los Toros S. A., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Destape la verdad" del cual se declara autor Paso de los Toros S. A. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5088 Ab.17-v.my.2.

RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción del modelo de alcancía de ahorro "Nido de Hornero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5206 Ab.18-v.my.3.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254), que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20 pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone, debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 10|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30930 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15 pub. 4914 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13, F.o 398 N.o 807) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificacin de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.

En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Chubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POYSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida". (Libro 63, Folio 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15 pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30858 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partida de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
19) $ 180.00 15 pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ estableciéndose que donde el extinto aparece como Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández debe decir: Rosario Cándido Fernández Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30896 Ab.4-v.my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek", debe decir: "Cseh" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20.4 55) 15 pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15 pub. 30834 Mz 29-v ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barrera, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E Real Actuario.
19) (R. 20 4.55) 15 pub. 30865 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180 00 15 pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20'4'55) 15 pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sagjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15 pub 4128 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio en [illegible]

PELAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PELAPEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zaziz, Actuario.
(R.20 4 55) 15|pub. 30968 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos", debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli" debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa" debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costanero", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi" debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernández López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron. (Libro 52. Folio 243). JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo" debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30881 Ab 4-v my.3.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52 F.o 373), GONZALO ORESTE BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas". — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52, F.o 180), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS) solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas", y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir: "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas"; y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15.pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER Rectificación de partida, Ficha F_119 963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "BURGOS. IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F 1265|962" se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir "Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4467 Ab 4-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "TEJEIRO DE MACIA, MARIA". Rectificación de partida, Ficha F) 70'963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Tejeiro de Macia", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macia, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española", donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice "nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4680 Ab 5-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518'962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15.pub. 30918 Ab 15-v.may7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de QUEEN MARY LIROPEYA BARNECHE ESPINOSA y de JORGE FELIPE BARNECHE, pues en la misma donde dice: hijo de Manuel Berneche y nieta o nieto paterno de Manuel Berneche y María Amelia Morgades; debe decir: hijo|a de Manuel Barneche y Julia Mourgades, nieta|o paterno|a de Manuel Barneche y Julia Mourgades, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15|pub. 3962 Mz.25-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pués en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Galdieri" y "Gualdiere", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.29-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio en la siguiente forma: donde en la primera, aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich" debe decir en ambas "Bubin Tairovich". Se hace constar a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955 que por interlocutoria 2446 963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "DIONISIO RAMON VILLAGRAN y PETRONA BARBARITA CHAVEZ de VILLAGRAN. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las rectificaciones de la ssiguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de los gestionantes, en la siguiente forma: Al margen N.o 93, donde dice: "Domínguez Dionisio Ramón-Chavez Petrona Barbarita debe decir: Villagrán Dionisio Ramón-Petrona Barbarita Chavez; donde dice: hijo de desconocido y de Selva Domínguez, debe decir: hijo de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez. Partidas de nacimientos de María Teresa, Filomena Martha, Dionisio Ramón, Juan Roberto, Angel Mario, Selva Petrona y Nilda Esther Domínguez, donde dice: Domínguez, debe decir: Villagrán; donde dice: "comparece don Dionisio Ramón Domínguez", debe decir: "comparece don Dionisio Ramón Villagrán" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido y de Selva Domínguez" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según surge de los autos mencionados. — Trinidad, Marzo 14 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino".
19) (R. 20 4 55) 15.pub. 30791 Mz.26-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de na-

cimiento ,en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4549 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15 pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de EULOGIO HUTTON con MARIA MERCEDES BOSSI, donde dice: "Hutton, Eulogio y Eulogio Hutton" debe decir: "Hutton Corbo, Adrián Eusebio y Adrián Eusebio Hutton Corbo"; y B) Nacimientos de MARIA ANGELICA HUTTON, OLGA HUTTON, EULALIA HUTTON y de LUZ BRENDA HUTTON, donde dice: "Eulogio Hutton", debe decir en todos los casos por ser lo que corresponde: "Adrián Eusebio Hutton Corbo". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|1955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 30770 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|1955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub 30817 Mar.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, [illegible] decir: César Kucharski y donde dice Esta[illegible]lo Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $210.00 15|pub. 5170 Ab.18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado" debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y otras se hace saber que ante este Juzgado se han Rectificación de partidas. (L.o 16 F.o 523'), presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de "Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito", debe decir "Doroteo" la de nacimiento de "Esther Borges" donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de "Bianca Lidia Borges", donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero, 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $300.00 15pub. 4736 Ab 5-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) ((R.20|4|55) 15|pub. 30893 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.9.

20—Remates

MANUEL BATISTA ALCASO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 3143 B-49 FORTUNATO GIOVINAZZO ALBANESI . DOMINGA FULCO VERDI, el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Maldonado, el martillero Manuel Batista Alcaso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochocientos nueve pesos $ 27.809.00) un terreno y mejoras sito en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, padrón N.o 1569 con una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 15 metros frente al Noroeste a la Carretera al Bosque Municipal entre la calle de 15 metros paralela al Este de la Vía Férrea y calle de 17 Metros, distando el punto medio 55 metros 50 de la esquina de ésta por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con padrón N.o 1.559; al Sureste con padrón 1 568 y al Noreste con padrón 1.561.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 12.304.97 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o.o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 8 de Mayo de 1963 a $ 9 406.45; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 820, tercer piso o Sucursal Maldonado, calle Román Guerra 729. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes Gerente General.
20) (Cta .Cte.) 7|pub. 30977 Ab 16-v.ab.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 152, Serie "2[illegible]" MARIA OLGA CALZADA de ELIA, el 6 5 63, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil novecientos ochenta pesos ($ 14.980.00), un terreno y mejoras, sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6730, con una superficie de 315 metros cuadrados 86 decímetros 244 milímetros así deslindados: 10 metros 737 frente al Sur a calle Isla de Flores, entre las de Julio Herrera y Obes y Río Negro: punto medio: 37 metros 795 de esta última; por 32 metros 212 de fondo, lindando al Este con padrones 6.729, 6.72. y 6.724; al Norte con el padrón 6.723; y al Oeste con padrón 6.731.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 5.929.95 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v n. hasta el saldo citado, que asciende al 6|5|63 a $ 4.259.89; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30936 Ab.16-v.ab.25.

JUAN MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 331, Serie C-50 "TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA", el 7 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Márquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 287.245.00) 4 fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones números 182.438, 182.439, 182 440 y 182 441. Area total: 6.768 metros cuadrados 96 decímetros. Deslinde en conjunto: 80 metros frente al Norte a Cno. Tte. Galeano, entre las de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio: 181 metros 50 a la esquina con el Cno Pedro de Mendoza; 84 metros 74 al Este con padrón número 182.442; 80 metros al Sur con parte del padrón 89.315 y 84 metros 48 al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 250.833.04 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Mayo de 1963 a $ 160.684.58; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30957 Ab.17-v.ab.26.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Domingo Antonio García contra JULIO HERNANDEZ. Ejecución prendaria". (Lo. 59 Fo. 475. Ficha C-35)

se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2619 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Los faroles a mantilla (Optimus uno y otro Saba), una picadora de carne Husquarna número 8, siete mesas de roble 63 x 50, una cámara roble "Siam" 8 puertas metros 2'50 x 1.40 por 0.70 con equipo Siam; motor Hoover de 1/2 H.p. dieciocho sillas asiento compensado, un lambriz de roble de metros 23.70 x 1.04, cuatro perchas roble de dos brazos dos repisas y cajón cubre contadores, dos cortinas venecianas de 2.15 x 2.15 cada una, cinco artefactos de chapa con tres tubos de 40 wats, tres artefactos de chapa para un tubo, mostrador de bar de metros 9.50 x 1.20 x 0 65 de mármol Boticino y charrúa tapa de carrara, una vitrina exposición tapa y estantes de vidrio frente curvo en franjas biseladas, dos lavandires, cuatro escurridores, grifos de agua, cajón frío eléctrico, respaldo mesa de trabajo de mármol, mesa máquina café de mármol, un mueble de pino de 6 cajones, cajones varios, rejilla de piso; mostrador vitrina de repostería de roble de 1.90 x 1 10 x 0.37 frente de vidrio, estantes y puertas de vidrio, mesa de pino de metros 60 x 40 por 90 con dos estantes, mueble de pino de 105 x 80 x 30 con estantes y costado de fibra, cámara refrigeradora Siam de 12 puertas metros 370 x 1.40 x 0.70 con equipo Siam, instalación de bar de metros 3.60 que comprende mesa de elaboración chapa de mármol con cajones, estantes y respaldo interior de votrolit celeste, ganchera y vitrina exposición forrada espejo con equipo de luz fluorescente, dos vitrinas fondo espejo sobre la cámara de 8 puertas, tres vitrinas iguales a las anteriores sobre otra cámara de frío, mueble dos puertas corredizas ciegas con estantes, tres cajones y nicho con fondo de fibra, sobre instalación alero con metros 0.60 de avance con baldosas acústicas, franja de espejos en tramos e instalación eléctrica con 16 reflectores de lámparas ópticas, cielo raso de 40 metros 02, armazón de piso forrado en baldosas celotex perforadas, cubre cortinas corrido de 18 metros armazón de pino y fonotex, horno eléctrico Bianchi metros 104 por 1.85 x 1.10 de dos bocas y estufas, cocina, estantes de pino varias medidas mesa metros 80 x 80 x 25, gravilar de pino metros 70 x 130 por 30, botiquín con puerta espejo, cuatro taburetes, cajón de harina con tapa volcar, cubre cortina y un reverbero de tres baños puertas separadora de 60 x 140 x 1 de pino espejo de 30 x 35, escalera tijera, once escalones y otra de seis escalones, un calentador agua Presto, ducto de chapa de zinc galvanizada de 30 centímetros diametro con extractor de aire un ropero de pino y fibra centímetros 130 x 200 por 0.60 cada uno, puerta instalación de gas por sótano, estantería abierta de centímetros 500 x 220 x 30 con cinco estantes rejilla, otra de cinco estantes 40 x 1, escalera de doce escalones 0.80 ancho de pino, una puerta tipo rejilla, una balanza pata de cobra de 10 kilogramos, una cortadora de fiambre Berkel modelo 7 N.o 132125, una caja registradora Swed modelo 46351 C (2 B S T N.o 25-42415), un llenador de filtro Frale, un reloj Gre N.o 30, un receptor de radio General Electric modelo N.o 704-1, un ventilador westinghouse N.o 30 y una licencia para el expendio de bebidas alcohólicas correspondiente a la Patente de Giro padrón N.o 21.643.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 10|pub. 5076 Ab.17-v.my.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco: 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465; 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712: 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13008, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192: 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

ARIEL LEONCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION B COUTO. Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 493) (Ficha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón, noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador: que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José García González c|. Sucesión de RAMON ALVAREZ, Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321), (Ficha C 428) se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222, señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde; 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubi, por 28 ms. 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15 pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alceu N. Marzullo contra MARQUES Y TOS. Juicio ejecutivo", (Lo. 48 A. Fo. 200) se hace saber que el día 30 de Abril de 1963, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, a la venta en remate público y con la base de 2|3 de la tasación practicada en autos (Fs. 17 y 17 vta.) de los siguientes bienes: 74 piezas de casimires y géneros varios; 23 piezas de telas varias en diversos colores; 7 trajes ambos; 9 sacos orín; 6 trajes brin; 9 sacos fumar; 26 sacos sports; 14 sacos slack y cardigan; 36 obretodos 37 trajes niños; 3 sacos niño; 7 trajes para joven; 4 sacos; 39 sobretodos niños; 39 sombreros varios; 96 camisas varias; 71 calzoncillos varios; 27 pijamas, 2 sacos pijama; 16 juegos ropa interior algodón; 3 camisetas; 12 juegos ropa interior en seda; 44 juegos tricolina ropa interior; 10 camisetas tricolina; 6 juegos ropa interior; 13 juegos ropa interior algodón; 15 sacos chofer 2 sobretodos; 37 piezas, chalecos, buzos y remeras; 4 calzoncillos malla; 16 slips algodón; 48 camisetas algodón; 6 camisetas sports en jersey; 17 camisetas varias algodón; 50 camisas jersey con cierres metálicos; 22 trajes brin descoloridos; 36 sacos brin averiados.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 520.00 10|pub. 4648 Ab.4-v.ab 25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados "Pecaralma S. A. contra CARLOS CRESPO PEREZ. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo 416, ficha C-798) se hace saber que el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford, modelo 1936 padrón N.o 76.162, matrícula N.o 140030 de Montevideo, motor 18 F 2695-882 para cinco pasajeros de 22 Hp. sedán cuatro puertas a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 4578 Ab 4-v ab.25.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Elena Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros" Ejecución de Hipoteca (L.o 58. F.o 466). se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala N.o 1326. se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001. padrón individual 200415, construído en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22530 por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno [illegible] y demás mejoras sito en la 7a Sección Judicial del Dpto de [illegible] "[illegible]rio Salinas" empadronado con el N.o [illegible], designado con el N.o 12, Manzana 26, "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1953 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.860 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Saranal; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo. Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15 pub. 4331 Ab.1-v ab.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos "Carlos González Demaré c. AGUSTIN SCOFFO - Cobro Ejecutivo" (Libro 55, Folio 513), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1388 se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de un camión "[illegible]" empadronado en Paysandú N.o 9061, matrícula N.o 12.375 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Abril 1.o de 1963 — Luis E Fontana Actuario.

20) $160.00 10 pub. 4524 Ab 3 v ab 24

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo 241), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez; al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada; al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21 pub. 3849 Mz.22-v.ab 29

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año, a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 30 fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Itú N.o 1758, por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.

20) $600.00 15 pub. 5049 Ab 17-v my.9.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Meriggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio", (Lo 57, Fo. 118), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30 en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12 000.00), y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o [illegible] señalado con el N.o 4 de la [illegible] según el plano levantado en [illegible] de 1909, por el agrimensor don Guillermo [illegible] Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o/o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $960.00 15 pub. 5048 Ab.17-v.my 9.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos "Barreiros Uruguaya S. A. c. SOSENKE JOSE. Ejecución de Prenda", (Libro 63, Folio 361), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor del camión "Barreiros" motor diesel 4 cilindros B. 24.405.101 U 2 chassis C.B. 24.106.104 U.A. Padrón N.o 182.813 matrícula N.o 461.449.

Se previene: Que la venta se hará al contado, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que origine el retiro del vehículo así como también la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 4527 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CASSINELLI de CARDOZO, ELENA MARIA. Ejecución de Prenda", (L.o 62, F.o 344), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1388, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una secadora "Whirlpool" lavadora "Miele", centrífuga, rodillo y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 1.o de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 160.00 10 pub. 4516 Ab.3-v.ab.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WALKER MURGAL, JOSE FRANCISCO Yacencia". Libro 54, Folio 98), se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del rematador don Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base, a los bienes descriptos a fojas 39 a 40 de los autos respectivos. — Montevideo. Marzo 25 de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10 pub. 4598 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95 830, N.o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) S[illegible] de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.829, lleva el N.o 341 del plano [illegible]

tado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140

... Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle ... Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos. Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 27.542, el que según plano del agrimensor P. Prascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 20 decímetros, deslindados así: 13 metros 82 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1644 entre Dalmiro Costa y Nancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Fanizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto: B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración. títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5128 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "Carlos A. Marchelli y otra c|FEDERICO ADLER y otros. Cobro de pesos", (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 4518 Ab.3-v.ab.24

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Formento de Paz contra NOEMA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo 59. Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F Cinco. El apartamiento forma parte del edificio construido en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 35 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco, 7 metros 33 centímetros al Suroeste también frente a la calle Gabriel Antonio Pereira, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas: 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio: C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13 8|49—28|A|59): y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub 4866 Ab 15-v.my.7.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Dina Ltda c| Joaquín Serra. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 485), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres "Atlas" Mod. 114. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 1.o de Abril de 1963

20) $160.00 10|pub. 4525 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera c|. KURT MENDEL KLEIN y otro. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 493) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Volvo" matrícula 443.764 padrón 132.614.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4520 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Bernardo Weitzman contra ANTONIO RAMOS PORTO. Juicio ejecutivo". (Lo. 58. Fo. 31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión "Chevrolet" 1928 matrícula número 212.721 padrón 53.029. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963

20) $160.00 10 pub. 4523 Ab.3-v.ab 24

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Fraschini, Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 692), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15, en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cetrángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, en lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972, hoy con el N.o 161.188, señalado con el N.o "uno" en el plano del agrimensor José A. Podestá, de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Agosto de 1956, con el N.o 32.745, según el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con diez decímetros, deslindándose así: tros (1.141 ms.2. 10 dms.) deslindándose así: 15 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón, distando su punto medio 178 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel, 54 metros 55 centímetros al Noroeste, por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270 y 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste, confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985: y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 115.757 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6.012 cms.) que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raíz, 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano, 18 metros 19 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción B del mismo plano y 34 metros 23 centímetros al Suroeste, que por formar esquina son también de frente al Camino Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.200.00 15|pub. 3783 Mz.26-v.ab.23.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Francisco Percovics c|DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 567), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1100, matrícula N.o 561-169, padrón N.o 146-609. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 4517 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Bocado, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION, ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona

suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste, con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 267 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 5.961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande; 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 753 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía, y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 30 decímetros y linda: al Noroeste, 1019 metros 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $1.872.00 18 pub. 5173 Ac.18-v.my.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: Oscar Saltiñas contra ADAN RAMON CAL. Ejecución de prenda". (Ficha A 1454|62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1838, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Ford-Edsel" matrícula 187.134, padrón 166.373 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10 pub. 4521 Ab.3-v.ab.24

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfur, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136|1962" se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre ... de Carlomagno y Génova, distando ... punto medio de dicho frente, 18 metros, 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano. 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135 579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135 580 y al Sudoeste con el solar 8, padrón 35 577

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; C) P. Civil, artículo 9|9); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4405 Ab.2-v ab 30

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c|ANTERO MIRANDA TOJA; Ejecución de Prenda", (Ficha A. 342|62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oldsmóbile" 1948, matrícula 250.629, padrón 110.452. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 4515 Ab.3-v.ab.24

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Alfredo Bianco contra MANUEL NOVAS. Ejecución de prenda", (Ficha C 2882), se hace saber que el próximo día veinticinco de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Fordson" matrícula 407.463, padrón 161.051. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4526 Ab.3-v ab.24

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Antonio Manzione S. A. c|Pierre Echeverry. Ejecución de prenda", (Ficha C. 307), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un taladro, un comprensor, un limpiador de bujías y un cargador de baterías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963

20) $ 160 00 10.pub. 4514 Ab.3-v.ab.24

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Monte Albán S. A. contra JUAN JOSE DIAZ DECIA Ejecución de prenda", (Lo. 2. Fo. 279. Ficha 3167), se hace saber que el día 30 de abril de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil marca D.K.W. modelo 1960, padrón N.o 174.151, matrícula N.o 504.537 y un Goggomobil, padrón N.o 171 561, matrícula N.o 502.914.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $ 280.00 10.pub. 4575 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L". "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda, (Ficha 3935|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate, sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 5 Ton. Diesel. Padrón N.o 179.766. Matrícula N.o 460.720. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963

20) $160 00 10|pub. 4609 Ab 4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L. "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda". (Ficha 3934|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 7 Ton. Padrón número 184.640, Matrícula N.o 461 505 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4610 Ab.4-v.ab.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, don Agustín de Vega, dictado en autos: "Banco de Galicia contra DANTE PIZZIRUSSO. Ejecución de prenda. Ficha B. 808|62" se hace saber que el próximo día 30 de Abril, a las 15 horas, en Miguelete N.o 1759, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga al remate sin base y al mejor postor de un camión, con caja fija, marca "Austin", modelo 1952, motor diesel a gas-oil, padrón número 1781, matrícula CI.112 06, del Departamento de Rocha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 8de 1963.

20) $240.00 10|pub. 4787 Ab.15-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "PEDRO LA CROIX ESAIN o YSAIN. Sucesión", (L.o 12, F.o 478, N.o 1738), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una mesa de billar y muebles y artículos para el hogar inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $ 160.00 10 pub. 4519 Ab.3-v.ab 24.

D. DAMIAN MELGAREJO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Singer Sewing Machine Co. contra ENRIQUE NERO LAFARGE. Ejecución de prenda" (Expediente N.o 1441|62) se hace saber que el día 3 de Mayo a las 16 y 30 horas en Rincón N.o 430, escritorio 4 se procederá por el martillero D. Damián Melgarejo, al remate, sin base y al mejor postor de una máquina "Singer" estilo 251|12, N.o 194108 completa, con sus correspondientes accesorios, mesa cármica y motor estilo K.432157, número 1080812 completo instalado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Electra de las Carreras, Actuaria

20) $160 00 10.pub. 5051 Ab.17-v.my.2.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camelo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus accesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2 315 metros 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 150 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $660 00 15 pub. 4593 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGEL OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS

ELADIO BUGLOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Fercovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 811 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 2.035, 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.110 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1938, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 46 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 30 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 34 cms. con sucesión de don Felipe Mallarini; y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Albos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 4594 Ab.4-v my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e hijos, Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 571, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 466 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia María Vázquez de Barindelli y ms. 820 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91, 9.338 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 206 y 329 ms, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426. cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11..000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl E. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 21, 4.027 ms. 75 dms., que se deslindan así: 459 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.o 2.626; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.561, 2.613 y 2.626 y 371 metros 30 centímetros al Oeste, con [illegible] de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 [illegible] de [illegible] Estevez de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Caelsa contra Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 56, Fo. 481). — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N.o 6.707 señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte una longitud de 16 metros con Sara Aída Márquez; Este 20 metros con sucesión Ramón Florzal; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

26) $600 00 15.pub. 4252 Mz 29-v ab.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 31, Fo. 35), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6340 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

29) $540.00 15|pub. 4253 Mz 29-v ab 26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Elena Barboza contra MARTIN GUTIERREZ. Alimentos" (Lo. 32, Fo. 373), se hace saber al público que el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito Juez de Paz de la sexta sección Judicial de Cerro Largo ha fijado la fecha del 2 de Mayo próximo a la hora 15, para proceder a la venta al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo 1928, chapa E número 2503 en las puertas de este Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fraile Muerto 20 de Marzo de 1963. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

26) $200.00 10|pub. 5150 Ab 18-v.my.3.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA y BELGUI RISON SALINA CCR. Ejecución de Hipoteca" (L.o 42, F.o 428), se hace saber al público que el día veintidós de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 864, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, asistido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 2974, ubicado en la manzana 318 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Píriz; Sur: recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Casas y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Constancia Rodríguez; Este, cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste, recta de nueve metros con el nombrado Pedro Abel Píriz.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 19 963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 4169 Mar.28-v.ab 25.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firmas. Hoy, Juicio ejecutivo". (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 29 de abril p.v. a las 16 horas, en el taller de Lucas Vignoly calle Sarandí y Nueva al Cementerio, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 11.500.00, de un camión marca "Diamond" empadronado en Paysandú con el N.o 11-096 Tipo N.o 421 Motor N.o 320-165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario Adjunto.

20) $250.00 10|pub. 4349 Ab.1-v ab.22.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Borelgaña (h) contra NICOLAS PUSHKARIOV. Reconocimiento de firma (Hoy: Juicio ejecutivo", (L.o 22, F.o 510, N.o 272), se hace saber que el día 29 de abril p.v. a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, chacra del señor Nicolás Pushkariov ubicada en calle N.o 24 entre letra "A" y límite Este de las Quintas, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 4.200.00, de un tractor marca "Fordson" de cuatro cilindros, con ruedas de puntones, a kerosene, características (N.o E 27, N.o 8615, Fordson 8); con enganche y limpia uñas y poleas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. B) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Marzo [illegible] de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $320 00 10|pub. 4348 Ab.1.o-v ab.22.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Felle, dictada en autos: "PEDRO [illegible] Subasta pública" (Lo 12, Fo. [illegible]) se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o [illegible] señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1908 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesta de 5 hectáreas, 1051 metros 67 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 249 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Forgia, por el Este con la calle "3" y por el Oeste con Angela Fernández, Cipriano y Juan [illegible] Aforo: $ 1.895.69.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 36 del Pueblo Porvenir, Segundo Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5, compuesto de una superficie de 8929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paraíso; por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Artuario

20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador: 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000:00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito, por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816, que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 4593 Ab.4-v my.3.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO FASSANA CABRERA. Ejecución de prenda". (Lo. 17, Fo. 374), se hace saber que el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mesta, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, sin base al contado al mejor postor, los siguientes efectos:

Una caldera a vapor marca Marshall número 37.311, de 15 Hp. 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528 Inspc. en Setiembre 8 de 1955. Una cámara frigorífica marca Siam, de seis puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor número HFA 457 y motor eléctrico N.o 1.180.211. Un congelador marca Frigidaire, de tres puertas medida 2 x 1; 65 x 0.94 metros de madera revestida interiormente de chapa metálica con su correspondiente compresor General Motors, modelo Ad2 N.o 151.156 y motor marca Delco Remy de 1|2 Hp. modelo 20.940 N.o 6448. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 litros de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre para 100 litros de capacidad. Un Cutter marca Alexander, para 150 a 200 kilos hora accionada con motor eléctrico marca Laurence de 3 Hp. N.o .64.008. Una picadora de carne marca Laxanderwerk, N.o 7.649 para 250 kilos por hora, acciona con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca Rauchie tipo Anna 4, N.o 34|40, accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca Ideal tipo M 20 (año 1956) para 20 kilos de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca Berkel N.o 50.200 para 20 kilos. Una balanza aérea para 500 kilos Negri Cuartino y Ferrario Limitada. Un compresor marca Frigidaire tipo A 6 N.o 14.070.552 para cámara frigorífica con motor eléctrico de 5 Hp. tipo A V 2.022 IV N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford modelo 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699O-883.740 carga útil: 1.950 kilos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 x 16, matrícula H 32—59. Un jeep marca Willis modelo 1954 con motor de cuatro cilindros serie N.o 4.070.724 neumáticos 600 x 16 matrícula H-30-91.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas, Salto). — Salto, 3 de Abril de 1963. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $576.00 8|pub. 5169 Ab.18-v.ab.30.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. (L.o 16, F.o 175, N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Couppe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507 motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero: 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $540.00 15|pub. 4413 Ab.2-v ab.30.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1304 ms. cs., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección, que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 4845 Ab 15.v.may.7.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32. Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte; en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros 70 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y|o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $650.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLATI CALOSSO, CARLOS. Segunda copia de escritura". (Fo. 577. Año 1962), se hace saber que Carlos Bellati Calosso, ha solicitado que este Juzgado ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca, autorizada por la escribana De la Caridad Barros, el 30 de Diciembre de 1958 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 21 al folio 11 del libro 208, por la cual Carlos Bellati dió en préstamo a los cónyuges Joaquín Alberto Costanzo y Fanny Sélika Aldecosea, la suma de once mil pesos moneda nacional uruguaya, al interés, plazo y forma de pago allí establecidos, hipotecando los mutuarios en garantía en segundo grado, el inmueble padrón N.o 204717 (propiedad horizontal) unidad N.o 203 del edificio existente en el padrón matriz N.o 29.725, situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre calle Gral. Alfredo Baldomir N.o 2421 entre las de Obligado y Francisco Araucho.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley 10.793 (modificado por la Ley 11.759) se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 4379 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial" (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra formada la hijuela de don Pedro Durquet Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubi-

cado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E con la Avenida, Aparicio Saravia

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13-v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON D. DEL PUERTO Y OTRA. Por su hijo menor. Expedición de Segunda copia de escritura", (Lo. 32, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Doroteo del Puerto Zeballos y Petrona Angela Perla de del Puerto, en ejercicio de la patria potestad de su hijo José Ramón del Puerto Perla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Severio M. Carreras, con fecha 15 de Agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la ciudad de Minas, (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja), en el Barrio Amanecer, empadronada con el N.o 8073, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de Mayo de 1960, inscripto el 3 de Junio del mismo año, con el N.o 1839 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, compuesta de una superficie de 2032 metros 70 decímetros, que se deslinda: 24 metros 45 centímetros al S. O. frente a calle N.o 20; 83 metros 14 centímetros al N. O. con la fracción 5; 24 metros 41 centímetros al N. E. con Miguel Arrospide; y 83 metros 27 centímetros al S. E. con Miguel Arrospide. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 5047 Ab.17-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

PONCE Y AGORIO LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

A) Lugar y fecha: Montevideo, 5 de Marzo de 1963.

B) Socios: Ing. Alberto Ponce e Ing. Carlos Agorio.

C) Denominación y razón social: "Ponce y Agorio Limitada".

D) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería y todas las operaciones y transacciones que caracterizan a las "empresas constructoras"; prestar asesoramiento a terceros en esa misma materia; adquirir enajenar y tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; importar toda clase de bienes relacionados con la actividad social, desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir adquirir y formar parte de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con los objetos enunciados.

E) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y el extranjero.

F) Plazo: 30 años.

G) Capital: $ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de $ 100.00 cada una, aportados por mitades por los socios.

H) Administración: a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social, y podrán representar a la sociedad actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. Deben los socios anteponer a la firma la indicación: "Por Ponce y Agorio Limitada" y si actúan mandatarios esta otra: "P. P. Ponce y Agorio Limitada".

I) Balances al 31 de Diciembre de cada año.

J) Distribución de utilidades: cinco por ciento para fondo de reserva hasta el cincuenta por ciento del capital. El resto pertenecerá a cada socio en proporción al capital integrado.

K) Asambleas, anuales, dentro de 120 días del cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias.

L) Liquidación: por uno de los socios designados por la asamblea, la que decidirá la forma y plazo en que deberá efectuarse.

M) Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 19 de Marzo de 1963, con el N.o 110, al folio 365 del libro 1 de Contratos.

[illegible] [illegible] 10|pub. [illegible] Ab.1-v.ab.22.

CHIARAMONTE Y SZMIDT S. R. L.

Por documentos privado, firmado el 4 de febrero de 1964 en Maldonado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 20 de marzo de 1963 con el número 11 del F.o 362 al 369 del Tomo N.o 5 de Contratos los señores Ladislao Szmidt y Aldo R. Chiaramonte constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "Industrias Lira". Razón social: Chiaramonte Szmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ramo metalúrgico exportación e importación en general: así como la realización de toda clase de operaciones de compra venta, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias comercios y explotaciones agropecuarias como socio, coparticipe o financiador. Domicilio: estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Administración: estará a cargo de los socios fundadores en forma conjunta y podrán ejercerla directamente o por medio de representantes. Asambleas: funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los tres meses del cierre del ejercicio: pudiendo haber asambleas extraordinarias

22) $360.00 10|pub. 4379 Ab.2-v.ab.23.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del F.o 259 al F.o 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital. Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $ 240.00 10|pub. 3171 Ab.2-v.ab.23.

CACERES, GOÑI Y CIA. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores, con el No 9 al F.o 52 y siguientes del Libro de Contratos N.o 2 se otorgaron las siguientes cesiones y modificaciones de la sociedad de responsabilidad limitada "Cáceres, Cristek y Cía. Limitada": I) Julio Mario Cristech cedió su cuota a los socios Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi, por partes iguales; II) Mercantil Lanera S. A. cedió su cuota a Gustavo Wladimir Baillod; III) La razón social será "Cáceres, Goñi y Cía. Ltda.; IV) Administradores indistintos: Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi.

22) $160.00 10|pub. 4469 Ab.2-v.ab.23.

DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento de 8 de Marzo de 1963, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 103, Lo. 1 se constituyó la sociedad "DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital: $ 10.000.00 aportado por: Juan Carlos Dicciani $ 8.000.00 y Clara Margarita Dicciani pesos 2.000.00. Plazo: 3 años prorrogables por periodos de un año. Objeto. Asesoramiento comercial y en distribución y ventas y cualquier otro acto de comercio lícito. Domicilio: Montevideo. Administración: Juan Carlos Dicciani. Liquidación: Por socio administrador. Balances: Anualmente al 31 de Marzo

22) $120.00 10|pub. 4666 Ab 5-v.ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.271. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar a marca "MONROE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4581 Ab.4-v.ab 25.

ACTA N.o 99.339 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía. apoderados de Laboratoires Mouneyrat, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOREX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4967 Ab.16-v.ab30.

ACTA N.o 99 326. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Pharlande Pomaret y Cie, de Francia han solicitado el registro de la marca "NOSOALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4978 Ab 16-v ab 30

ACTA N.o 99.337. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Grundig Werke GmbH., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

GRUNDIG

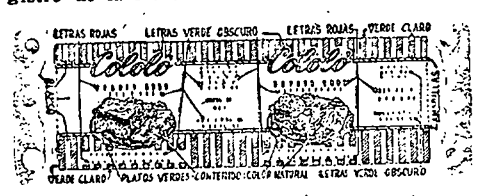
para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4975 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.240. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca "CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4555 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.264. — Montevideo. Marzo 20 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10pub. 4404 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 99.245. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik AG. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASFORMID", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4338 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.251. — Montevideo Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Sealants Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LOCTITE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4339 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.252. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Courtaulds, Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TEKLAN", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4340 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99 321 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Finorga Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ESCULEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4981 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Felscher, de Argentina solicita registrar la marca "ENTREPANALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4924 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 323 — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Pomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SORBITOL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4977 Ab.16-v.ab 30

ACTA N.o 99 315. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEN-PR[illegible]" para distinguir artículos de la clase 9 s[illegible] — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. 4986 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.302. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil C.o. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca, "EXCELENE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4838 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.307. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Domingo Rodríguez Antuñano, Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "MOTALOY" para distinguir artículos de las clases 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4820 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.295. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), solicitan la marca, "TOK" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4840 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.294. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca.

CODOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.15-v.ab 29.

ACTA N.o 99.293. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca,

SOLVOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.270. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4839 Ab.15-v ab.29.

ACTA N.o 99.287. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Washington Cortés, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 4687 Ab 5-v ab 26.

ACTA N.o 99.269. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha Natt Och Dag S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BANTRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4705 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.254. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, (Montevideo), solicita la marca "TORRINGTON" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4704 Ab 5-v ab.26.

ACTA N.o 99.268. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha, Janssen y Cía. (Montevideo), solicita la marca, "CIVILSAN" para distinguir las clases 5, 1... y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ... 10 pub. 4793 Ab.5-v ab 26.

ACTA N.o 99.253. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Rubén Walter Amarelle de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOTO CALCIO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 4341 Ab 1.o-v.ab 22.

ACTA N.o 99 257. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha el señor Juan Constantino Gavol de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "WINTER" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 44422 Ab.2-v a.23.

ACTA N.o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Domaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Danree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.335. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5148 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o. 99.275. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Dora Z. de Ernst (Uruguay), solicita registrar la marca, "BERNADETTE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 4556 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.241. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca, "AGAMI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4557 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 99.266. — Montevideo Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Bernabé Echeveste, de Argentina, solicita registrar la marca, "SCOTT" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4469 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 99.267. — Montevideo, Marzo 23 de 1963. — Con esta fecha Juan F. Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca, "BISOLVON" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4603 Ab.4-v ab 25.

ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Paul Adolf Müller, de Roquebrune-Sur-Argens (Var), Francia, solicita la marca "DICO" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5099 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 99 316 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIRES" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 4985 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 317. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZEPEL" para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4984 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 318. — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Michel Delalande, de Francia, han solicitado el registro de marca "ICTERYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4983 Ab.16-v.ab.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.489. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha el ingeniero Carlos Basso Stajano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y procedimiento de fabricación de un nuevo producto industrial a partir de una fibra de vegetal silvestre y|o cultivado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4706 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.474. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha P. Duburz, en representación de José Hernani Teixeira y Mario Víctor Alfredo Sampietro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una baliza plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4707 Ab 5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.491. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ornapress A. G. de Zurich Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de artículos de materia sintética decorados y objetos realizados según dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4702 Ab.5-v ab.26.

ACTA N.o 14.472. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la producción de preparados fungicidas a base de los propileno-(1,2)-bis-Ditiocarbamatos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4468 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.439. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha los señores Carlos y Rodolfo Mendaro, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Juego de Salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4558 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 14.419. — Montevideo, Enero 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Bentley S. R. L., de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre mejorado para envase de paredes flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4559 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.459. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Topeco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transformador de frecuencia intermedia mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4560 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.479. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Eduardo Vigil Soñora, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina rociadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4561 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo, Junio 5 de 1962 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Instituto de Angeli, S.p A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de farmacia y procedimiento para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089

se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

$120.00 10 pub. 4334 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.490. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ((EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de envolturas de material cerámico herméticamente cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4835 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.497. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eugenio Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo que significa nueva solución para calefacción y|o proveer agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria General Interina.

24) $120.00 10pub. 4960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.495. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón-cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4989 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.494. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marziliak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio hervidor de leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar". Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio — Young, Marzo 7 de 1963.

25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Hemos prometido vender a Esteban Abedsián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.

25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1094 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.

25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.

25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.

25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.

25) $240.00 20|pub. 4093 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752. acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.

25) $160.00 20 pub. 1708 Ab.5-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Néllie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963.

25) $160.00 20|pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.

25) $240.00 20|pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.

25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.

25) $240.00 20|pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.

25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.

25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO.

25) $160.00 20pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RIGUEZ

25) $160.00 20pub 4965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.

25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A.", el establecimiento denominado "Expreso Pocitos", ubicado en Avenida Brasil 3101. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López", Urbano Carrera, Administrador.

25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591 escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.

25) $240.00 20 pub. 4485 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4131-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.

25) $240.00 20 pub. 4663 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Juan Fernandez Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2563 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.

25) $240.00 20|pub. 4664 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vida Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.

25) $240.00 20 pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Emilio López la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.

25) $80.00 20 pub. 4617 Ab.4-v my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna — Rocha 13 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.

25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.

25) $160.00 20|pub. 4614 Ab.4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI

25) $80.00 20|pub. 4537 Ab 4-v.my.10.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martinez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo café, bar y horno de pizza, denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.

23) $240.00 20 pub. 3530 Mz.19-v ab.23.

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don MARCELO SALABERRI, ha prometido vender al señor Pantaleón Di Landro el comercio bar sito en Juncal 1390. Acreedores presentarse en Juncal 1414. esc. 4 (Escribanía Rivas). — Montevideo Febrero 4 de 1963.

25) $160.00 20|pub. 3370 Mz.13-v.ab.22.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 699. Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO

25) $80.00 20|pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.

25) $160.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.mz.27.

Interviniendo Oficinas Garolde, prometo vender al señor Lorenzo Fraiola, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 737, piso 5.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3130 a Manuel Pereira García, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 23 de Febrero de 1963 — AURELIANO ACEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3608 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub. 4171 Mar.23-v.my.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don [illegible] Domínguez Carrera, la Carnicería sita en [illegible] Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY ROSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 3708 Mz.21-v.ab.25.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldaz, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461 San José. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3877 Mz.22-v.ab.26.

Prometí vender a Isidoro Motenbar o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1334 denominado Gabes.
Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 339, apartamento 706. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 2507 Mz 19-v.ab 23

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY H. de HEIMANN.
25) $260.00 20|pub. 4120 Mar.27-v.may.2.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1909. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 27. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA
25) $160.00 20|pub. 3778 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Contables Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963 — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3561 Mz.22-v.ab.26

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saidene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963 — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIDENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20|pub. 2533 Mz.22-v.ab.26

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Suárez Conde..., el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3753 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA HUCARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 3709 Mz.21-v.ab.25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4099 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Elhalt Moutsatsos Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1224 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Elhalt Moutsatsos Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4091 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4302 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Lidia y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cocina e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3625 al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO
25) $248.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 31 de Agosto de 1961 Antonio Vérdes Conde y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rick Wara, Zoila Marat Mendieta, Marco Gerardo Serich Oele y Reyes Mendiola, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Galindo Lozano, la Estación de Servicio y garaje sito en la calle La Paz 2516 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1314 Esc. 16 Escribano Vicente Trucillo.
25) $240.00 20|pub. 3965 Mar.25-v.ab.29.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería ubicada en la calle [illegible] Bacigalupe [illegible]. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 187. — ANGEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160.00 20|pub. 3637 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Francisco Failoche la Rotisería "[illegible]", calle 19 de Abril N.o 1150 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa [illegible] Rocha. Marzo 13 de 1963. — RAFAEL [illegible] GARAT.
25) $160.00 20|pub. 4004 Mz.26-v.ab.30.

LILI BIRGER, prometo vender a José Manuel García la Carnicería sita en [illegible] N.o 1638 que se trasladará a Lezica N.o [illegible]. Acreedores en Río Negro N.o 1192 [illegible]. — Montevideo, Febrero de 1963
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.ab.27

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor [illegible] Daguerre Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas sito en calle Solano García 2500, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4441 Ab.2-v.my.6.

Comunico que he prometido vender a [illegible] Scholem Farber la mitad indivisa que me correspondía en la fábrica de colchones, [illegible], y camas que gira bajo la firma Fabios y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2573|81|83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS
25) $240.00 20|pub. 3808 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Carabelli y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4172 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo Oficinas de Balances José M. Pérez, (Misiones 1346) hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACINO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.22-v.ab.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 559 a [illegible] Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA [illegible] de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3343 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cercias prometemos vender a los señores Aquilino Sánchez y Florentino Rodríguez, la casa de comercio (mi) ramo almacén y bar emplazada en la calle [illegible] Pérez 3345 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 737 piso 6.o, ap. 12 — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — [illegible] REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3970 Mz.25-v.ab.29

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2753 de esta ciudad al señor Plagio Caminatano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160.00 20|pub. 4814 Ab.17-v.my.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas sito en la calle Las Heras N.o 1870 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 10 de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4379 Ab.15-v.my.15.

Prometí vender Almacén de Comestibles sito en la calle Colonia 1751 a José Fraga Rey, Benigno Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: de 14 a 18 en Juan Carlos Gómez 1477, escritorio 21. (Ley Setiembre 26 de 1904) — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO FERRE
25) $80.00 20|pub. 3703 Mz.21-v.ab.25

Prometí vender a Juan José Possamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Cabañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARRERAS.
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20|pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

He prometido vender el comercio de Almacén. Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laicnter (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v.my.8.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2696 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904 . Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20|pub. 3529 Mz.19-v.ab.23

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cuñapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20|pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 3785 Mz.21-v.ab.25.

27-Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Llámase a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria (asignatura Química).

Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 26 de Abril próximo a la hora 17, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón N.o 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados. (Fdo): Alberto O. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 23|1|963, en lo pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1'pub 30847 Mz.29-v.mz.29.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Subsidiariamente de Oposición, para proveer un cargo de Inspector de Enseñanza entre los Directores efectivos de Escuelas del Organismo, con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho cargo y de diez de ejercicio del magisterio en el Consejo del Niño.

Inscripciones y Bases: hasta el día martes 28 de Mayo próximo en la Oficina de Concursos, calle Florida N.o 1434, (Montevideo). — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30948 Ab.17-v.ab.22.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

S.O.D.R.E.
CONCURSO EN RADIO TEATRO

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso para proveer 10 puestos de actores y 5 de atrices con intervención esporádica en el trabajo del elenco de Radio Teatro, los que constituirán, en forma exclusiva, los "bolos" de dicho Servicio, sin límite de edad.

Bases: Pueden consultarse en la Dirección de Radio Teatro (Mercedes 823) dentro del horario administrativo.

Inscripción: Hasta el día 30 de Abril de 1963, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y documentación correspondiente.

Fecha del Concurso: Viernes 3 de Mayo, a las 10 horas en el local de la calle Mercedes 823.

Jurado: Directores Santiago Dossetti (Presidente), Dr. Antonio Cañellas; Director Artístico, Mtro. Hugo Balzo; Asesor Literario del Instituto, Prof. Francisco Espínola; Director de Radio Teatro, señor Justino Zavala Carvalho. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — La Comisión Directiva.
27) (C. C.) 3|pub. 30974 Ab.18-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de esta Facultad resolvió en sesión del 19 del corriente que en todos los llamados para la provisión titular de cargos de Profesor y Encargados de Grupo se establecerá que los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud un proyecto de lo que a su juicio debe ser el programa de la materia. Esta disposición alcanza a los llamados realizados últimamente para la provisión de los cargos de: Profesor de Práctica Notarial 3.o y el de Profesor de Ciencia Política que vencen el 22 de Abril próximo.

Con referencia a la provisión de la cátedra de Ciencia Política se rectifica el llamado en el sentido de que es para la designación definitiva del cargo y no interina como se puso por error.
27) (C.C.) 1|pub. 30845 Mz.29v.mz.29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|3|964— de los siguientes cargos docentes:

1) Profesor de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros. Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 685.00.
2) Profesor de Instituciones de Derecho Público II (Administrativo y Fiscal). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual pesos 685.00.
3) Ayudante de Clase de Legislación y Práctica Consular y Notarial. (Concurso de Méritos). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 345.00

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Abril próximo, a las 12 horas — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1'pub. 30842 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llámase a estudiantes universitarios para la provisión de cargos de entrevistadoras en el Instituto de Estadística a efectos de continuar el trabajo que, sobre índices de Precios para consumidores del Departamento de Montevideo, realiza dicho Instituto.

Las aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas por la Dirección del Instituto, a cuyo fin se les someterá a una prueba de carácter teórico-práctica que versará sobre aspectos del trabajo de encuestas sobre consumos y gastos familiares.

El contrato tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 1963 y la tarea será retribuída por entrevistas efectuada y aceptada a $ 15.00 (quince pesos) cada una.

Las interesadas deberán inscribirse en el Instituto de Estadística, hasta el 30 de Abril del corriente año, de 10 a 12 horas. — El Secretario. — Montevideo, 16 de Abril de 1963.
27) (C. C.) 2|pub. 30970 Ab.18-v.ab.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Provisión de cargos docentes

La Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura comunica que se rectifica el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante de Clases de Química Física realizado con fecha 30 de Marzo de 1963 y de acuerdo con la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 26 de Marzo del presente año y con el Reglamento de esta Facultad (artículo 82) se llama a Concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 401 de Ayudante de Clases de Química Física con 4 horas semanales de labor y $ 405.00 mensuales.

El registro correspondiente se halla abierto a la hora 8 todos los días hábiles, hasta la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad hasta el día 14 de Mayo de 1963. Los interesados deberán presentar sus solicitudes en triplicado, con las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30981 Ab.18-v.ab.23.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

1.o Llámase a concurso de méritos para la provisión del cargo de Inspector de Plazas de la Capital (Cód. Be. Cat. II Gdo 3. N.o de Padrón 351, sueldo $ 1.550.00), de acuerdo con el artículo 2.o y siguientes de la Resolución número 21.967 del 22 de Julio de 1930, en cuanto sean específicamente aplicables al caso.

2.o Serán tenidos en cuenta, en primer término, los aspirantes pertenecientes a la categoría inmediata inferior (Cód. Be, Cat. II, Gdo. 2). En caso de no registrarse aspirantes que reúnan las precedentes condiciones, se tendrá en cuenta a los aspirantes pertenecientes a las categorías inferiores, en orden decreciente de jerarquía presupuestal, y por sucesiva aplicación del criterio determinado para el primer caso.

3.o Los interesados deberán presentarse por escrito, en los sellados de ley, exponiendo la relación de sus títulos y méritos en el orden seguido en la Resolución N.o 2234, agregando la documentación fehaciente. Sin perjuicio de la exposición pertinente en el legajo de presentación, los interesados llenarán los formularios que, a solicitud, les serán proporcionados en la Oficina de Concursos Docentes.

4.o Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entradas del Organismo, Soriano 882, hasta 20 días después de la publicación de este llamado en el "Diario Oficial" (hora de cierre 17.30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día no hábil el registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora.

5.o La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos docentes, en la dirección arriba indicada.
27) (C. C.) 3 pub. 30978 Ab 18-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Parada de Ruiz, Actuaria Adunta
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. i OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (L.o. 63. Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay. contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio se hace la protesta correspondiente mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (heredera de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 23.786.88; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $840.00 30 pub. 3798 Mz.22-v my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de identidad", (L.o. 61, Fo 113, se hace saber que solicitose esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Puntegliano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Punteliano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $180.00 15 pub. 4697 Ab 5-v my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ Ausencia. Lo. 54, Fo 632" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo. Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración", (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30 pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 3031 Mz.11-v ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Ebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria" (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (R.20.4.55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ALFREDO FLORES y AMABILIA BARRIOS DE FLORES c|a. AREL MORRIS y LIRA LICIA FLORES. Pérdida de Patria Potestad de su hija menor Perla Elizabeth Morris Flores", se emplaza al codemandado Arel Morris, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites, (artículo 307 del Código de P. Civil. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $160.00 10|pub. 4943 Ab.16-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paullier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale

27) $160.00 20pub 3662 Mz.21-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3 — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya

27) $160.00 20 pub 4601 Ab.4-v my.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963 a las 20 horas, en el local social de la institución, Avenida Uruguay 878|80.

Orden del día:

A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del Ejercicio 1.o|2|962-31 1.963;
B) Presupuesto para el Ejercicio 1.o|2 963 a 31|1|964.
C) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.

27) $100 00 5 pub. 5165 Ab.18v.ab.23.

MAPELL LIMITADA

Se hace constar que por documentos privados que se Protocolizaron ante el Esc. Juan C. Visplana el 4 de diciembre de 1962 y el 13 de Marzo de 1963, Manuel Pellicer S. A. cedió su cuota social en Mapell Limitada al señor Alfredo Pellicer y el Ing. Lorenzo Buquet, cedió su cuota en la misma a los señores Sebastián Buquet y al Ingeniero Fernando Sardiña.

Y por el último instrumento se modificó el contrato social así: I) El objeto se amplió en "que la Sociedad se dedicará también a la explotación de Talleres Mecánicos, metalúrgicos, Navales de astilleros y varaderos y todo tipo de Industria" II) Que el domicilio de la sociedad se fija en la calle Solís 1480 de esta ciudad; y III) Que la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios que actualmente son los señores Alfredo Pellicer, Sebastián Buquet y el Ing. F. Sardiña.

Los referidos instrumentos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 509 y 92 del libro N.o 2 de contratos, el 14 de diciembre de 1962 y el 22 de marzo de 1963. — Juan C. Visplana, Escribano

27) $320.00 10|pub. 4907 Ab.16-v.ab.30.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de nizza y fainá que gira en Piccioli 2855, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C Gómez 1479 esc. 45.

27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.18

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.

27) $240 00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551 Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.

27) $320 00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora

Esther Fregosi de Barubbi al señor Antonio [illegible] Galeandro. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

$240.00 20|pub. 3791 Mz.21-v.ab.25.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.

27) $240.00 20 pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerro 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.

27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25-v.ab.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582.

27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados —los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 13 de Marzo de 1963— Consejeros y Fiscales para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avenida Uruguay Nos. 878|80 a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Designación de cinco Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; y

2.o) Nombramiento de tres (3) Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El registro de listas de candidatos a Consejeros fué cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Escribano. Rafael Iacovazzo D'Alessandro. Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.

27) $28.00 1|pub. 4203 Mz.29-v.mz.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficina en la calle San José N.o 1330, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Aida Esther Fregosi de Barubbi al señor Antonio Panettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.2-v.ab.3

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1330, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de Junio de 1962 con los señores Gómez y Viña. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecho 28 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.

27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v.my.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA REY de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Blanca Pereda da Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELISABETA HOHAUS o HOHAUS de HOEPLI, (L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5231 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIA LURAGHI o LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5306 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORALIO CABRERA, (L.o 61, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5268 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Julio A. Pesce, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5248 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de RENA etaoin sdlu cp vgq awa mamammay y las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5302 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5222 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDINA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5307 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (58, 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARRONE o GARRONE IRIGOYEN, (L.o 55, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONIGA (L.o 52, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.

1) $120.00 10|pub. 2418 Ab.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHANS POSSE, (L.o 55, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES BRACNUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 599. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ibáñez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BRILEC o BIELEC o BIELCOW o BICKOW o BIECKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SERTAL, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5225 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber a apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ de POLISANO, (F.o 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5226 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5237 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 26 de Marzo de 1963. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

3—Convocatorias Comerciales

CITYMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9|5|63 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 5264 Ab.22-v.may.2.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 5263 Ab.22-v.may.2.

UNION DE PERMISARIOS S. A.
U. P. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril, a las 19 horas, en la calle Convención 1272, piso 4, Esc. 13, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y derecho a voto de los accionistas inscriptos y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 4.o) Designación de nuevas autoridades para formar parte del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea que deberán inscribir sus acciones o un certificado de custodia bancario, especialmente expedido para este acto, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 5257 Ab.22-v.ab.22.

FRANCISCO SARUBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán N.o 915, del Balneario Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5231 Ab.22-v.ab.26.

SOLITEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el

día 27 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas en la sede social, calle Camino Casavalle 3354, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual del Directorio; 2) Balance general al 31 de Diciembre de 1962; 3) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1962; 4) Elección del Directorio.

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, y el número de votos que les corresponde, depositando sus acciones, o certificados bancarios de estilo, en las Oficinas de la Sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales. — Montevideo, 17 de Abril de 1963.— El Directorio.

3) $24.00 1 pub. 5317 Ab.22-v.ab.22.

PLASTIFARM SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 3.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Plastifarm Soc. Anón. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día veintinueve de Abril de 1963 a la hora 19 en el local de la calle Rincon 408 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar el balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 9|62; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de iniciación de la asamblea.

3) $48.00 2|pub. 5316 Ab.22-v.ab.23.

MITA SOCIEDAD ANONIMA

Concovatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de Abril de 1963 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1481, piso 1.o y tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el ejercicio 1963; 3) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963.

Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados bancarios deberán ser registrados con tres días de anticipación al de la fecha indicada arriba. — El Directorio.

3) $40.00 2 pub. 5312 Ab.22-v.ab.23

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

El Directorio de Estancias Antonio Souto S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Lima 1840, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general o inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio 1962; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la sociedad, calle Lima 1840. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. —El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 5300 Ab.22-v.ab.26.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.

Comunica a los señores accionistas que, a partir del jueves 2 de Mayo próximo venidero, procederá a pagar en su local de la calle Paraguay N.o 2079, de 14 a 16 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1962.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, deberán presentarse munidos del respectivo documento de identidad, para poder hacer efectivo dicho cobro. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 5291 Ab.22-v.ab.22.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 457, piso 4.o, apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo número 32 de los estatutos, esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Secretario.

3) $192.00 3|pub. 5280 Ab.22-v.may.2.

LOPEZ Y BOUZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de LOPEZ y BOUZA S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1963 a la hora 10 en el local social de la calle Uruguay 1147 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1962; 2.o) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose dos días antes del indicado para la asamblea.

Se pueden inscribir además de las acciones, certificados bancarios o de casas financieras.

3) $20.00 1 pub. 5289 Ab.22-v.ab.22.

INMOBILIARIA ODEON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 5 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5292 Ab.22-v.ab.23.

CAJA POPULAR DE PANDO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día once de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 1149 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de propuesta de fusión, anexión u otras soluciones con otra institución bancaria; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar con tres días hábiles, por lo menos de anticipación al fijado para la realización de las mismas las acciones que posean o un certificado expedido por la Caja Popular o Banco donde las tengan depositadas. Ese depósito deberá efectuarse en las oficinas sociales contra entrega de un recaudo, donde constará el nombre del accionista y cantidad de acciones depositadas, indicándose además el número de votos a que tenga derecho el depositante con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20. Dicho recaudo habilitará para tomar parte en las asambleas (artículo 18 de los estatutos).

Las resoluciones de esta asamblea para ser válidas deben ser aprobadas por una mayoría de votos que representen el sesenta y seis por ciento del capital integrado (artículo 49 de los estatutos). Si no se obtiene este quórum mínimo del sesenta y seis por ciento se deberá realizar nueva convocatoria. — Pando, Abril de 1963. — Héctor A. Ciappesoni, Presidente.

3) $80.00 1|pub. 4852 Ab.22-v.ab.22.

ESSO STANDARD OIL Co. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1963, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank, de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — El Directorio.

3) $36.00 1|pub. 5322 Ab.22-v.ab.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA DEL CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 5324 Ab.22-v.may.20.

6—Disoluciones de Sociedades

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.

6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

BROGIOLI Y ACEVEDO

Por escritura de 26 de Marzo de 1963 ante el Esc. Carlos A. Seva Blanco, registrada en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el N.o 105 al folio 357 del libro 2 de Contratos, se disolvió totalmente la sociedad BROGIOLI y ACEVEDO. Art. 492 C. Com.

6) $8.00 1|pub. 5247 Ab.22-v.ab.22.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza". Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV|955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) (R.20|4|955) 15|pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERABONIAN, con domicilio en Darwin 3307 de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Faillache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré. Solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Oyarzabal de Urriza, Abog. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTON, RO-

GER. Información, libro 63, folio 673", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les integgorará sobre mi honradez y costubres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10 pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50'51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240 00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $120.00 10 pub. 5270 Ab.22_v.may.6.

12—Licitaciones Públicas

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34

Licitación Pública N.o 14

Construcción de un Edificio para ampliación de la Sede Central de Oficinas.

La Caja de Asignaciones Familiares (N.o 34), (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública para la Construcción de un Edificio para ampliación de su Sede Central de Oficinas, en un predio de su propiedad, ubicado frente a la calle Minas 1885, en esta Ciudad.

Para los pliegos de Condiciones Generales, pliego de Especificaciones Técnicas, pliego Particular y planos, los interesados deberán dirigirse a la Gerencia General del Organismo, dentro del horario de 7 y 15 a 11 y 30, de lunes a viernes.

La apertura de las propuestas se realizará en las Oficinas del Instituto, calle Minas 1877, en presencia de los interesados que concurran, el Lunes 20 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en primer llamado. — Montevideo, 15 de Abril de 1963.
12) $48.00 5|pub. 5281 Ab.22-v.ab.23.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.ET.

Licitación pública N.o 1155
Primer llamado

Contratación de un Camión con volcadora para Servicios de Acarreo por el Término de hasta 1000 horas.

Fecha de apertura: 7 de Mayo de 1963, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30993 Ab.22-v.ab.22.

Licitación pública N.o 1155
Primer llamado

Adquisición de seis Tornos, una Máquina de agujerear, una Amoladora y una Rectificadora para Frenos y Casquillos.

Prorroga de fecha: Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de esta licitación, originariamente fijada para el 25 de Abril en curso, ha sido transferida para el día 28 de Mayo próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Abril de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30992 Ab.22-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Venta de Hierro Redondo

El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece la venta —en un solo lote— de aproximadamente 140 toneladas de hierro redondo de construcción, de los siguientes diámetros y características:

Diámetro	Kilos
6 mm.	36.000
19 "	11.000
22 "	32.500
25 "	51.000
28 "	5.000
32 "	4.500
	140.000

Los hierros de diámetro 19 a 32 mm. han recibido tratamiento de torcionado para mayor adherencia con un coeficiente de trabajo de 2.000 kg.|cm.2.

Las barras ofrecidas oscilan en largos entre 10 y 15 mts. excepto las de diámetro 6 mm. que son de 6 mts.

El hierro ofrecido puede ser examinado por los interesados en el predio del nuevo edificio, en días hábiles de trabajo solicitando autorización en las oficinas de la obra, sitas en la Avda. Siera entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.

El hierro será retirado y pesado en balanza oficializada por el interesado y a su costo siendo controlados los pesajes por funcionarios de la Institución.

Siendo las cantidades ofrecidas de carácter estimativo y por lo tanto aproximadas, el interesado se deberá comprometer a retirar la totalidad de las existencias, absorbiendo las diferencias, en más o menos que resultaran de los pesajes.

Los interesados deberán establecer en sus ofertas la forma de pago del material como asimismo el plazo en que se comprometen a retirar el hierro de la obra, el que en ningún caso podrá ser mayor de 120 días, contados a partir del día de la adjudicación de la oferta.

La apertura de ofertas se realizará el día 30 de abril de 1963 a las 15 y 30 horas en la sala de Actos del Instituto Sarandí 570. 3er piso, Biblioteca.
12) (C. C.) 5|pub. 30997 Ab.22-v.ab.26.

Llámase a licitación pública para la confección de fórmulas varias y papel para impresiones.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones del Banco calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 2 de Mayo de 1963, a las 14 horas, en la sala de actos de la Institución, Sarandí 570, 3er piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 13 de mayo del mismo mes, hora y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera que sea el número de los oferentes. — Montevideo, abril de 1963. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 30996 22Ab.-v.ab.29.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 893. — Tapones de Goma. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 3 de Mao de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 889. — Hipoclorito de Sodio. — Segundo llamado. — Plaza

Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 10

H. C. N.o 894. — Productos Químicos. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30995 Ab.22-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36

Llámase a licitación pública por primera vez, con el nuevo pliego de condiciones generales para las obras: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $560.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 10 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30998 Ab.22-v.ab.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado-Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 20 minutos. Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres ofertas, pasada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30999 Ab.22_v.may.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 22 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

4.a Sección

JOSE TOMAS ANTONIO ZEBERIO, 50 años, soltero, psicólogo, argentino, domiciliado Florida 1135 y LYDIA NORA VERGE, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1135.

JUAN NOFAL, 39 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Durazno 836 y BILMA CAROLINA ROSA LANZIANI, 27 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Durazno 836.

8.a Sección

DEJALMA JUAN CARDOZO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y BEATRIZ LOS SANTOS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rondeau 2441.

LUIS HEBER AGAZZI LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas 1905 y MARIA ESTHER NERY TURCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1993

9.a Sección

RUBENS LORENZO ZAINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Lasagna 6183 y RITA CLARA MASNER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montaivo 6221.

10.a Sección

ARTURO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4518 y CELIA OLGA DIBELLO, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada H. Irigoen 1913.

CARLOS EDUARDO CASACUBERTA, 23 años, sotero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3240 y LILIAN GUENBERENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3240

11.a Sección

LUIS OSCAR BURWOOD, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Habana 3082 y MARIA VIOLETA SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchagoyen 4805.

RUBEN WALTER DIAZ CLAVERO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2768 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4288.

DANILO EMILIO ROSSI, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Peteroa 3304 y DELIA BALADON SOCA, 36 años divorciada, comercio, oriental, domiciliada Peteroa 3304.

12.a Sección

EMILIO NANCY NICOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2459 bis. y AMALIA BEATRIZ SAPPONE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2459 bis.

JOSE ANTONIO SANTELICES, 44 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y MARIA ANGELICA SILVEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

RONALD JOSE CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía

N.o 4237 y NYDIA GARCIA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4237.
JOSE KOUNDAHDJIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2200 y ROSA PARSEGHIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2223.

15.a Sección

AGUSTIN LAGO, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Yaro 973 y OLGA MABEL CORDOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 973.
JUAN HUGO RODDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1815 y MARIA ESTHER CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1815.

16a. Sección

ADOLFO CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Gori 2468, y MARIA DE LOS ANGELES BRUGNARDELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9088.
JUAN SILVEIRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Castro 4943 y MARGARITA LILIA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 460.
JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ameghino 4482 y CLAUDIA DORALINA SANCHEZ, 18 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Humbolt 4399.

17.a Sección

ANDRES LUIS BALADAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, N.o 4791 y GLADYS MYRIAM TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4791.
JOSE JUAN BRANDON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4247 y HAYDEE ALEGRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 4081.
CESAR RODRIGUEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 3404 y HAYDEE BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 3404.
GUALBERTO ABRIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunaut 4299 y JACINTA ANGELICA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4338.

18.a Sección

PETER SPANDRIO, 29 años, divorciado, pintador, argentino, domiciliado Av. Brasil 2681 y MARIA DE LA LUZ VIGNOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2270 Apto. 1

19.a Sección

EMANUEL LACOMBE, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1832 y MARIA JUANA BERNARDO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2139.

20.a Sección

JUAN CARLOS AROCENA, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4177 y MACARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 86-bis
RICARDO CASTRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heredia 4163 y LETICIA MIRIAM BOCCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Riquet 958
RUBEN OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4106 y MARIA CRISTINA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 549.

21.a Sección

WASHINGTON MARIANO MARICHAL, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado T. Díaz 1283 y ANA MIRTA PINTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Díaz 1283.
FRANCISCO MAÑOSA BERNALDO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cap. Basedas 538 y LILIA ALELI PEREZ LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Basedas 538.
CARLOS ALBERTO BENITEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4588 y TERESITA SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 4588.
OMAR TRAMATAGUES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur N.o 1505 y ALBA INES PONTE PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1505.

23.a Sección

BENITO IZQUIERDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2574 y MARIA JULIA DOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz N.o 2574.
NARCISO NELSON ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2884 o IRIS FRANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2884.

14) .... $6.00 3|pub. v.ab.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria". (Lo. 38, Fo. 615), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:
Un solar de terreno ubicado en la zona urbana, primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.
A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619). solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca", lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOTELO GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15pub. 5230 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Eumberto Canobra hijo de Humberto Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5286 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 13, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen, debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Ros... n debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

20—Remates

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, LUIS ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio", (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 23 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 dcs. señalado con el número 5, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a plazos, con el N.o 221, F.o 58v. del L.o 20.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.22-v.my.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1230.61", se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco

fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N.os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatia, sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noroeste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinados con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5257 Ab.22-v.my.13.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.673, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes en N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Ficha D-1259), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quaglia el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió por compra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 90.759 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ... a quienes tengan interés en ...

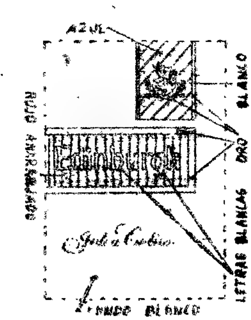
gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.22-v.my.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 5252 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, D. E. C., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MAYON'S" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 21 (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.343. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cacrol-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "PROACRO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.346. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cacrol-Rolando S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "ACROLAN" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 104.00 10|pub. 4988 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99 319 — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nedrog Delalande et Guignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 104.00 10|pub. 4989 Ab.22-v.my.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14 500. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.

24) $120.00 10 pub. 5318 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10 pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963 — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tanabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Insulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10 pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.502. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aislador de aire o protector de intemperies para rodados automovilísticos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

25—Ventas de Comercio

Fermín vende a ... Joaquín Andrés ... [illegible]

driguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20 pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometi en venta el comercio que en el ramo de Cafe, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20|pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20 pub. 5299 Ab.22-v.my.20.

27—Varios

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio Número E 7861 del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal a nombre de Manuel Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesado o en el Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3|pub. 5261 Ab.22-v.ab.24.

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio Número E 7863, del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal, a nombre de Adolfo Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3pub. 5259 Ab.22-v.ab.24.

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha etxraviado certificado provisorio Número E 7862, del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal, a nombre de Alfredo Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesados o en el Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3|pub. 5260 Ab.22-v.ab.24.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Lacuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENHEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10 pub. 5315 Ab.22-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República:

A) Concurso de Oposición para proveer:
1 (un) cargo de Auxiliar Preparador de la Sección Técnicas Histológicas del Instituto de Neurología (Cat. 3, Esc. 41, G.o 1, 36 horas; $ 2.045.00).
Vencimiento: 22 de mayo de 1963, hora 12.
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Escalafón 67, Grado 2:
A) Concurso de Méritos para proveer:
2 (dos) cargos de Calefaccionista (Cat. 4, Esc. 67, G.o 3, 36 horas; $ 1.230.00 básico).
Vencimiento: 2 de mao de 1963, hora 12.
En el Escalafón 71, grado 2:
A) Concurso de Méritos para proveer:
2 (dos) cargos de Carpinteros (Cat. 4, Esc. 71. G.o 3, 36 horas. $ 1.230.00 básico).
Vencimiento: 22 de mayo de 1963, hora 12
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2) Enrolamiento.
Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a lo interesados la Sección Personal (Concursos), los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 30994 Ab.22v.ab.22.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Barálibar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 4|6.
27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CODITER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CODITER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"CODITER S. A."

En Montevideo, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los contadores Jaime Sasson y Miguel Rozemblum, mayores de edad y domiciliados en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "CODITER SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o filiales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: ferretería, joyería, bazar, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industria del vestido y anexos; textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarios, hoteleras, de la construcción y subsidiarias, marítima, transportes de personas y cosas, noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas; compras, ventas o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital inicial será de cien mil pesos ($ 100.000.00) facultándose al Directorio para aumentarlo, hasta la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) previa autorización del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos), cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos, las acciones serán firmadas por dos directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de quiebra, de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de esos nombramientos, se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente (...) en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o. El Directorio estará investido de los mas amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los h. responsables como si fueran propios.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinaria tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del directorio. Los directores, síndicos o empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionista, por maoría de votos, podr ádisponer, cuando lo estime conveniente dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer directorio fijará la fecha del cierre la cuaí podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento ,siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El directorio, o cualquier director, podrán también ser nombrades liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nominar el primer directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el directorio entre en funciones, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los directores, en su caso, o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivos y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las disposiciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas, para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón Miles.

Filiberto Ginzo Gil, Escribano Público, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Miguel Rozemblum y Jaime Sassón Miles, orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Colonia número mil trescientos cuarenta y dos, escritorio seis de esta ciudad. Ambas personas, de mi conocimiento. En fe de ello, y para "CODITER S. A." expido el presente en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos. Ha un signo notarial. — Filiberto Ginzo. — Hay un sello que dice: "Filiberto Ginzo Gil, Escribano. — Montevideo".

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de diciembre de 1962. — Visto la gestión de "CODITER SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento o lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "CODITER SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de febrero de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum, Contador Público, con domicilio en la calle Ejido 1415, esc. 504, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del estatuto de "CODITER SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes: B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto. C) Se autoricen las publicaciones en forma legal: 2) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "CODITER S. A.". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto. C) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno: 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otro sí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Miguel Rozemblum. Hay un sello que dice: "Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 289. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, febrero 13/963. — Carlos Lima Castellanos.

N.o 815. — Montevideo, febrero 15/963. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 27 de febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 80 al folio 475 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 981.00. — 1/pub. 3903.

COFATOS S. A. (INVERSORA RIOPLATENSE)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor L. Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "COFATOS S. A." (INVERSORA RIOPLATENSE), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

"COFATOS S. A." (INVERSORA RIOPLATENSE)

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores doctor Mario Ferrari y Jaime Oksemberg, oriental y cubano respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la calle Durazno mil cuatrocientos setenta y siete, apartamento catorce de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales y vigentes en la materia:

Estatutos:

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con el nombre de "COFATOS S. A." (INVERSORA RIOPLATENSE), que se regirá por las disposiciones legales sobre la materia y por el presente estatuto.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Construir, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Importar y exportar cualquier clase de bienes muebles o mercaderías en general; C) Dar y recibir préstamos en dinero o en títulos para financiar operaciones mobiliarias e inmobiliarias; para cumplir su objeto podrá realizar todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambas a la vez en la República o en el extranjero.

Art. 3.o El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Art. 4.o El plazo de la sociedad es de cien años contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 5.o El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá aumentar el capital social hasta cuatrocientos mil pesos, con aprobación del Poder Ejecutivo y dando cuenta en cada caso a la primera asamblea ordinaria de accionistas que se celebre y pagando los impuestos correspondientes. El Directorio queda facultado para emitir cuando lo crea conveniente, las acciones correspondientes hasta el capital autorizado, fijar los plazos y condiciones de inscripción, pago de acciones y emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán tomadas de una libreta talonaria y firmada por el Presidente del Directorio.

Art. 6.o Para la suscripción de nuevas acciones debe darse preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro de los términos que al efecto se fije, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, no reconociéndose más que un solo propietario por cada una de ellas o título. La suscripción o adquisición de una acción implica absoluto conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte de su dueño y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones tomadas por el Directorio y la asamblea general.

Art. 8.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos por la asamblea general, qué durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 10. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representará legalmente a la sociedad un Director cualquiera, no obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación para un acto u operación determinados, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que [illegible] más convenientes.

Art. 11. El Directorio [illegible] investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentaria vigentes. Podrán, en consecuencia, adquirir enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en esta circunstancia, los hará responsables como si hubieran sido adoptadas con su concurrencia personal.

Art. 13. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando, además, sus cometidos ,atribuciones y remuneraciones.

Art. 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias, serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a Ganancias Elevadas con una anticipación no no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá pro-

[illegible] al nombramiento de Directores, Síndicos [illegible] lo hubiere— [illegible] considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 18. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier punto. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 19. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 20. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Art. 21. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o quien haga sus veces.

Art. 22. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Art. 23. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados Liquidadores.

Art. 24. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de Directores.

Art. 25. Autorízase a los fundadores señores doctor Mario Ferrari y Jaime Oksemberg, para que conjunta, separadamente o en forma alternativa tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar y proponer todas las modificaciones que reputen convenientes u oportunas, así como para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en cualquier oficina e instituciones, tendientes a regularizar totalmetne la situación de la sociedad. En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de un socio fundador, el otro designará sustituto con las mismas facultades que el sustituido, mediante acta notarial. — Mario Ferrari. — Jaime Oksemberg.

Gastón Labadie Abadie, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por el doctor Mario Ferrari y don Jaime Oksemberg, oriental y cubano, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la calle Durazno mil cuatrocientos setenta y siete, apartamiento catorce de esta ciudad, ambos de mi conocimiento y esta vecindad.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Gastón Labadie Abadie, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de "COFATOS SOCIEDAD ANONIMA" (Inversora Rioplatense) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "COFATOS SOCIEDAD ANONIMA" (Inversora Rioplatense) y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos).

Fíjase un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO A[illegible]. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Francisco [illegible], Director de [illegible].

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: — Jaime Oksemberg, constituyendo domicilio en Ginebra 432, escritorio 1, y facultado por el estatuto de "COFATOS SOCIEDAD ANONIMA" (Inversora Rioplatense) al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

A tal efecto, digo: 1.o) Denominación: "COFATOS SOCIEDAD ANONIMA" (Inversora Rioplatense); 2.o) Objeto: Determinado en el artículo 2.o; 3.o) Capital: $ 150 000.00 (ciento cincuenta mil pesos) moneda nacional; 4.o) Domicilio: Durazno 1477, apartamiento 14; 5.o) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno.

Otrosí digo: Se permita agregar publicaciones sin necesidad de nuevo escrito.

Segundo otrosí pido: Se habilite la próxima feria judicial mayor a los efectos de inscripciones y publicaciones. — Jaime Oksember. — Gastón Labadie Abadie, Abogado-Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 6506. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Julio Viana.

5918. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y agréguense sin necesidad de escrito. Habilítase la feria judicial mayor a tal efecto. Liquidados y repuestos los tributos expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos a las diez horas e inscripta en este registro con el N.o 12 al Fo. 56 vuelto del Lo. N.o 5 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$917.00 1|pub. 3912.

CANABAL Y COMPAÑIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CANABAL Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de "Canabal y Cía. S. A.". — En Montevideo, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, los suscritos fundan una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y disposiciones vigentes.

Denominación, duración y domicilio

1.o Con el nombre de "CANABAL Y CIA. S. A.", constituyen, por cien años a contar de la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

Objeto

2.o Su objeto será por cuenta propia y o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Industrializar, manufacturar, comprar, vender, permutar, financiar, importar y exportar, materias primas, productos, subproductos, frutos, partes y herramientas, en todas sus formas y etapas, sus afines, conexos y la conservación de los mismos, relativos a: impresora, editorial, librería, papelería y artículos y máquinas de escritorio, contabilidad y control juguetería, juegos de salón, bazar, menaje, deportes y artículos para el hogar, arte e higiene, televisión, radio, cinematografía, música, estereofonía, discos, fotografía y óptica, electricidad, electromecánica, máquinas, barraca y construcción, vehículos y automotores, textiles, plásticos, gomas, latex, cueros, resinas, sintéticos y pinturas, drogas y productos químicos, enseñanza, prensa, propaganda, ganadería y agricultura; B) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra venta, vender, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, financiar, construir y explotar bienes inmuebles, inclusive según el régimen de la ley 10.751; C) Realizar operaciones relativas a oro, moneda, papel moneda, acciones, cambios, avales, documentos y demás valores nacionales y extranjeros; D) Representar a firmas nacionales y/o extranjeras para la compra y/o industrialización, venta y/o distribución de productos y mercaderías referidos y/o para explotar máquinas mecanismos, servicios técnicos y profesionales y marcas, patentes y privilegios; E) Licitar, dar y recibir consignaciones.

Capital y acciones

3.o El capital inicial de la sociedad será de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos m|n|u.) que podrá ser aumentado hasta $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos M|N|U) por decisión del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo para cada uno de los aumentos. Estará representado por acciones de mil pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y otro Director y serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y Asambleas adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero y/o especie y/o servicios.

Asambleas

4.o A) La asamblea será ordinaria o extraordinaria: B) La Ordinaria se reunirá dentro de los 150 días de terminado el ejercicio económico y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; elegir, cuando corresponda, Directores designando el Presidente y nombrar el Síndico si lo hubiere; y C) Considerar todo otro asunto que el Directorio incluya por sí en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de un tercio del capital integrado, formulado dentro de los treinta días siguientes de terminado el ejercicio económico; B) La Asamblea Extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado; en este caso el Directorio convocará a Asamblea dentro de los treinta días siguientes; pasados diez días la convocatoria podrá ser realizada por los accionistas; C) Las convocatorias a asambleas, ordinarias y extraordinarias, se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión; D) Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso al organismo competente en el plazo legal, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar, por unanimidad, asuntos no incluidos en el orden del día; E) Las Asambleas quedarán válidamente constituídas, aún para los casos establecidos en la ley 3545, en primera convocatoria con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y en segunda convocatoria con los asistentes, cualquiera sea su número, sesenta minutos después; F) Todas resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. G) El accionista que desee intervenir en las Asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad o lugar indicado hasta el día señalado para la Asamblea; H) Serán Presidente y Secretario de las Asambleas los del Directorio; éstos podrán designar a otras personas para ejercer tales cargos; en su defecto ocuparán dichos cargos las personas que designe la Asamblea; I) Toda persona que posea o represente la posesión de mil pesos de acciones tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal; J) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por carta autorización.

Administración

5.o A) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros, que podrán ser o no accionistas, nombrados por la Asamblea por mayoría de votos, durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán hasta que tomen posesión los sustitutos. Podrán otorgar carta-autorización para hacerse representar en las sesiones, y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias: B) La asamblea extraordinaria podrá remover o sustituir, en cualquier momento, a uno o más Directores; C) Dentro de los límites establecidos en el Inc. A) el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designarlos, y en caso de vacancia por impedimento, incapacidad, renuncia aceptada o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término complementario del mandato del reemplazado. Si quedará sólo el Presidente o el sustituto, continuará con la dirección, administración y representación de la sociedad, bastando su firma para todos los actos y contratos, y podrá designar los sustitutos; D) El Directorio establecerá su régimen de sesiones, sesionará con la presencia de la mayoría y resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente otro voto en caso de empate; E) El Directorio constituído designará los otros cargos, pudiendo, por mayoría, cambiar la distribución de estos cargos; F) El Presidente dejará establecido en Acta de Directorio el nombre de la persona, que, en caso de renuncia o de ausencia por cualquier motivo, le sustituirá de inmediato en su calidad de Presidente del Directorio; podrá aquél cambiar la designación en cualquier momento. El sustituto cesará automáticamente al reintegrarse el titular, pero si la ausencia perdurara o fuere definitiva, permanecerá en el ejercicio de la Presidencia hasta la terminación del mandato y hasta la toma de posesión del cargo por el nuevo titular que designe la asamblea; G) Es compatible el desempeño de cargos administrativos o técnicos, rentados o no, dentro de la sociedad, con la calidad de miembro del Directorio.

Las remuneraciones por este concepto, independientes de las dietas de Director, deberán se ratificadas por la primera asamblea ordinaria; H) El Directorio, por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y los más amplios poderes de administración y disposición, sin otros límites que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige o pueda exigír poderes especiales. I) Como enunciación no taxativa son atribuciones del Directorio: A) Redactar los reglamentos, organizar la administración, nombrar, trasladar, suspender y remover el personal, asignar a estos cometidos y atribuciones ordinarias y extraordinarias; B) Instalar y/o participar en otras empresas dentro de su objeto y/o adquirirlas, pagándolas en especie y/o efectivo y/o acciones; C) Comprar, enajenar, arrendar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; D) Contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares o Bancos privados, con el Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos, en la forma que ellos operen; E) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía; F) Emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo a la ley; G) Capitalizar las reservas, distribuyendo las acciones entre los accionistas; H) Distribuir dividendos provisorios a cuenta del anual, previo balance del que resulten utilidades y cumpliéndose con los requisitos legales: I) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales y delegar funciones en una o más personas, dentro o fuera de su seno. J) Resolver en todos los casos no previstos en estos estatutos e interpretarlo; K) Establecer, dentro y/o fuera del país, sucursales y/o agentes y asignarles capitales; L) Comparecer ante las autoridades nacionales y/o extranjeras, con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; J) Sin perjuicio de lo establecido en el Inc. H) de este artículo, el Directorio puede adoptar, por unanimidad de votos, cualquier sistema de representación legal de la sociedad.

Fiscalización

6.o La asamblea podrá nombrar Síndico, Auditor o Comisión Fiscal, en las condiciones, con las facultades y remuneraciones que crea conveniente.

Ejercicio económico

7.o El Directorio establecerá la fecha de cierre del ejercicio económico anual y podrá modificarlo con aviso a la oficina competente.

Distribución de utilidades

8.o A) Las utilidades líquidas después de cubiertos los gastos de explotación y administración y amortizaciones que se dispongan, serán distribuídas como resuelva la asamblea, quien también podrá disponer fondos de reserva; B) Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondo de reserva; C) La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder sin cobrar; D) La asamblea resolverá el p[illegible] en que se pagará el dividendo y si se hará en efectivo y/o acciones y/o especie.

Disolución y liquidación

9.o La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiere sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria y por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el Directorio o una Comisión Liquidadora, fijará el plazo y la remuneración pertinente.

Transitorias

10. A) La sociedad adquirirá el activo y tomará a su cargo el pasivo de la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de "MANUEL CANABAL" desde el 21 de Marzo de 1939, de acuerdo a las cifras que arroje el inventario general que se realizará el 30 de Junio de 1963. Dicho capital líquido será pagado en acciones de esta sociedad, a la par, de acuerdo al convenio privado firmado entre las partes; B) El primer Directorio, que actuará con todas las facultades y obligaciones que prescriben estos estatutos, estará integrado en la siguiente forma: Presidente, señor Manuel Canabal; Secretario, señor Francisco Lista, y vocales, señores Victor Ade y Enrique Roda; C) Este Directorio durará cinco años a partir de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria; D) Los socios fundadores de la sociedad y otorgantes del contrato, confieren al Directorio designado, de acuerdo al inciso b) de este artículo, las más amplias facultades para que actuando de acuerdo a lo dispuesto en este estatuto, efectúen todas las operaciones que correspondan al objeto de la sociedad "Canabal y Cía. S. A.", (en formación). Otorgada la autorización requerida por la ley para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán, por ese solo hecho, ratificados entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieren, sin necesidad de llenar ningún otro requisito. D) Autorízase el Dr. Manuel Kisin y/o Elías Galaut[illegible], para realizar ante los Poderes Públicos las gestiones para la [illegible] de estos [illegible]tutos, [illegible]cripciones en el Registro Público y [illegible] de Comercio, aceptar o discutir las [illegible] ciones, con facultad de [illegible]ficar el estatuto, certificación de libros, [illegible] de documentos y cualquier gestión actual o futura en oficinas públicas. — Manuel Canabal. — Francisco Lista. — Victor Ade. — Enrique Roda.

Inés Pacciarz de Jawetz, escribana, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Manuel Canabal, Francisco Lista, Victor Ade y Enrique Roda, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados a este efecto en la calle Uruguay 1213, de esta ciudad. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Inés Pacciarz de Jawetz, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "CANABAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a [illegible] de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "CANABAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno: Manuel Kisin, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479 al señor Juez, digo: 1) El artículo 10 de los estatutos de "CANABAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" me autoriza para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) A tal efecto, manifiesto: A) Denominación: "CANABAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge del artículo segundo de los estatutos; C) Domicilio: Montevideo; D) Capital inicial autorizado: $ 1:500.000.00; E) Administración. Por el Directorio, sin Gerente ni factor. Por lo tanto al señor Juez, pido: Se decreten las inscripciones solicitadas y se me devuelvan recaudos. — Manuel Kisin, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 461. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Sienra Castellanos.

N.o 1300. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Duilio Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 51 al folio 299 del libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Reggiani, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fonseca, Actuario.

$1.333.00 Epub. — 8972.

ECHEVESTA Y SACHETTI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —		
Caja y Bancos	$	1.961.79
Cuentas a cobrar	"	276.574.76
Mercaderías generales	"	387.669.96
Acciones y valores	"	1.000.00
Inmuebles	"	314.200.17
Muebles, útiles y maquinarias	"	6.568.21
Material rodante	"	343.152.10
Llave	"	2.624.45
Gastos de constitución	"	16.239.51
Gastos anticipados	"	16.097.23
	$	1.365.088.08
PASIVO —		
Cuentas a pagar	$	138.577.38
Cuentas corrientes bancarias	"	11.672.27
Vales bancarios	"	171.479.74
Impuestos y cargas sociales	"	33.019.47
Hipotecas	"	37.390.25
Cuentas corrientes	"	38.500.00
Capital integrado	"	879.000.00
Utilidades del ejercicio	"	5.549.02
	$	1.365.088.08

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de Octubre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 37 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8275 al folio 112 del libro N.o 13.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

H A B E R —

Ventas	$ 2.668.916.90
Ingresos varios	" 21.293.06
	$ 2.690.209.96

D E B E —

Costo de ventas	$ 2.106.562.79
Amortizaciones	" 6.071.39
Bonificaciones y descuentos	" 18.180.59
Sueldos y jornales	" 330.016.47
Cargas sociales	" 75.577.94
Gastos generales	" 57.159.06
Gastos de automotores	" 49.272.19
Intereses	" 31.492.24
Seguros	" 10.328.27
Utilidades a cuenta nueva	" 5.549.02
	$ 2.690.209.96

El presente Estado ha sido aprobado por la Asam blea de Accionistas realizada el 29 de Octubre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 38 del libro Copia dor de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8275 al folio 112 del libro N.o 13.

$ 216.0|. — 20036. — 1 pub.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Inmueble 18 de Julio 920|22	$ 350.969.42
Muebles y útiles	" 4.131.32
Automóviles	" 30.000.00
Mercaderías	" 993.390.87
Caja y Bancos	" 18.197.44
Deudores varios	" 1.001.814.21
Gastos ejercicios futuros	" 14.506.49
	$ 2.413.009.75

P A S I V O

Capital realizado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 104.385.36
Previsiones varias	" 551.856.64
Acreedores varios	" 43.526.04
Acreedores fiscales	" 90.634.04
Directores	" 111.903.06
Banco Hipotecario del Uruguay	" 190.096.01
Efectos a pagar	" 135.500.00
	$ 2.227.901.15
Ganancia líquida	" 185.108.60
	$ 2.413.009.75

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S —

Gastos generales	$ 130.822.11
Gastos de venta e impuesto ventas	" 317.918.70
Intereses	" 40.582.27
Leyes sociales	" 229.734.32
Seguros	" 3.653.31
Muebles y útiles (amortización)	" 6.000.00
Créditos (incobrables)	" 8.609.13
Imp. Ganancias Elevadas y Sust. de Herencias	" 33.930.74
Pérdidas y ganancias (saldo rubro)	" 650.20
Sueldos y jornales	" 702.131.31
	$ 1.474.032.09
Ganancia líquida	" 185.108.60
	$ 1.659.140.69

G A N A N C I A S —

Mercaderías	$ 1.603.605.09
Descuentos	" 45.441.66
Alquileres	" 10.093.94
	$ 1.659.140.69

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1961|62

Fondo de Reserva, 10 o|o sobre $ 185.108.60	$	18.510.86
Presidente, 3 o|o sobre $ 185.108.60	"	5.553.26
5 Directores 2 o|o cada uno sobre $ 185.108.60	"	18.510.86
Síndico, 2 o|o sobre $ 185.108.60	"	3.702.17
Gratificación al personal	"	4.000.00
Previsiones varias	"	134.831.45
	$	185.108.60

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados han sido copiados en el folio 432 del libro Copiador rubricado el 4|8|949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 270.00. — 19784. — 1 pub.

R. MARTINELLI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	49.139.34
Deudores por servicios	"	3.334.861.39
Deudores varios	"	51.254.10
Mercaderías generales	"	523.400.88
Material rodante	"	1.761.678.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	538.658.75
Gastos de constitución	"	64.933.25
	$	6.323.925.71

PASIVO —

Bancos	$	1.262.777.38
Cuentas a pagar	"	391.190.55
Impuestos y cargas sociales	"	405.804.92
Cuentas corrientes a largo plazo	"	1.094.000.00
Capital integrado	"	2.220.000.00
Utilidades del ejercicio	"	950.152.86
	$	6.323.925.71

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de Octubre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 250 del libro Copia dor de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Setiembre de 1961 y anotado con el N.o 8032 al folio 576 del libro N.o 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

INGRESOS —

Servicios Fúnebre, remise, ambulancias		$ 7.072.706.45
Ventas activo fijo		" 22.000.00
		$ 7.094.706.45

EGRESOS —

Amortizaciones	$ 391.562.00	
Servicio Fúnebre	" 2.095.016.21	
Sueldos y cargas sociales	" 1.476.633.62	
Impuestos	" 142.620.75	
Gastos de automotores	" 727.361.16	
Gastos de administración	" 339.046.47	
Gastos de propaganda	" 53.327.76	
Gastos de locomoción y viajes	" 29.882.55	
Intereses y descuentos	" 833.101.81	
Honorarios profesionales y gastos varios	" 56.101.26	" 6.144.553.59
Utilidad del ejercicio		$ 950.152.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	17.152.86
Gratificaciones al personal	"	45.000.00
Dividendo, 40 o|o en Acciones	"	888.000.00
	$	950.152.86

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de Octubre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 251 del libro Co piador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de Setiembre de 1961, anotado con el N.o 8032 al folio 576 del libro N.o 10.

$ 258.00. — 19999. — 1 pub.

FREOCERO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 16|X|962

ACTIVO —	
Caja y Bancos	$ 91.663.08
Cuentas corrientes y deudores varios	" 628.930.86
Mercaderías generales	" 2.493.962.00
Muebles, útiles, instalaciones, vehículos	" 47.437.30
Títulos	" 5.172.54
Llave y puesta en marcha	" 1.00
Total del Activo	$ 3.267.217.27
PASIVO —	
Acreedores varios	$ 2.104.163.32
Capital integrado	" 1.000.000.00
Reserva estatutaria	" 40.310.56
Utilidades XI Ejercicio	" 122.738.41
Total del Pasivo	$ 3.267.217.27

Dirección General Impositiva. — Oficina del Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado de situación se encuentra copiado en el folio 47 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 16 de Abril de 1952.

BALANCE DE RESULTADOS — XI EJERCICIO 1961 — 1962

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 16|X|962

Utilidades brutas:		
Mercaderías generales	$ 1.337.222.81	
Utilidades del ejercicio	" 1.181.69	
Pérdidas y ganancias	" 569.15	$ 1.338.968.55
Pérdidas, gastos y cargos:		
Sueldos y leyes sociales	$ 552.354.98	
Tasas e impuestos	" 225.913.49	
Gastos generales	" 183.459.61	
Gastos diversos	" 78.949.40	
Intereses y descuentos	" 219.409.07	
Amortizaciones	" 6.143.60	" 1.266.230.15
Utilidad líquida XI Ejercicio		$ 122.738.41

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

XI Ejercicio 1961 — 1962

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 16|X|962

Utilidad líquida		$ 122.738.41
5 o|o reserva estatutaria	$ 6.136.92	
10 o|o dividendo accionario	" 100.000.00	" 106.136.92
Saldo a cuenta nueva		$ 16.601.49

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el folio 48 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Abril de 1952.

$ 246.00. — 20035. — 1 pub.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES AL CONTADO EN EL MES DE MARZO DE 1963

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales:					
D. Nac. Interna 5 o|o 1960 Sr. A	1	74.—	74.—	7.000 .—	5.180.—
Deuda Nac. Interna 5 o|o 1960 Serie C	21	67.—	61.30	694.000.—	464.798.—
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. A	33	75.50	73.—	353.350.—	262.120.06
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. B	10	89.50	87.50	109.850.00	98.143.75
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. C	102	79.50	76.—	1.585.800.—	1.256.781.95
D. Interna de Conversión 5 o|o 1937, Serie A	1	85.—	85.—	5.000.—	4.250.—
D. Interna de Conversión 5 o|o 1937, Serie B	1	84.—	84.—	1.000.—	840.—
Totales	172			2.756.000.—	2.092.114.25

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Municipales:					
D. Int. de Conv. 5 o/o C. de Mont. 937 Sr. D	1	73.—	73.—	4.500.—	3.285.—
D. Interna de Conv. 5 o/o C. de M. 1937 Sr. E	1	71.50	71.50	1.500.—	1.072.50
D. Int. de Conv. 5 o/o C. de Mont. 937 Sr. H	2	73.—	73.—	2.000.—	1.460.—
D. Interna de Conv. 5 o/o C. de M. 1937 Sr. I	1	73.—	73.—	1.100.—	803.—
D. Int. de Conv. 5 o/o C. de Mont. 937 Sr. L	2	72.—	70.50	8.000.—	5.655.—
D. Int. de Conv. 5 o/o C. de Mont. 937 Sr. M	1	72.—	72.—	10.000.—	7.200.—
D. Int. de Conv. 5 o/o C. de Mont. 937 Sr. N	3	72.—	72.—	16.000.—	11.520.—
Bonos Municipales de Saneamiento	3	71.—	68.60	105.100.—	73.435.10
Bonos Municipales de Pavimentación	6	70.00	69.50	25.200.—	24.792.70
Bonos Rambla Portuaria	11	68.50	67.—	76.500.—	51.894.—
Bonos Palacio Municipal	2	69.—	68.50	14.200.—	9.798.—
Bonos Expropiaciones C. de Montevideo	8	69.20	67.—	29.000.—	19.776.—
Bonos Municipales de Montevideo	11	70.—	68.40	46.600.—	22.289.40
Bonos Galeria Centenario	3	69.20	69.—	13.200.—	9.124.40
Bonos Munic. S. Transp. Colec. de Mont.	10	70.20	68.40	65.500.—	45.477.—
	73			428.460.—	297.577.10
Títulos Hipotecarios:					
Títulos Hipotecarios 5 o/o Sr. A	580	80.20	79.90	7.729.000.—	6.198.191.75
Títulos Hipotecarios 5 o/o Sr. B	608	79.90	79.50	7.124.725.00	5.678.003.94
Títulos Hipotecarios 5 o/o Sr. D	473	79.50	79.10	7.570.225.—	6.001.731.59
	1.661			22.424.950.—	17.877.927.32
Obligaciones:					
Edmundo J. Angenscheidt S.A. 14 o/o	4	101.50	101.—	14.000.—	14.190.—
Cinoca S.A. 12 o/o	7	87.—	86.—	42.000.—	36.500.—
Coop. Nacional de Productores de Leche 5 o/o	1	71.—	71.—	1.550.—	1.100.50
Fáb. Urug. de Neumáticos S. A. 8 o/o, Serie I	2	58.—	58.—	10.000.—	5.800.—
Papelera Mercedes S.A. 12 o/o	9	70.—	68.—	30.500.—	21.112.—
Remolacheras y Azuc. del Uruguay S. A. 12 o/o	5	85.50	85.—	26.500.—	22.500.—
	28			124.950.—	101.252.50
Acciones:					
Banco Comercial					
Banco de Cobranzas	10	135.—	135.—	29.500.—	39.825.—
Banco de Crédito	14	90.—	89.—	40.500.—	36.380.—
Banco Territorial del Uruguay	12	106.—	106.—	35.000.—	37.100.—
Julio A. Barbieri S. A.	1	88.—	88.—	10.000.—	8.800.—
Campomar y Soulas S. A.	1	60.—	60.—	18.700.—	11.220.—
Cerca S. A., Serie D	2	32.—	30.—	5.500.—	1.690.—
Cía. Ind. y de Prod. Agrícola S. A.	6	48.50	47.—	32.000.—	5.805.—
Campomar y Soulas S. A.	5	85.—	85.—	3.100.—	2.635.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	2	70.—	70.—	4.300.—	3.010.—
Cía. Primus del Uruguay S.A.	1	65.—	65.—	3.000.—	1.950.—
Compañía Salus S. A.	5	90.—	90.—	8.300.—	7.470.—
Fca. N. de Papel S.A.	2	48.—	45.—	8.000.—	3.672.—
Fca. N. de Cerveza S.A.	44	40.50	40.—	229.400.—	97.560.—
Fca. U. de Neumáticos S.A.	31	47.—	38.—	124.300.—	52.200.—
Ferrosmalt S.A.	11	44.—	42.50	29.000.—	12.430.—
Fibrolit S. A.	1	70.—	70.—	10.000.—	7.000.—
Fca. Modelo S.A.	1	83.—	83.—	1.000.—	830.—
Fca. Uruguaya S. A. (Pref.)	1	62.—	62.—	17.000.—	10.540.—
Industria Lanera del Uruguay	1	36.—	36.—	3.900.—	1.404.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	2	62.—	62.—	15.000.—	9.300.—
Cymaz S. A.	2	46.—	44.—	6.000.—	2.740.—
Remolacheras y Azuc. del N. S. A.	16	64.—	62.50	28.600.—	16.794.—
S.A. Cristalerías del Uruguay	11	60.—	52.—	46.300.—	26.532.—
S.A. Fca. Urug. de Alparg. (Pref.)	10	42.—	38.50	78.200.—	31.138.—
	184			764.600.—	428.028.—
Suma Total:	2.118			26.567.500.—	20.796.896.—

REVELLO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962

ACTIVO —

Caja	$	184.306.05
Banco Hipotecario C. A.	"	2.00
Varios deudores	"	19.457.[illegible]
Seguros a vencer	"	8.558.[illegible]
Partidas pendientes	"	9.350.[illegible]
Préstamos hipotecarios	"	385.009.[illegible]
Isstalaciones varias	"	2.857.[illegible]
Inmuebles	"	1.020.823.[illegible]8
Total del Activo	$	1.630.385.30

PASIVO —

Banco Hipotecario, cuenta hipoteca	$	482.368.95
Varios acreedores	"	4.407.78
Partidas en suspenso	"	7.000.00
Subtotal	$	494.276.78
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reservas	"	16.269.89
Utilidades a distribuir	"	119.838.68
Total del Pasivo	$	1.630.385.30

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el Balance que antecede se encuentra copiado en el folio 16 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el día 13 de Octubre de 1956 y anotado con el N.o 5760 a folio 470 del libro N.o 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962

PERDIDAS —

Gastos generales	$	40.127.10
Intereses	"	5.291.34
Amortización instalaciones varias	"	714.45
Utilidades del ejercicio	"	119.838.68
	$	165.971.57

GANANCIAS —

Saldo ejercicio anterior	$	486.78
Rentas de inmuebles	"	165.484.19
	$	165.971.57

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1962

5 o|o sobre $ 119.838.68 para Fondo de Reservas	$	5.991.93
11.25 o|o sobre $ 1.000.000.00 para dividendos	"	112.500.00
Saldo que pasa para el próximo ejercicio	"	1.346.75
Total de Utilidades	$	119.838.68

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades que anteceden se hallan copiados en el libro Copiador de Balances folio 17 certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de Octubre de 1956 y anotado con el N.o 5760 al folio 470 del libro N.o 3.

$ 210.00. — 19926. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

MARILIN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/10/1962

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 540.75	
Bancos	" 91.533.16	$ 92.073.91
Realizable:		
Acciones		" 1.000.00
Fijo:		
Inmuebles	$ 1.265.019.22	
Rodados	" 69.500.00	
Muebles y útiles	" 17.285.00	" 1.351.904.22
		$ 1.444.878.13

PASIVO

Exigible:			
A corto plazo:			
Acreedores varios		$ 116.959.63	$ 116.959.63
A largo plazo:			
Banco Hipotecario		$ 653.017.25	
Banco de San José		" 17.383.12	" 670.400.37
Amortizaciones:			
Inmuebles		$ 97.631.47	
Muebles y útiles		" 2.058.50	
Rodados		" 17.800.00	" 117.489.97
Capital:			
Capital suscripto e integrado		$ 500.000.00	
Saldo utilidades ejercicios anteriores	$ 42.002.74		
Pérdida del ejercicio	" 1.974.58	" 40.028.16	" 540.028.16
			$ 1.444.878.13

Este Balance se encuentra copiado en los folios 12 y 13 del libro Copiador de Inventarios Nº 3, anotado con el Nº 5849 al Fº 472 el 19/10/56.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PARA EL EJERCICIO 1/5/1961 AL 30/4/1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/10/1962

PERDIDAS	
Sueldos	$ 7.770.23
Gastos bancarios	" 22.302.32
Intereses	" 53.900.33
Impuestos, timbres y sellados	" 43.607.66
Alquileres	" 6.000.00
Limpieza e higiene	" 1.963.32
Gastos generales	" 7.942.13
Reparaciones de inmuebles	" 9.712.88
Gastos de oficina	" 14.150.00
Luz y agua	" 6.674.23
Gastos de administración	" 44.032.96
Aporte jubilatorio	" 1.330.80
Asignaciones Familiares	" 686.25
Amortizaciones	" 32.854.88
Seguro de incendio y otros	" 4.022.05
	$ 256.950.04
GANANCIAS	
Ingresos por alquileres	$ 253.312.16
Ingresos varios	" 30.00
Ingresos por intereses	" 1.633.30
Pérdida del ejercicio	" 1.974.58
	$ 256.950.04

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No hubo distribución de utilidades.
El presente estado se encuentra copiado en el folio 14 del libro Copiador de Inventarios, anotado en el R. P. de C. con el Nº 5849 al Fº 472 del libro 3, el 19/10/1956.

$ 330.00 1 pub. — 22076

FREEMAX Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/10/1962

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 29.770.19	
Bancos	" 36.878.02	$ 66.648.21
Fijo:		
Inmuebles		" 636.597.22
		$ 703.245.43

PASIVO

Exigible:			
A corto plazo:			
Acreedores varios		$ 217.272.54	
Caja de Jubilaciones		" 1.885.80	$ 219.158.34
A largo plazo:			
Banco Hipotecario			" 269.967.95
Capital:			
Capital integrado		$ 200.000.00	
Utilidad ejercicio anterior	$ 12.851.04		
Utilidad del ejercicio	" 1.268.10	" 14.119.14	" 214.119.14
			$ 703.245.43

Este Balance se encuentra copiado en el folio 3 del libro Inventario anotado en el R. P. de C. con el Nº 6524 al fº 339 del libro Nº 10 el 16 de noviembre de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO 1/6/1961 AL 31/5/1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/10/1962

	PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos de explotación	$ 4.590.29	
Gastos generales	" 4.661.99	
Impuestos	" 17.926.02	
Intereses	" 14.012.79	
Aporte jubilatorio patronal	" 490.00	
Agua	" 2.363.70	
Asignaciones Familiares	" 195.85	
Gastos bancarios	" 7.828.88	
Avisos y publicaciones	" 202.55	
Seguros	" 819.00	
Reparaciones de inmuebles	" 19.261.71	
Locomoción	" 1.139.75	
Gastos de oficina	" 462.90	
Alquileres	" 3.600.00	
Gastos de administración	" 11.176.04	
Gastos de escrituración y honorarios	" 15.481.20	
Ingresos por alquileres		$ 102.731.62
Ingresos varios		" 2.749.12
Utilidad	" 1.268.10	
	$ 105.480.74	$ 105.480.74

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No hubo distribución de utilidades.

El presente estado se encuentra copiado en los folios 3 y 4 del libro Inventario, anotado en el R. P. de C. con el Nº 6524 al Fº 339 del libro Nº 10.

$ 282.00 1 pub. — 22077

BARREIRO Y RAMOS S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos		$ 465.244.22	
Deudores varios		" 2.725.008.34	
Mercaderías generales y materia prima en talleres		" 6.662.021.84	
Títulos y acciones		" 62.554.04	
Acciones ordinarias en cartera		" 10.600.00	
Bienes inmuebles		" 975.444.06	
Talleres maquinarias y útiles		" 1.070.719.53	
Muebles y útiles e instalaciones y material rodante		" 125.109.75	
Obligaciones amortizables 8% descuentos primas y gastos		" 28.687.95	
Gastos anticipados		" 90.971.57	
Acciones a emitir		" 2.150.300.00	
Marcas		" 1.00	
Conformes descontados		" 68.507.35	
Cuentas de orden		" 1.056.228.81	$ 15.491.398.46

PASIVO

Acreedores varios (corto y largo plazo)		$ 5.295.848.66	
Banco Hipotecario (edificio librería y talleres)		" 287.854.72	
Obligaciones negociables		" 1:044.800.00	
Licencias, gastos a pagar y previsiones		" 367.134.01	
Aguinaldo (previsión) 7 meses		" 310.771.89	
Utilidades del ejercicio	$ 895.250.43		
Menos:			
Utilidad distribuída (dividendo semestral)	" 139.986.00	" 755.264.43	
Capital integrado		" 2.849.700.00	
Capital autorizado a emitir		" 2.150.300.00	
Fondo de reserva estatutario		" 267.799.57	
Fondo de rescate y previsión		" 1.026.589.02	
Fondo de rescate y previsión afectado al rescate de acciones		" 10.600.00	
Bancos, conformes descontados		" 68.507.35	
Cuentas de orden		" 1.056.228.81	$ 15.491.398.46

Aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada por los Accionistas el 25 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 148 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Utilidades brutas del ejercicio		$ 3.996.092.55
Sueldos, comisiones, aguinaldo, Caja de Jubilaciones y Asignaciones	$ 1.911.259.52	
Gastos de propaganda	" 50.185.14	
Intereses y descuentos	" 480.673.91	
Impuestos tasas y contribuciones	" 415.104.94	
Amortizaciones y castigos	" 40.106.76	
Gastos propiedades	" 26.894.81	
Gastos generales	" 176.617.04	" 3.100.842.12
Beneficio del ejercicio		$ 895.250.43

Aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada por los Accionistas el 25 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 149 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

DSTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva estatutario (hasta completar el 10% del capital social integrado, Art. 42, inc. A) del Estatuto)		$ 17.170.43
Directores. 10% sobre $ 895.250.43		" 89.525.04

Dividendo:

En efectivo: 15% sobre 28.391 acciones fundadoras y ordinarias	$ 425.865.00	
15% sobre 600 acciones de Industria y Trabajo (Art. 43, Inc. 3º del Estatuto)	" 9.000.00	" 434.865.00
Asignaciones extraordinarias (Art. 42, Inc. c.) 15% sobre $ 895.250.43		" 134.287.56
Reserva ampliación equipos industriales (art. 21, Ley 13.032)		" 219.402.40
		$ 895.250.43

Aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada por los Accionistas el 25 de octubre de 1962

Conforme a esta distribución los rubros del Capital y Reservas de la Sociedad alcanzarían las siguientes cifras:

Capital accionario integrado	$ 2.849.700.00
Fondo de reserva estatutario	$ 284.970.00
Fondo de rescate y previsión	" 1.026.589.02
Fondo de rescate y previsión afectado al rescate de acciones	" 10.600.00
Fondo reserva ampliación equipos industriales	" 219.402.40
Total de reservas	$ 1.541.561.42
Total de capital y reservas	$ 4.391.261.42

El presente estado se halla copiado a Folios 150 del Libro Copiador de Correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 540.00 1 pub. — 22105

BARRACA AMERICANA (Antes Hufnagel, Plottier y Cía.) S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles valor aforo catastro	$ 2.615.980.46	
Máquinas, material rodante y muebles y útiles	" 1.502.515.50	$ 4.118.495.96
Activo circulante:		
Mercaderías, inventario		" 7.418.973.62
Activo disponible:		
Banco y caja		" 41.805.76
Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores varios		" 8.601.740.56
Activo realizable:		
Acciones otras sociedades y títulos hipotecarios		" 1.333.891.06
Activo transitorio:		
Import. cuenta U$S y gastos varios	$ 348.440.83	
Forestación	" 117.757.31	
Seguros, futuros ejercicios	" 92.312.64	
Deudores varios	" 187.343.91	" 745.854.69
Activo nominal:		
Acciones a emitir		" 564.000.00
		$ 22.824.761.65
Cuentas de orden		" 2.032.274.12
		$ 24.857.035.77

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 3.436.000.00	
Capital realizado en certificados a canjear	" 17.525.12	
Fondo de reserva estatutaria	" 355.815.00	
Fondo reserva accionistas	" 3.193.881.10	
Fondo de bienestar y retiro	" 65.298.72	
	$ 7.068.519.94	
Capital autorizado a emitir	" 564.000.00	$ 7.632.519.94
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 4.475.805.78	
Bancos y obligaciones a pagar	" 7.400.283.85	" 11.876.089.63
Pasivo amortizable:		
Hipotecas, Banco Hipotecario		" 208.939.75
Pasivo transitorio:		
Acreedores varios y conformes descontados	$ 1.758.821.06	
Reserva posible impuestos fiscales y otros conceptos	" 256.352.79	" 2.015.173.85
Ganancias:		
Ganancias a distribuir		" 1.092.038.48
		$ 22.824.761.65
		" 2.032.274.12
		$ 24.857.035.77

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1961.

Copiado en Libro Inventario Nº 4 a folio 456, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4447 a folio 126 del Libro Nº 7.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS A 30/9/1961

DEBE

Amortizaciones legales	$ 250.168.55
Alquileres	" 3.120.00
Gastos generales	" 516.066.16
Cargas sociales sobre retribuciones:	" 541.419.80
Patentes y gravámenes fiscales	" 601.869.73
Intereses y descuentos	" 1.074.160.52
Reserva probable impuestos fiscales Ley 10597 y otros	" 146.631.55
Sueldos salarios y otras retribuciones	" 2.521.887.79
Castigo saldo deudores	" 62.426.69
Seguros	" 202.102.21
Industrial, acero twin y cerámica	" 72.896.91
Habilitaciones y aporte jubilatorio	" 227.645.48
	$ 6.220.395.39
Ganancias en el ejercicio	" 1.092.038.48
Sumas iguales	$ 7.312.433.87

HABER

Mercaderías	$ 6:497.101.40
Aserradero, estación de servicio, etc.	" 438.575.89
Alquileres	" 2.400.00
Dividendos acciones otras sociedades	" 242.378.39
Deudores recuperados	" 28.545.14
Recuperación valor acciones soc. uruguayas	" 56.500.00
Utilidad en venta activo fijo	" 46.933.05
Sumas iguales	$ 7:312.433.87

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1961.

Copiado en Libro Inventario Nº 4 a folios 457 y 458, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4447 a folio 126 del Libro Nº 7.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 15/12/61

Fondo de reserva estatutario	$ 60.000.00	
Fondo de previsiones especiales	" 233.426.16	$ 299.426.16

A distribuir de acuerdo al art. 41 de los Estatutos, como sigue:

10% acciones fundadoras	$ 79.261.23	
5% fondo de b. y retiro	" 39.630.62	
22% directorio	" 174.374.70	
2% síndico	" 15.852.25	
61% dividenlo 14% sobre $ 3.453.525.12	" 483.493.52	" 792.612.32
Total general a distribuir		$ 1.092.038.48

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1961.

Copiado en Libro Inventario Nº 4 a folio 459, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4447 a folio 126 del Libro Nº 7.

$ 552.00 1 pub. — 22019

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

A C T I V O

Activo fijo:		
Terrenos	$ 193.264.24	
Edificios	" 365.881.00	
Instalaciones, máquinas y vehículos	" 566.682.33	$ 1.125.827.57
Activo disponible:		
Caja y bancos		" 54.621.24
Activo realizable:		
Títulos		" 6.813.50
Activo circulante:		
Existencias		" 1.244.404.20
Activo exigible:		
Deudores varios		" 666.758.51
Activo transitorio y nominal:		
Gastos a imputar	$ 2.893.69	
Depósitos en garantía	" 2.901.48	
Marcas y patentes	" 1.178.00	" 6.973.17
Total		$ 3.105.398.19

Cuentas de orden: $ 55.727.46

P A S I V O

Pasivo no exigible:	
Capital y reservas	$ 1.469.228.64
Pasivo exigible:	
Acreedores varios	" 1.331.367.41
Ganancias y pérdidas	" 304.802.14
Total	$ 3.105.398.19

Cuentas de orden: $ 55.727.46

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ventas	$ 3.861.722.26	
Utilidades varias	" 22.832.14	
Utilidades internas	" 11.707.74	$ 3.896.262.14
Costos:		
Materias primas y materiales	$ 1.590.849.59	
Mano de obra y cargas sociales	" 1.480.915.88	
Energía, transportes y reparaciones	" 130.083.70	
Seguros, intereses y varios	" 200.081.30	
Impuestos, propaganda e impresos	" 103.675.91	
Amortizaciones y castigos	" 48.921.56	
	$ 3.554.527.94	
Descuentos sobre ventas	" 36.932.06	" 3.591.460.00
Saldo		$ 304.802.14

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio	$ 30.480.21	
Personal	" 742.98	
Reserva estatutaria	" 13.678.95	
Dividendo accionario	" 259.900.00	$ 304.802.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1962.

$ 270.00 1 pub. — 22108

ESTANCIAS THOMAZ ALBORNOZ S. A.

BALANCE SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Caja y bancos		$ 79.986.06
Cuentas corrientes		" 37.038.53
Ganados y productos		$ 9.846.054.96
Gastos anticipados		" 44.983.12
Inmuebles		" 5.239.138.09
Máquinas, herramientas, líneas telefónicas, muebles útiles e instalaciones y vehículos		" 136.281.48
Hangares para aviones		" 30.279.49
Acciones de otras empresas		" 3.500.00
Acciones en caución		" 7.000.00
		$ 15.424.261.73

P A S I V O

Efectos a pagar		$ 975.000.00
Bancos, cuentas corrientes		" 3.323.047.31
Gastos a pagar		" 327.543.71
Capital	$ 2.000.000.00	
Reservas	" 8.137.639.45	" 10.137.639.45
Ganancias		$ 654.031.26
Caución del directorio		$ 7.000.00
		$ 15.424.261.73

Copiado a foja 440 del Libro Diario Copiador Nº 1, certificado por el Juez Letrado Sr. Germán Cabezas, el veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1962.

ESTADO SINTETICO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

H A B E R		
Ganados y productos (lanas y cueros)	$ 3.082.711.78	
Ingresos varios	" 48.907.49	$ 3.131.619.27
D E B E		
Amortizaciones máquinas, herramientas, líneas telefónicas, muebles, útiles e instalaciones, vehículos y hangares para aviones	$ 30.704.34	
Arrendamientos y alquileres	" 38.155.62	
Honorarios, sueldos, gratificaciones y seguros del personal	" 891.785.24	
Productos veterinarios y sal	" 152.871.55	
Alimentación y alojamiento	" 62.521.23	
Varios	" 320.088.13	
Intereses y descuentos	" 493.475.23	
Impuestos y timbres sobre créditos y contribuciones	" 487.986.23	$ 2.477.588.01
Ganancias		$ 654.031.26

Copiado a fojas 440 del Libro Diario Copiador Nº 1, certificado por el Juez Letrado Sr. Germán Cabezas, el veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Referente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962)

Ganancias del ejercicio		$ 654.031.26
A reservas, para ser distribuído entre los accionistas de la sociedad en forma y condiciones que determine el directorio oportunamente	$ 254.031.26	
A los accionistas, dividendo del 20%	$ 400.000.00	$ 654.031.26

Copiado a fojas 439 del Libro Diario Copiador Nº 1, certificado por el Juez Letrado Sr. Germán Cabezas, el veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Aprobado por la Asamblea General ordinaria realizada el 31 de octubre de 1962.

$ 444.00 1 pub. — 22127

MARTIN REZK S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Disponible:		$ 29.929.16
Caja	$ 29.801.29	
Bancos	" 127.87	
Exigible:		" 104.476.64
Cuentas corrientes	" 104.476.64	
Realizable:		" 487.063.81
Mercaderías	" 453.078.71	
Frutos del país	" 28.935.10	
Títulos y acciones	" 5.050.00	
Transitorio:		" 66.500.14
Contribución inmobiliaria	$ 2.555.05	
Segur. activos	" 1.373.90	
Patente de giro	" 6.094.50	
Pérdida ejercicio 1961 — 1962	" 56.476.69	
Inmovilizado:		" 304.048.47
Inmuebles	$ 291.873.29	
Muebles y útiles	" 12.175.18	
		$ 992.018.22
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir		" 67.800.00
		$ 1.059.818.22

PASIVO

Exigible:		" 480.658.09
Bancos	$ 164.272.42	
Obligaciones bancarias	" 70.000.00	
Obligaciones fiscales	" 22.090.73	
Acreedores varios	" 210.962.64	
Gastos a pagar	" 13.332.30	
Patrimonial:		$ 511.360.13
Capital integrado	$ 432.200.00	
Reserva estatutaria	" 21.296.75	
Reserva especial	" 27.583.21	
Reserva para deudores	" 30.280.17	
		$ 992.018.22
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 67.800.00
		$ 1.059.818.22

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/7/1961 AL 30/6/1962

	PERDIDAS	GANANCIAS
Mercaderías (S)		$ 238.260.69
Frutos del país		" 30.053.21
Alquileres		" 9.550.00
Caja	$ 713.33	
Mercaderías	" 1..724.96	
Segurosc activos	" 2.556.94	
Patente de giros	" 12.189.00	
Contribución inmobiliaria	" 4.744.90	
Amortizac. muebles y útiles	" 4.317.45	
Sucursal	" 900.00	
Indemnizaciones	" 4.841.67	
Intereses y descuentos	" 53.672.39	
Gastos generales	" 37.723.01	
Gastos transporte	" 68.755.56	
Sueldos y jornales	" 109.192.00	
Contribuciones legales	" 33.009.38	
	$ 334.340.59	$ 277.863.90
Pérdida del ejercicio		" 56.476.69
	$ 334.340.59	$ 334.340.59

Este Estado de Situación figura en el libro Inventario a Fojas 457, 458, 459 y fue aprobado por la Asamblea Ordinaria, efectuada el 20 de octubre de 1962.

$ 300.00 1 pub. — 22132

RELIANCE Sociedad Anónima

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Sueldos y jornales	$ 27.478.50	Saldo ejercicios anteriores	$ 8.130.28
Impuestos y contribuciones	" 53.857.52	Haciendas y productos	" 547.783.92
Gastos generales	" 50.700.94		$ 555.914.20
Reparación maquinaria	" 24.850.93		
Consumos y mortandad hacienda	" 54.754.76		
Intereses y comisiones bancarios	" 272.797.08		
Amortizaciones	" 22.625.26		
Ganancias totales	" 48.849.21		
	$ 555.914.20		

Las utilidades pasan al ejercicio siguiente.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, efectuada el 16/11/62 y copiado a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 20/8/54, anotado con el Nº 3839 al folio 448 del libro respectivo Nº 1.

$ 130.00 1 pub. — 22136

VERSOL Sociedad en Comandita

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	663.40	Capital colectivo	$	10.000.00
Propiedades	"	774.623.57	Capital accionario	"	490.000.00
Gastos a vencer	"	7.640.84	Acreedores	"	222.722.63
Pérdidas	"	65.854.96	Préstamo hipotecario	"	126.060.14
	$	848.782.77		$	848.782.77

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Intereses	$	13.890.00
Impuestos	"	3.703.76
Amortizaciones	"	8.684.12
Gastos generales	"	14.153.07
Intereses hipotecarios	"	7.655.59
	$	48.086.54
Pérdida de ejercicios anteriores	"	17.768.42
	$	65.854.96

No se ha realizado Asamblea por no exigirlo el contrato social.

El presente estado se halla copiado a folio 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1960 y anotado con el Nº 3250 al folio 232 del libro Nº 10.

$ 72.00 1 pub. — 22162

JILGUERO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	200.84	Acreedores varios	$	503.946.81
Deudores varios	"	145.000.00	Promitentes compradores de inmuebles	"	261.573.90
Inmuebles, construcciones	"	812.365.17	Capital integrado	"	500.000.00
Inmuebles, terrenos	"	276.424.07		$	1.265.520.71
Gastos de constitución	"	13.505.00			
Pérdidas y ganancias	$	18.025.63			
	$	1.265.520.71			

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1961 — 1962

Intereses y descuentos	$	16.391.58		
Cargas fiscales	"	134.05		
Gastos generales	"	1.500.00		
Déficit del ejercicio			$	18.025.63
	$	18.025.63	$	18.025.63

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de setiembre de 1962 y se hallan copiados en folio 4 de libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 1º de agosto de 1961 con el Nº 6595 al folio 517 del libro Nº 11.

$ 66.00 1 pub. — 22189

Durazno Sociedad Comercial Uruguaya Sociedad Anónima

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de agosto de 1962.

Balance al 30|6|62

Acciones a emitir	$	284.800.00
Acciones emitidas	"	15.200.00
Accionistas	"	44.800.00
Caja dólares	"	15.786.51
	$	360.586.51
Capital autorizado	$	300.000.00
Capital suscripto	"	44.800.00
Capital integrado	"	15.200.00
Pérdidas y ganancias	"	586.51
	$	360.586.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	1.000.00
Pérdida del ejercicio	$	1.000.00

La pérdida del ejercicio disminuye utilidades anteriores.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|10|56 y anotados con el Nº 475 del libro respectivo Nº 3.

$ 70.00 1 pub. — 19009

Rotonde S. A.

Balance Sintético al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	21.44
Acciones a emitir	"	100.000.00
Banco Comercial	"	486.91
Banco del Norte	"	207.21
Hacienda vacuna	"	254.900.00
Hacienda caballar	"	173.25
Gastos de constitución	"	2.028.55
Marcas y señales	"	113.50
Pérdidas y ganancias	"	37.402.15
Toros Polled Hereford de pedigree	"	17.000.00
	$	412.333.01

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Acreedores varios	"	212.333.01
	$	412.333.01

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Pérdidas

Amort. 25% s/$ 34.000, toros pedigree	$	8.500.00
Mortandad hacienda	"	7.350.00
Hacienda vacuna	"	17.100.00
Gastos de viaje	"	502.00
Gastos generales	"	421.85
Intereses y descuentos	"	17.710.22
Pastoreos	"	18.960.00
Impuestos y contribuc.	"	2.678.68
	$	73.222.75

Ganancias

Hacienda vacuna	$	30.300.00
Pérdidas del ejercicio 1961/1962	"	42.922.75
	$	73.222.75

Resumen Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Pérdidas del ejercicio 1961/1962	$	42.922.75
Saldo ganancias ejerc. 1960/1961	"	5.520.20
	$	37.402.55

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al Fº 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5457 al Fº 52 del Libro 10

$ 124.00 1 pub. — 19021

Campo Alto S. A.

Balance Sintético al 30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	58.450.84
Accionistas	"	35.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	4.705.35
Pérdidas y ganancias	"	1.843.81
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	35.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
	$	500.000.00

Estado demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	2.868.90
Impuestos y contribuc.	"	1.218.13
	$	3.905.03

Ganancias

Pérdidas del ejercicio 1961/1962	$	3.905.03

Los presentes estados de cuentas han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8330 al Fº 106 del Libro Nº 11.

$ 76.00 1 pub. — 19022

García De León S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	10.458.61
Acciones a emitir	"	544.000.00
Inmuebles	"	448.264.00
Gastos de constitución	"	13.601.33
	$	1:016.323.94

Pasivo

Capital autorizado	$	544.000.00
Capital integrado	"	456.000.00
Impuestos fiscales	"	8.556.56
Pérdidas y ganancias	"	7.767.38
	$	1:016.323.94

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	1.600.00
Impuestos y contribuc.	"	10.688.62
Intereses y descuentos	"	4.944.00
Gananc. del primer ej.	"	7.763.38
	$	25.000.00

Ganancias

Arrendamiento	$	25.000.00

Destino de las Utilidades: Se destinan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de agosto de 1962.

El presente estado se halla transcripto al F. 2 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Julio de 1961.

$ 90.00 1 pub. — 19023

Técnica y Financiera Europea S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Bancos cta. cte. pesos	$	1.063.22
Accionistas	"	34.850.00
Cuentas corrientes	"	14.871.85
	$	59.785.07

Pasivo

Capital integrado	$	15.150.00
Capital suscripto	"	34.850.00
Resultado ejercicio 1962	"	785.07
	$	50.785.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|962

Débitos

Impuestos	$	26.60
Utilidad líquida	"	785.07
	$	811.67

Créditos

Intereses y comisiones	$	811.67

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7174 al Fº 555 del libro Nº 10.

$ 80.00 1 pub. — 19026

Dion S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Bancos	$	3.758.88
Inmuebles	"	334.521.36
Gastos de constitución	"	2.100.00
Pérdidas y ganancias	"	45.831.69
	$	386.211.93

Pasivo

Acreedores varios	$	286.211.93
Capital integrado	"	100.000.00
	$	386.211.93

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1961

Débito

Imposiciones fiscales	$	6.142.38
Publicaciones	"	1.005.70
Gtos. bienes inmuebles	"	573.52
Gastos judiciales	"	180.00
Comisiones bancarias	"	629.24
Intereses pagados	"	30.744.02
Amortizaciones	"	7.258.07
	$	46.532.93

Crédito

Alquileres	$	15.557.00
Menos pérdidas del ej.	"	30.975.93
	$	46.532.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público General de Comercio el 2 de Julio de 1960 y anotado con el Nº 540 a F. 94 del libro Nº 9.

$ 90.00 1 pub. — 19027

Aviatur S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Banco Italiano del Uruguay	$	7.908.54
Piñón Saenz Vidal S. A.	"	5.115.44
Caja de Jubilaciones	"	100.60
Siniestros y reclamos en trámite	"	55.856.14
Cuentas corrientes	"	135.701.05
Muebles y útiles	"	7.034.50
Instalaciones	"	16.176.34
	$	227.892.61

Pasivo

Caja de Compensación Nº 18	$	74.25
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva para amortizac.	"	5.912.00
Pérdidas y ganancias	"	21.906.36
	$	227.892.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Aéreos	$	78.253.46
Excursiones	"	6.335.19
Marítimos	"	7.023.37
	$	91.612.02

Pérdidas

Alquiler y luz	$	8.789.58
Impuestos y contribuc.	"	19.571.55
Gastos generales	"	12.326.13
Papelería y propaganda	"	1.003.55
Retribuc. personales	"	42.142.50
Telecomunicaciones	"	2.073.37
Reserva para amortizac.	"	2.233.58
Utilidad del ejercicio	"	3.471.76
	$	91.612.02

Las Utilidades se destinan íntegramente a fondos de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 52 del Copiador de Diario certificado por el R. P. y G. de Com. el 1º de junio de 1962, anotado con el Nº 4098 al Fº 59 del Lº respect. Nº 12.

$ 120.00 1 pub. — 19121

Alper S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	110.000.00
Gastos de constitución	"	5.200.00
Inmuebles	"	85.920.60
Pérdidas y ganancias	"	3.407.90
	$	204.528.50

Pasivo

Capital autorizado	$	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Cuentas corrientes	"	2.488.50
Fondo de amortización de gastos de const.	"	2.040.00
	$	204.528.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1 7 961 al 30|6|962

Gastos generales	$	874.11
Amort. gastos de const.	"	1.040.00
Pérdida del ejercicio	$	1.914.11

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1962.

La Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 10|59 y anotado con el Nº 6711 al folio 85 del libro 10.

$ 76.00 1 pub. — 19128

Barca S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1961

Aprobado por la Asamblea realizada el 9 de octubre de 1962.

Activo

Bancos	$	25.07
Edificio en construcción	"	603.094.41
Intereses a vencer	"	30.450.00
Gastos de constitución	"	6.800.00
	$	640.369.48

Pasivo

Documentos a pagar	$	305.450.00
Cuentas corrientes	"	134.919.48
Capital integrado	"	200.000.00
	$	640.369.48

No hubo movimiento en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

El estado que antecede se encuentra copiado a fojas 2 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 diciembre 1960 (Anotado con el Nº 9344 al Fº 368 del Libro Nº 11).

$ 60.00 1 pub. — 19141

Arancedo S. A.

Estado de Situación al 31 diciembre 1961

Aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9 de octubre 1962.

Activo

Cuentas corrientes	$	5.425.00
Accionistas	"	22.000.00
Gastos de constitución	"	2.575.00
	$	30.000.00

Pasivo

Capital susc. a integrar	$	22.000.00
Capital integrado	"	8.000.00
	$	30.000.00

El estado que antecede se encuentra copiado a fojas 2 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha agosto 26 de 1962, (Anotado con el Nº 7823 al Fº 101 del Libro Nº 13).

$ 50.00 1 pub. — 19142

Leo S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	25.442.59
Deudores y documentos a cobrar	"	162.301.11
Valores	"	3.104.90
Muebles y útiles	"	955.00
	$	191.803.60

Pasivo

Bancos	$	54.591.93
Acreedores	"	465.00
Capital	"	100.000.00
Utilidad	"	36.746.67
	$	191.803.60

Se resolvió distribuir $ 36.000, como dividendo, pasando $ 746.67 a cuenta nueva.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio 1962

Debe

Gastos varios	$	14.629.76
Gastos generales	"	15.562.09
Impuestos	"	5.650.47
Intereses	"	3.331.76
Amortizaciones	"	4.816.00
Utilidad	"	34.503.40
	$	78.493.48

Haber

Producido	$	78.493.48

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1962.

Estos estados se encuentran registrados en el Libro Copiador de Inventario, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1960, a fojas trece, catorce y quince y dieciseis.

$ 108.00 1 pub. — 19161

Aetna And Phoenix Investiments Corporation S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	13.32
Banco Comercial	"	50.00
Accionistas	"	6.550.00
Acciones a emitir	"	42.550.00
Gastos de constitución	"	2.400.00
Menos amortización ej. 20%	"	480.00
Déficit del ejercicio	"	516.68
	$	51.600.00

Pasivo

Capital autorizado	$	42.550.00
Capital suscrito	"	6.550.00
Capital integrado	"	2.450.00
Acreedores varios	"	50.00
	$	51.600.00

Cuenta de Resultados al 31-3-1962

Pérdidas

Gravámenes fiscales	$	9.68
Gastos de administrac.	"	27.00
Amortizaciones	"	480.00
	$	516.68

Ganancias

Déficit del ejercicio	$	516.68

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador Balances, Actas Asambleas, certificado con fecha 31 de marzo de 1960.

$ 90.00 1 pub. — 19168

Isidoro Dachs S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1962.

Activo

Caja y bancos	$	73.138.33
Deudores varios	"	199.228.85
Documentos a cobrar	"	52.828.34
Materiales, mercaderías y estuches	"	151.869.26
Moneda extranjera	"	37.202.34
Depósitos en garantía	"	7.760.23
Máquinas y herramient.	"	122.873.36
Muebles y útiles	"	1.584.84
Instalaciones	"	689.55
Vehículos	"	14.082.50
Dif. cotizac. moneda extranjera	"	24.14
Partidas en suspenso	"	952.00
Gastos const. de socied.	"	3.894.60
	$	666.128.34

Pasivo

Cuentas a pagar	$	76.453.44
Cuentas transitorias	"	285.300.00
Acreedores varios	"	35.513.20
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	1.363.52
Utilidades a distribuir	"	17.045.24
Cuenta nueva	"	452.94
	$	666.128.34

Estados de Pérdidas y Ganancias

Aprobados por la asamblea General Ordinaria el 27|9|1962.

Debe

Gastos generales	$	125.508.59
Sueldos y jornales	"	207.895.05
Leyes sociales	"	96.360.35
Gastos de transporte .	"	1.889.00
Comisiones	"	9.377.64
Dtos. y bonificaciones .	"	24.300.28
Pérdidas y ganancias .	"	17.045.24
	$	482.376.15

Haber

Resultado ventas	$	482.182.39
Dividendos sobre títulos	"	193.76
	$	482.376.15

Distribución de Utilidades

Utilidades ejercicio 1961	$	17.045.24
5% fondo de reserva .	"	852.26
	$	16.192.98
Saldo cuenta nueva ant.	"	452.94
	$	16.645.92
6½% accionistas	"	16.250.00
Saldo a cuenta nueva .	$	395.92

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria el 27 setiembre 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 50 del libro Copiador de cartas certificado el 17 de marzo de 1960 al folio 157 del libro 11.

$ 160.00 1 pub. — 19177

Mayoral S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de junio de 1962.

Activo

Caja	$	2.999.27
Deudores en ctas. ctes.	"	1.545.42
Deudores bancarios ...	"	26.44
Deudores varios	"	5.109.15
Inmuebles	"	109.769.50
	$	119.449.78

Pasivo

Acreedores en ctas. ctes.	$	202.00
Acreedor hipotecario ..	"	23.328.02
Capital integrado	"	90.600.00
Utilidades a aplicar ..	"	5.319.76
	$	119.449.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales ..	$	885.13
Gastos generales	"	1.537.42
Gastos y conserv. edific.	"	3.784.31
Intereses hipotecarios .	"	1.427.44
Utilidad del ejercicio .	"	5.319.76
	$	12.954.06

Haber

Alquileres	$	12.954.06

Distribución de Utilidades

Dividendos 5.5%	$	4.983.00
A cuenta de resultados	"	336.76
	$	5.319.76

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 2204 a fs. 393 del Lº 7.

$ 104.00 1 pub. — 19181

Atita S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	18.433.47
Deudores varios	"	15.130.59
Gastos de constitución	"	1.798.15
Pérdidas y ganancias..	"	3.054.54
	$	38.416.75

Pasivo

Capital integrado	$	38.000.00
Cuentas a pagar	"	416.75
	$	38.416.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Impuestos	$	1.728.15
Gastos generales........	"	40.00
Pérdida del ejercicio .	$	1.768.15
Pérdida ejer. anteriores	"	1.286.39
	$	3.054.54

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de setiembre de 1962.

Los presentes Estados han sido copiados al folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 27 a fº 149 del Libro Nº 10.

$ 70.00 1 pub. — 19193

Alelí S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Banco de Cobranzas ...	$	2.512.96
Inmuebles	"	106.555.78
Gastos de constitución	"	1.803.50
Inmueble prometido en venta	"	128.500.00
	$	239.372.24

Pasivo

Banco Hipotecario	$	17.210.97
Acreedores varios	$	180.603.64
Cuentas a pagar	"	120.00
Capital integrado	"	38.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.437.33
	$	239.372.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Alquileres	$	19.973.34
Utilidad ejer. anteriores	"	3.130.99
	$	23.104.33
Impuestos.............	$	2.568.05
Gastos generales	"	2.122.06
Intereses..............	"	14.976.59
Utilidad total	"	3.437.63
	$	23.104.33

No se aprobó distribución de Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al fo. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de febrero de 1960, y anotado con el Nº 14 al folio 149 del Libro Nº 10.

$ 86.00 1 pub. — 19194

Premana S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1961

Activo

Cuentas a cobrar	$	4.992.85
Inmuebles	"	397.667.85
Diferencia cotización títulos	"	19.590.88
Gastos de constitución	"	2.395.75
Caja de Jubilaciones .	"	4.62
	$	424.651.95

Pasivo

Acreedores varios......	$	3.463.02
Banco Hipotecario	"	95.011.97
Caja de Compensaciones	"	12.53
Cuentas a pagar	"	3.979.20
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.185.23
	$	424.651.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1961

Gastos generales	$	5.541.55
Impuestos	"	12.461.58
Intereses	"	7.227.35
Gastos de conservación	"	3.209.05
Seguros	"	227.50
Honorarios	"	1.260.00
Cargas sociales	"	69.56
Sueldos	"	338.40
Diferencia cotización de títulos	"	460.30
Utilidad total	"	22.185.23
	$	52.980.52
Arrendamientos	$	52.980.52

No se aprobó distribución de Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fo. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7777 a fo. 374 del Libro Nº 10.

$ 104.00 1 pub. — 19195

Manfi S. A.

Balance General Julio 31 de 1961

Activo

Bancos	$	309.12
Inmuebles	"	72.194.03
Títulos y acciones	"	3.169.53
Pérdidas y ganancias		
Anteriores	"	4.205.03
Del ejercicio	"	445.49
	$	80.323.20

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Varios acreedores	"	60.323.20
	$	80.323.20

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Julio 31 de 1961

Ganancias

Intereses	$	98.00
Pérdidas del ejercicio	"	445.49
	$	543.49

Pérdidas

Gastos generales	$	87.61
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	455.88
	$	543.49

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|2|51.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 80.00 1 pub. — 19283

Toper S. A.

Balance General diciembre 31 de 1961

Activo

Caja y bancos	$	14.708.81
Costo Constitución S. A.	"	6.000.00
Inmuebles en el exterior	"	607.564.00
Financiación en el exterior	"	939.171.00
Ganancias y pérdidas		
Pérdidas del año	"	11.476.03
Utilidad anterior	"	1.000.00
	$	1:577.919.84

Pasivo

Varios acreedores	$	1:177.919.84
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo ampliación de capital	"	250.000.00
	$	1:577.919.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 Diciembre 1961

Ganancias

Intereses exteriores	$	75.731.75
Pérdidas del ejercicio	"	11.476.03
	$	87.207.78

Pérdidas

Costo de Constitución S. A.	$	1.500.00
Gastos edificio Santa Fé	"	3.303.00
Intereses hipotecarios	"	13.670.40
Gastos extranjeros	"	4.38
Diferencia de cotización	"	68.730.00
	$	87.207.78

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|5|60 y anotado con el Nº 3367 a fº 213 del Lº 11.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 168.00 1 pub. — 19284

Balda S. A.

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Muebles y útiles	$	19.515.29
Máquinas y enseres	"	28.521.11
Mercaderías	"	641.184.35
Caja y bancos	"	32.219.22
Deudores varios	"	388.455.80
Gastos de constitución	"	1.500.93
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	63.975.88
	$	1:175.372.58
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	"	58.598.40
Total del Activo	$	1:233.970.98

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	20.587.04
Acreedores varios	"	132.998.89
Acreedores especiales	"	862.203.16
Cuentas a pagar	"	59.583.49
	$	1:175.372.58
Cuentas de orden:		
Remitentes de mercaderías en consignación	"	58.598.40
Total del Pasivo	$	1:233.970.98

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1955 y anotado con el Nº 3292, al folio 239 del Libro Nº 3.

$ 90.00 1|pub. — 19364.

Narbel S. A.

Balance General al 31 diciembre 1961

Activo

Accionistas	$	29.500.00
Caja y bancos	"	45.125.39
Mercaderías generales	"	88.425.73
Muebles y útiles	"	382.74
Cuentas a cobrar	"	906.66
Deudores varios	"	2.261.84
Bienes inmuebles	"	124.989.93
Cuentas de orden	"	26.000.00
	$	317.501.29

Pasivo

Capital suscripto (a realizar)	$	29.500.00
Capital realizado	"	189.000.00
Fondo de reserva	"	31.914.07
Varios acreedores	"	9.841.69
Cuentas de orden	"	26.000.00
Pérdidas y ganancias	"	31.245.53
	$	317.501.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de marzo de 1962.

Dicho estado se halla copiado a folio Nº 476 del Libro Copiador, certificado el 24 de junio de 1947 por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno y anotado con el Nº 2806 al folio 149.

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Muebles y útiles (amortización)	$	132.79
Gastos de conservación de inmuebles	"	350.63
Caja de Jubilaciones	"	3.906.44
Sueldos al personal	"	19.779.20
Asignaciones Familiares	"	1.410.95
Impuestos y tasas fiscales	"	20.169.98
Gastos generales	"	9.313.01
Intereses y descuentos	"	15.442.13
Gratificaciones	"	5.000.00
Utilidades	"	31.245.53
	$	106.750.66

Ganancias

Mercaderías generales	$	79.511.50
Arrendamientos	"	26.994.09
Saldo del ejercicio anterior	"	245.07
	$	106.750.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de marzo de 1962.

Dicho estado se halla copiado a folio Nº 477 del Libro Copiador, certificado el 24 de junio de 1947 por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno y anotado con el Nº 2806 al folio 149.

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	245.07
Utilidad del ejercicio	"	31.000.46
	$	31.245 53

Distribución

25% fondo de reserva	$	7.750.11
10% a acciones preferidas (Art. 37 de los Estatutos Sociales)	"	2.325.03
11% de dividendo a acciones ordinarias y preferidas	"	20.790.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	380.39
	$	31.245.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de marzo de 1962.

Dicho estado se halla copiado a folio Nº 478 del Libro Copiador, certificado el 24 de junio de 1947 por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno y anotado con el Nº 2806 al folio 149.

$ 160.00 1 pub. — 19446.

"Chañar S. A."

Estado de Situación clasificado al 30/6/62 Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17/10/62

Activo

Disponible:		
Bco. Montevideo	$	749.62
Financiera Shaw	"	1.072.06
Inmobilizado:		
Muebles y útiles	"	231.85
Tierras	"	119.259.50
Mejoras	"	304.756.04
Especial:		
Pérdidas y ganancias	"	76.230.93
	$	502.300.00

Pasivo

Exigible:		
Impuestos a pagar	$	2.300.00
No exigible:		
Capital integrado	"	500.000.00
	$	502.300.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/6/62

Pérdidas

Asignaciones Familiares	$	399.25
Impuesto y contribuciones	"	24.064.56
Gastos generales	"	10.561.94
Caja de Jubilaciones	"	2.278.00
Sueldos	"	6.649.50
Intereses y descuentos	"	970.59
Amort. muebles y útiles	"	115.95
Amort. mejoras	"	4.088.44
	$	49.128.23
Saldo del ejercicio ant.	"	97.462.99
Saldo presente ejercicio	"	21.232.06
	$	167.823.28

Ganancias

Alquileres	$	70.360.29
Pérdidas y ganancias ejer. ant.	"	97.462.99
	$	167.823.28

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a Fº 27, rubricado el 11/4/51.

$ 100.00 1 pub. — 19463.

Arenales S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	75.91
Dólares	"	300.037.81
Banco del Este	"	699.25
Deudores varios	"	84.23
Gastos de constitución	"	800.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.604.22
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	312.301.42

Pasivo

Cuenta nueva	$	302.301.42
Capital integrado	"	2.000.00
Capital autorizado	"	8.000.00
	$	312.301.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/4/61 — 31/3/62

Debe

Amortizaciones	$	400.00
Impuestos	"	920.07
Gastos generales	"	1.284.15
	$	2.604.22

Haber

Pérdida del ejercicio	$	2.604.22

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/6/58 y anotado con el Nº 3186 a fs. 305 del libro 6.

$ 80.00 1 pub. — 19466.

Working Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1961

Activo

Caja	$	2.628.99
Dólares	"	8.203.47
Banco del Este	"	263.12
Cuentas corrientes	"	15.396.59
Partidas a absorber	"	1.042.83
	$	27.535.00

Pasivo

Utilidad ejercicio 1960 y 1961	$	9.043.52
Utilidad ejercicio 1959 y 1960	"	8.491.68
Capital integrado	"	10.000.00
	$	27.535.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|2|60 - 31|1|61

Debe

Impuestos	$	167.72
Gastos generales	"	203.20
Utilidad del ejercicio	"	9.043.32
	$	9.414.24

Haber

Intereses	$	929.30
Diferencias de cambio	"	8.484.94
	$	9.414.24

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|4|57 y anotado con el Nº 1764 a fs. 7 del libro 6.

$ 80.00 1 pub. — 19469

ALEDAÑO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	121.214.80	Obligaciones hipotecarias	$	47.437.72
Banco de San José cuenta administración de terrenos	"	1.297.83	Banco de San José cuenta corriente	"	476.09
Cuentas corrientes condominios	"	204.66	Varios acreedores	"	1.066.82
Deudores por inmuebles vendidos a plazo	"	1.050.446.83	Venta de inmuebles en negociación	"	1.050.446.83
Apto. 801 edificio Merville	"	137.485.20	Amortización de inmuebles en negociación	"	10.341.54
Mobiliario apto. 801 edificio Merville	"	16.795.00	Amortización de gastos de constitución	"	3.200.00
Muebles y útiles	"	785.00	Amortizac. mobiliario apto. 801 Merville	"	3.359.00
Inmuebles en negociación	"	225.588.69	Fondo de reseva	"	1.236.69
Gastos de constitución	"	8.000.00	Capital integrado	"	455.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.746.68	Capital autorizado	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	45.000.00			
	$	1.617.564.69		$	1.617.564.69

Copiado en el folio 9 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1507 al folio 110 del libro 9.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30|9|1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1962

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Saldo del ejercicio anterior			$	747.03
Ajuste cuenta amort. de inmuebles en negociac.			$	1.687.47
Alquileres			$	2.434.50
Intereses por mora			$	15.600.00
Utilidad por venta de solares			"	966.00
Usufructuarios red de agua			"	53.582.55
			"	884.00
Amortización gastos de constitución	$	1.600.00		
Amort. mobiliario apto. 801 edificio Merville	"	1.679.50		
Gastos generales	"	20.625.30		
Contribución inmobiliaria	"	2.178.12		
Intereses hipotecarios	"	9.641.66		
Gastos inmuebles arrendados	"	4.309.32		
Rodados	"	25.389.58		
Descuentos Ley 17/6/1931	"	6.944.95		
Comisiones de venta	"	865.40		
Banco de San José cuenta gastos de administrac.	"	8.460.90		
Intereses y comisiones	"	2.519.00		
Pérdida del ejercicio			$	10.746.68
	$	84.213.73	$	84.213.73

Copiado en el folio 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1507 al folio 110 del libro 9.

S 312.00 1 pub. — 22163

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

LUIS CAUBARRERE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE AÑO 1962
Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 29/10/1962

ACTIVO		PASIVO	
Bienes inmuebles, menos lo amortizado	$ 1.329.842.67	Capital integrado	$ 4.000.000.00
Bienes muebles, menos lo amortizado	" 387.606.84	Reserva estatutaria	" 84.390.66
Mercaderías	" 8.049.668.24	Reserva especial	" 130.000.00
Proveeduría	" 258.211.53	Reserva para despidos	" 100.000.00
Caja y bancos	" 490.216.94	Reserva especial para mercaderías	" 47.026.74
Deudores varios, menos la previsión	" 289.155.75	Acreedores varios	" 6.049.507.70
Títulos y acciones	" 11.394.10	Hipoteca amortizable	" 442.800.06
Dividendos e impuestos pagos por anticipado	" 211.772.50	Pérdidas y ganancias	" 199.371.26
Llaves y marcas, menos la amortizado	" 2.702.00		$ 11.053.096.42
Gastos amortizables (pérdida hipotecaria)	" 22.525.85		
	$ 11.053.096.42		

Los presentes estados se hallan copiados a fls. 148/149/150 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6725 a fls. 319 del L. 10.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 18 Ejercicio terminado el 31 de julio de 1962
Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 29/10/1962

HABER

Mercaderías (utilidad neta)			$ 5.396.802.52
Concesionarios			" 35.493.89
Intereses y descuentos			" 56.826.46
Ingresos y ajustes varios			" 15.682.34
Ganancia sobre venta activo fijo			" 22.517.03
			$ 5.527.322.24

DEBE

Amortizaciones		$ 95.325.80	
Edificio	$ 20.365.04		
Muebles, útiles y equipo	" 53.550.39		
Material rodante	" 21.010.37		
Marcas	" 400.00		
Impuestos y contribuciones		" 1.192.910.01	
Gastos de viaje, propaganda		" 773.247.90	
Alquileres		" 4.190.56	
Sueldos, comisiones y honorarios		" 2.868.740.13	
Intereses		" 93.507.34	
Papelería, seguros, arts. limpieza, luz y varios		" 495.873.88	$ 5.523.795.62
Utilidad del ejercicio			$ 3.526.62
Saldo utilidad del ejercicio anterior			" 195.844.64
			$ 199.371.26

Los presentes estados se hallan copiados a fls. 148/149/150 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6725 a fls. 319 del L. 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al 18 Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962
Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 29/10/1962

Utilidad del ejercicio	$ 3.526.62
Utilidad del ejercicio anterior	" 195.844.64
	$ 199.371.26
Dividendo del 6½% anual sobre la emisión de acciones preferidas, suscritas e integradas por $ 1.000.000.00 (series A, B, C, D.)	$ 65.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	" 134.371.26

Los presentes estados se hallan copiados a fls. 148/149/150 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6725 a fls. 319 del L. 10.

$ 294.00 1 pub. — 22166

NORA Sociedad Anónima

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 733.68	
Banco Español c/a	" 3.213.45	$ 3.947.13
Exigible:		
Deudores varios	$ 137.500.00	
Cuentas a cobrar	" 111.763.50	
Gastos de reint. por arrend.	" 265.74	" 249.529.24
Circulante:		
Mercaderías		" 40.347.13
Transitorio:		
Gastos de constitución		" 9.488.73
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 15.429.97	
Instalaciones	" 53.420.88	
Inmuebles	" 376.253.46	" 445.104.31
		$ 748.416.54
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignac.	$ 79.390.41	
Acciones a emitir	" 43.400.00	$ 122.790.41
Total del activo		$ 871.206.95

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 2.460.00	
Caja de Jubilaciones	" 1.010.00	
Caja de Compensación Nº 26	" 155.55	
Dividendos a pagar	" 19.510.00	$ 23.135.55
Patrimonial:		
Capital integrado		" 656.600.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicios anteriores	$ 2.066.10	
Utilidades del ejercicio	" 66.614.89	" 68.680.99
		$ 748.416.54
Cuentas de Orden:		
Espetrini, cuenta consignac.	$ 79.390.41	
Capital autorizado	" 43.400.00	$ 122.790.41
Total del pasivo		$ 871.206.95

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29/X/1962 y se ha transcripto en el Libro Inventario folios 15 y 16.

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
1/VII/1961 — 30/VI/1962

GANANCIAS		
Ventas	$ 266.754.05	
Menos:		
Costo ventas	" 147.579.01	$ 119.175.04
Alquileres percibidos		" 45.583.62
Intereses y descuentos		" 67.64
		$ 164.826.30
PERDIDAS		
Gastos generales		$ 57.796.92
Gastos por arrend. inmuebles		" 3.717.54
Aportes jubilatorios		" 5.069.77
Aportes Asignaciones Familiares		" 1.261.41
Sueldos		" 20.824.99
Amortizaciones		" 9.540.78
Utilidad del ejercicio		" 66.614.89
		$ 164.826.30

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29/XI/1962 y se ha transcrito en el Libro Inventario a folio 17.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO 1/VII/1961 — 30/VI/1962

Utilidades del ejercicio	$	66.614.89
Saldo del ejercicio anterior	"	2.066.10
	$	68.680.99
Distribución:		
Dividendo en acciones	$	65.000.00
Saldo a próximo ejercicio	"	3.680.99
	$	68.680.99

El presente Proyecto ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/X/1962 y se ha transcripto en el Libro Inventario a folio 18.

$ 336.00 1 pub. — 22172

ESTANCIA LA MAGNOLIA S. A.
BALANCE GENERAL

ACTIVO

Caja	$	344.00
Hacienda vacuna	"	125.400.00
Hacienda yeguariza	"	560.00
Hacienda lanar	"	41.400.00
Productos en galpón	"	246.00
Inmuebles	"	161.944.38
Mejoras	"	6.864.00
Marcas y señales	"	81.60
Gastos de constitución	"	1.594.66
	$	338.434.64

PASIVO

Acreedores varios	$	120.613.47
Impuestos a liquidar	"	2.500.00
Capital integrado	"	175.000.00
Fondo de reserva	"	7.053.15
Utilidad	"	33.268.02
	$	338.434.64

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gravámenes fiscales	$	4.661.49
Gastos generales	"	1.175.34
Sueldos y jornales	"	3.890.00
Mortandad	"	6.220.00
Amortizaciones	"	1.833.50
Contribuciones inmobiliarias	"	5.344.88
Alimentac. personal	"	3.360.00
Aportes jubilat.	"	3.299.74
Gastos explotación	"	2.500.00
Sarnífugos y específ.	"	2.750.00
Ajuste muebles y útiles	"	21.44
Utilidad	"	4.789.61
	$	39.846.00
HABER		
Hacienda vacuna	$	11.400.00
Hacienda lanar	"	8.280.00
Cueros	"	246.00
Lanas	"	19.920.00
	$	39.846.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$	28.478.41
Utilidad del ejercicio	"	4.789.61
Total	$	33.268.02
Fondo de reserva	$	1.663.40
Dividendo	"	17.500.00
A cuenta nueva	"	14.104.62
	$	33.268.02

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 24 de noviembre de 1962 y se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 8 de abril de 1958 y anotado con el Nº 900 al f. 244 del L. 6.

$ 128.00 1 pub. — 22207

ELECTROWELD S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Concepto		Importe
Caja y bancos	$	267.024.20
Cuentas y documentos a cobrar	”	1:990.743.19
Mercaderías, materias primas y materiales	”	3:077.339.68
Importaciones en curso	”	85.736.19
Depósitos en garantía	”	31.407.10
Pagos adelantados	”	94.488.14
Inmuebles	”	991.186.09
Maquinarias e instalaciones	”	2:206.880.81
Repuestos accesorios y herramientas	”	855.802.41
Muebles, útiles y vehículos	”	166.871.27
Obras en curso	”	116.565.67
	$	9:884.044.75
Cuentas en orden	”	251.839.30
	$	10:135.884.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fojas 175 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/11/60 y anotado con el Nº 6779 al folio 346 del Libro Nº 10.

P A S I V O

Concepto				Importe
Acreedores del exterior			$	1:537.301.76
Obligaciones bancarias			”	851.180.88
Acreedores, cuentas y gastos a pagar			”	1:232.095.77
Impuestos y contribuciones sociales a pagar			”	185.712.33
Préstamos hipotecarios			”	18.789.99
Capital:				
Integrado	$	3:783.000.00		
Reservas estatutarias	”	203.504.62		
Ganancias del ejercicio 1961/ 1962	”	634.670.25		
Saldo a atribuir ejercicio anterior	”	6.789.15		
Reserva revaluación activo fijo	”	1:431.000.00	”	6:058.964.02
			$	9:884.044.75
Cuentas de orden			”	251.839.30
			$	10:135.884.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fojas 176 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/11/60 y anotado con el Nº 6779 al folio 346 del Libro Nº 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1962

Concepto		GANANCIAS		PERDIDAS
Beneficios por ventas	$	1:384.848.67		
Empaque, expedición y gastos de rodados			$	72.251.69
Comisiones e impuestos sobre ventas			”	69.808.67
Sueldos y aportes sociales			”	315.727.14
Papelería, locomociones, franqueos y timbres			”	109.898.79
Alquileres e impuestos municipales			”	22.007.70
Gastos legales y honorarios			”	47.019.81
Suscripciones, amortizaciones y varios			”	18.977.84
Gastos financieros			”	58.486.78
Impuestos			”	36.000.00
	$	1:384.848.67	$	750.178.42
Ganancia líquida			”	634.670.25
Sumas iguales	$	1:384.848.67	$	1:384.848.67

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fojas 177 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/11/60 y anotado con el Nº 6779 al folio 346 del Libro Nº 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO 1961 — 1962

El Directorio propone a la Asamblea la siguiente Distribución de los Beneficios del Ejercicio:

Ganancia líquida según estado de pérdidas y ganancias		$ 634.670.25
A fondo de reserva 10%	$ 63.467.03	
A gratificación al personal 15%	" 95.200.54	
A directorio	" 76.160.43	
Al síndico	" 9.520.05	" 244.348.05
Saldo		$ 390.322.20
Dividendos:		
10% sobre acciones fundadoras series A, B y E		" 68.300.00
Saldo		$ 322.022.20
Saldo del ejercicio anterior		" 6.789.15
Suma		$ 328.811.35
Dividendos:		
8½% sobre todas las acciones integradas, series A, B, C, D, E, F y G		" 321.555.00
Saldo a nuevo ejercicio		$ 7.256.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fojas 178 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/11/60 y anotado con el Nº 6779 al folio 346 del Libro Nº 10.

$ 528.00 1 pub. — 22212

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 156.712.33	Capital realizado	$ 3:000.000.00
Construcciones	" 1:048.596.39	Reserva estatutaria	" 289.728.25
Material Decauville	" 535.213.52	Reserva para deudores morosos	" 5.685.02
Maquinarias, herramientas e instalaciones	" 914.424.89	Reserva especial	" 936.418.03
Muebles y útiles	" 38.123.43	Fondo de previsión	" 141.792.72
Automóviles	" 206.434.20	Reserva por revaluación, Ley 1212.804	" 3:722.409.95
Ramal férreo	" 2.736.71	Dividendos	" 25.843.00
Yacimientos	" 2:351.100.24	Varios acreedores	" 285.782.18
Plantaciones	" 25.855.18	Cuentas a pagar	" 740.211.41
Caja	" 60.867.23	Sueldos y jornales a pagar	" 174.827.99
Banco República, cuenta Nº 21440	" 110.983.29	Conformes a pagar	" 408.094.81
Banco Comercial	" 22.819.15	Provisión aguinaldo legal	" 81.723.67
Banco Pan de Azúcar	" 275.732.98	Pérdidas y ganancias, utilidad del ejerc.	" 1:036.872.55
Banco Pan de Azúcar, Suc. Montevideo	" 8.184.48		
Banco Comercial, cuenta dollars	" 1.401.70		$ 10:849.389.58
Banco La Caja Obrera	" 4.187.84		
Banco Continental	" 485.00		
Clientela	" 1:165.453.62		
Varios deudores	" 139.028.52		
Documentos a cobrar	" 50.000.00		
Mercaderías elaboradas	" 292.565.13		
Mercaderías varias fábrica	" 1:386.041.38		
Materias primas	" 523.591.62		
Cemento Ancap	" 100.89		
Secciones de producción	" 1:485.023.70		
Gastos adelantados	" 43.726.16		
	$ 10:849.389.58		

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5/10/62. Transcrito a fs. 45 y 46 del Libro de Actas de Directorio, certificado el 6/7/61 y anotado con el Nº 6015 al Fº 495 del Libro Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS		
Fletes	$	8.022.84
Gastos generales	"	650.156.45
Intereses y descuentos	"	21.268.07
	$	679.447.36
Utilidad líquida del ejercicio	"	1:036.872.55
	$	1:716.319.91
GANANCIAS		
Explotación	$	1.714.999.21
Arrendamientos	"	1.320.70
	$	1:716.319.91

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5/10/62. Transcrito a fs. 45 y 46 del Libro de Actas de Directorio, certificado el 6/7/61 y anotado con el Nº 6015 al Fº 495 del Libro Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria 5½ sobre $ 1:536.872.55			$	51.843.63
Directorio 8% sobre $ 1:036.872.55			"	82.949.80
Accionistas 87% sobre $ 1:036.872.55			"	902.079.12
Dividendo 11% sobre $ 3:000.000.00	$	330.000.00		
Reserva para ampliación de equipos industriales (art. 23 Ley 12804)	"	562.205.09		
Fondo de previsión	"	9.874.03		
			$	1:036.872.55

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5/10/62. Transcrito a fº 46 del Libro de Actas de Directorio, certificado el 6/7/61 y anotado con el Nº 6015 al Fº 495 del Libro Nº 11.

$ 390.00 1 pub. — 22215

TEXTIL URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 2/5/62

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Construcciones	$	890.217.11		
Material rodante	"	104.557.36		
Maquinarias	"	4:969.275.15		
Muebles y útiles	"	103.081.99		
Instalaciones	"	255.248.86		
Terrenos	"	23.328.09	$	6:345.708.56
Activo circulante:				
Existencias varias			"	8:482.938.79
Activo exigible:				
Deudores por mercaderías	$	6:168.216.37		
Otros deudores	"	183.910.01	$	6:352.126.38
Activo transitorio:				
Depósitos en garantía	$	74.094.91		
Depósitos en garantía imp.	"	2.094.54		
Cuentas en suspenso	"	15.602.99		
Pagos adelantados	"	281.249.31	"	373.041.75
Activo realizable:				
Acciones y participaciones			"	6.000.00
Activo disponible:				
Fondo fijo de caja			"	113.595.86
			$	21:673.411.34
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	15.000.00
Obligaciones de terceros descontadas			"	100.000.00
			$	21:788.411.34

PASIVO

Pasivo patrimonial:		
Capital	$ 6:000.000.00	
Reserva facultativa	" 1:162.893.47	
Reserva reval. Ley 12804	" 2:342.030.57	$ 9:504.924.04
Pasivo transitorio:		
Previsiones varias		" 386.235.85
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 120.842.64	
Acreedores varios	" 3:442.241.14	
Acreedores cuenta dólores	" 1:491.736.98	
Acreedores del exterior	" 1:037.219.90	
Obligaciones por créditos documentarios	" 1:159.422.80	
Cuentas a pagar	" 1:185.193.79	
Efectos a pagar	" 1:310.000.00	
Sueldos y sal. a pagar	" 76.218.52	$ 9:822.875.77
Ganancias y pérdidas		" 1:959.375.68
		$ 21:673.411.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 15.000.00
Descuentos de obligaciones de terceros		" 100.000.00
		$ 21:788.411.34

Este estado se halla copiado en el folio Nº 53 del Libro Copiador, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1950 y anotado con el Nº 5734 en el folio 272 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 2/5/62

DEBE	
Conservación edificios	$ 20.941.09
Costo de ventas	" 22:759.094.43
Gastos bancarios	" 201.195.75
Gastos generales	" 653.543.29
Intereses deudores	" 319.654.62
Patentes e impuestos	" 2:434.798.80
Seguros varios	" 125.708.72
Deudores incobrables	" 9.562.52
Diferencia	$ 1:959.375.68
	$ 28:484.474.90
HABER	
Explotación fábrica	$ 28:480.913.52
Intereses acreedores	" 3.561.38
	$ 28:484.474.90

Este estado se halla copiado en el folio Nº 54 del Libro Copiador, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1950 y anotado con el Nº 5734 en el folio 272 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28|5|62.

15% dividendo sobre $ 4.650.000.00, acciones ordinarias	$ 697.500.00
8% dividendo sobre $ 1.350.000.00, acciones preferidas	" 108.000.00
Previsión aguinaldos	" 50.000.00
Previsión nuevos equipos	" 119.390.31
Previsión impuesto ganancias elevadas	" 215.000.00
Previsión impuesto sustitutivo del de herencias	" 100.000.00
Previsión impuesto a las rentas	" 130.000.00
Reserva facultativa	" 539.485.37
	$ 1:959.375.68

El presente estado se halla copiado en libro Copiador, folio Nº 55, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1950 y anotado con el Nº 5734 en el folio 272 del libro respectivo.

$ 510.00 1 pub. — 22220

UNION FINANCIERA SION S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	119.750.62	Acreedores en cuenta corriente	$	460.053.34
Valores	"	200.00	Acreedores bancarios	"	8.912.93
Accionistas	"	93.743.00	Acreedores fiscales	"	4.014.88
Deudores por créditos	"	1:166.042.99	Cuentas a pagar	"	3.601.53
Muebles y útiles	"	15.677.89	Dividendo 1960 — 1961	"	20.417.41
Gastos de constitución	"	3.823.52	Varias cuentas acreedoras	"	146.078.35
Partidas transitorias	"	768.00	Préstamos varios	"	68.100.84
Valores depositados al cobro	"	473.205.22	Ingresos a devengar	"	62.690.07
			Capital integrado	"	442.657.00
	$	1:873.211.24	Reserva estatutaria	"	3.487.53
			Reserva amortizable	"	1.567.79
			Utilidades	"	84.681.35
			Capital suscrito	"	57.343.00
			Suscripciones anticipadas	"	36.400.00
			Depositantes de valores al cobro	"	473.205.22
				$	1:873.211.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4/10/62.

Transcripto al Copiador de Cartas f. 18.

BALANCE DE RESULTADOS — EJERCICIO 1/5/61 - 30/4/62

DEBE

Gastos generales	$	25.708.25
Intereses	"	61.579.08
Sueldos	"	37.360.66
Aporte jubilatorio	"	7.686.36
Asignaciones Familiares	"	1.522.26
Gastos de constitución	"	955.88
Impuestos ganancias elevadas	"	42.82
Amortizac. muebles y útiles	"	1.567.79
Utilidad neta ejercicio	"	84.592.38
	$	221.015.48

HABER

Intereses y comisiones	$	221.015.48
	$	221.015.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4/10/62.
Transcripto al Copiador de Cartas f. 17.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio 1/5/1961 — 30/4/1962

Utilidad neta a distribuir			$	84.681.17
Fondo de reserva	$	8.468.11		
Previsión impuestos varios	"	12.000.00		
Dividendo 12%	"	43.339.82		
Reserva facultativa	"	10.000.00		
Saldo cuenta nueva	"	10.873.24	$	84.681.17

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4/10/62.
Transcripto al Copiador de Cartas f. 19.

$ 360.00 1 pub. — 22223

DOMINGO R. LORENZO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1962

ACTIVO		
Caja y bancos		$ 16.864.35
Deudores varios		" 98.765.05
Mercaderías		" 265.129.38
Empréstito patriótico		" 1.000.00
Banco República cuenta dep. previos		" 2.025.81
Gastos pagados por adelantados		" 3.031.33
Muebles y útiles		" 3.502.21
Inmuebles		" 159.366.50
Total del activo		$ 549.684.63
PASIVO		
Acreedores hipotecarios		$ 72.820.71
Acreedores varios		" 83.711.54
Capital autorizado	$ 400.000.00	
Menos capital autorizado a integrar	" 122.100.00	
Capital integrado		" 277.900.00
Fondo de reserva		" 35.809.96
Reserva futuros dividendos		" 34.172.20
Utilidad del ejercicio		" 45.270.22
Total del pasivo y capital		$ 549.684.63

El presente estado se halla copiado a fs. 233 del libro Copiador de Inventario y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2291 a fº 35 del Lº Nº 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO 1º DE JULIO DE 1961 — 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1962

HABER	
Mercaderías	$ 164.114.24
Explotación de inmuebles	" 15.544.20
	$ 179.658.44
DEBE	
Rebajas y descuentos	$ 3.864.85
Gastos generales	" 41.067.67
Impuestos a las rentas	" 20.204.51
Contribuciones jubilatorias	" 8.576.07
Sueldos	" 49.688.16
Asignaciones familiares	" 2.700.00
Contribuciones e impuestos	" 4.048.33
Intereses	" 4.238.63
Utilidad del ejercicio	" 45.270.22
	$ 179.658.44

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 45.270.22
Reserva futuros dividendos	" 34.172.20
Total a distribuir	$ 79.442.42
Dividendo	" 77.812.00
Fondo de reserva	$ 1.630.42

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 234 del libro Copiador de Inventario y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2291 a fº 35 del Lº Nº 2.

$ 252.00 1 pub. — 22362

"Chañar S. A."

Estado de Situación clasificado al 30/6/57

Activo

Disponible:		
Banco Montevideo	$	953.15
Inmovilizado:		
Muebles y útiles (Amort. 10%)	"	811.60
Inmuebles:		
Tierra	"	119.259.50
Mejoras (amort. 10% s/saldo)	"	321.513.38
Especial:		
Pérdidas y ganancias	"	112.620.50
	$	555.158.13

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios	$	175.158.13
No exigible:		
Capital integrado	"	380.000.00
	$	555.158.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30/6/1957

Pérdidas

Inmuebles (amort. 10% s/saldo)	$	3.247.60
Seguros	"	246.25
Gastos de constitución	"	221.60
Sueldos	"	990.00
Muebles y útiles (amor. c/fija)	"	115.95
Asignaciones Familiares	"	100.80
Impuestos y contribuciones	"	7.526.74
Alquileres	"	300.00
Honorarios asesoramiento	"	600.00
Gastos generales	"	2.457.00
Caja de Jubilaciones	"	620.00
Reparaciones	"	48.20
	$	16.474.14
Saldo ejercicio anterior	"	96.146.36
	$	112.620.50

Ganancias

Pérdidas y ganancias (próx. ejer.)	$	112.620.50

El presente estado fue copiado en el Libro Copiador de Cartas, rubricado el 11/4/1951, a folios 26.

$ 100.00 1|pub. — 19464.

VENEZUM S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	55.282.10
Acciones y valores	"	136.590.40
Muebles y útiles	"	3.402.90
Depósitos en gtía	"	16.20
Pérdidas ejer. ant.	"	58.278.58
Pérdidas del ejercicio 1959	"	68.10
Pérdidas del ejercicio 1960	"	2.819.82
	$	256.458.10

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	7.700.00
Cuentas corrientes	"	34.560.52
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio 1957	"	12.853.04
Utilidad del ejercicio 1958	"	1.344.54
	$	256.458.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/1/60 — 31/12/60

Debe

Amortizaciones	$	1.392.22
Sueldos	"	13.200.00
Aportes jubilatorios	"	1.892.00
Comisiones	"	292.51
	$	16.776.73

Haber

Intereses	$	13.956.91
Pérdida del ejercicio	"	2.819.82
	$	16.776.73

La Asamblea no fue aún realizada.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 79 del libro Cop. Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/12/60, anotado con el Nº 9349 a fs. 368 del libro 11.

$ 88.00 1|pub. — 19467.

Financiera Activa S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	948.13
Préstamos y adelantos	"	19.335.47
Inmuebles en el exterior	"	181.050.00
Maquinarias y equipos	"	326.911.40
Gastos de constitución	"	3.200.00
Pérdidas ejer. ant.	"	28.497.92
	$	559.942.92

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.086.62
Documentos a pagar	"	10.125.00
Utilidad del ejercicio	"	25.731.30
Capital integ. a regularizar	"	421.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	559.942.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/2/61 — 31/1/62

Debe

Amortizaciones	$	800.00
Impuestos	"	989.51
Gastos generales	"	1.234.51
Intereses	"	19.184.68
Utilidad del ejercicio	"	25.731.30
	$	47.940.00

Haber

Alquileres	$	47.940.00

La Utilidad pasa al rubro "Pérd. Ejer. Ant.".

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/4/60.

$ 88.00 1|pub. — 19468.

Prync Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	451.61
Deudores en el exterior	"	356.440.00
Inversiones en el exterior	"	36.395.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
Pérdidas a amortizar	"	26.337.39
Pérdidas del ejercicio	"	3.952.66
Acciones a emitir	"	78.000.00
	$	503.176.96

Pasivo

Acreedores varios	$	3.176.96
Capital integrado	"	422.000.00
Capital autorizado	"	78.000.00
	$	503.176.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|4|61 - 31|3|62

Debe

Amortizaciones	$	800.00
Impuestos	"	1.259.36
Gastos generales	"	1.893.60
	$	3.952.96

Haber

De pérdida del ejercicio	$	3.952.96

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Cop. de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|6|58 y anotado con el Nº 2767 a fs. 292 del libro 6.

$ 80.00 1 pub. — 19470

Financiera Inversora Now S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	127.10
Banco del Este Suc. B. A.	"	748.41
Banco del Este dól. ..	"	975.65
Inmuebles en el exterior	"	176.211.75
Mobiliario	"	13.250.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	6.090.99
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	503.403.90

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.403.90
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	503.403.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|5|61 - 30|4|62

Debe

Gastos generales	$	6.085.49
Impuestos	"	5.50
	$	6.090.99

Haber

De pérdida del ejercicio	$	3.090.99

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|5|61 y anotado con el Nº 4448 a fs. 457 del libro 11.

$ 80.00 1 pub. — 19472

Financiera Niza S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Dólares	u$s	28.642.20
Deudores	"	280.891.61
Acciones a emitir	"	100.000.00
	u$s	409.533.81

Pasivo

Acreedores varios	u$s	2.976.81
Cuenta nueva	"	69.348.53
Utilidad del ejercicio .	"	37.208.47
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	100.000.00
	u$s	409.533.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|4|61 - 31|3|62

Debe

Impuestos	u$s	819.80
Utilidad del ejercicio .	"	37.208.47
	u$s	38.028 27

Haber

Intereses	u$s	38.028.27

Reparto de Utilidades

Cuenta nueva	u$s	69.348.53
Utilidad del ejercicio .	"	37.208.47
	u$s	106.557.00
Dividendo	u$s	100.000.00
Cuenta nueva	"	6.557.00
	u$s	106.557.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 17|8|62.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Cop. Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|4|59 y anotado con el Nº 1574 a fs. 57 del libro 9.

$ 92.00 1 pub. — 19471

Valencia S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	50.74
Bancos	"	23.387.01
Inmuebles	"	380.130.87
Pérd. ejer. ant.	"	58.673.79
Acciones a emitir	"	559.000.00
	$	1:021.242.41

Pasivo

Acreedores varios	$	4.141.51
Fondo de reserva	"	1.562.71
Utilidad del ejercicio .	"	15.538.19
Capital integrado	"	441.000.00
Capital aut. a suscribir	"	559.000.00
	$	1:021.242.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|6|61 - 30|6|62

Debe

Impuestos	$	6.087.36
Gastos generales	"	10.374.45
Utilidad del ejercicio .	"	15.538.19
	$	32.000.00

Haber

Arrendamientos	$	32.000.00

La Utilidad pasa al rubro "Pérd. ejer. ant."

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 64 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|4|51 y anotado con el Nº5302 a fs. 437.

$ 80.00 1 pub. — 19473

Satélite S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Bancos	$	2.022.54
Deudores varios	"	6.299.44
Inmuebles	"	683.282.83
Gastos ref. est.	"	5.139.55
Pérdidas del ejercicio .	"	63.287.06
Pérdidas a liquidar ..	"	47.506.13
Acciones a emitir	"	220.000.00
	$	1:027.537.55

Pasivo

Acreedores varios	$	2.370.80
Cuentas a pagar	”	12.384.73
Acreedores hipotecarios	”	425.000.00
Banco Hipotecario	”	87.782.02
Capital integrado	”	280.000.00
Capital autorizado	”	220.000.00
	$	1:027.537.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|8|61 - 31|7|62

Debe

Intereses y descuentos	$	52.431.60
Gastos administración .	”	6.972.40
Impuestos	”	17.937.44
	$	77.341.44

Haber

Arrendamientos	$	14.054.38
Pérdida del ejercicio .	”	63.287.06
	$	77.341.44

La Asamblea no fue aún realizada.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|9|55 y anotado con el Nº 3934 a fs. 258 del libro 5.

$ 88.00 1 pub. — 19474

Paraná S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	$	150.00
Bancos	”	11.023.76
Gastos de constitución	”	1.600.00
Pérdidas ejer. ant.	”	19.110.94
Inmuebles	”	341.445.78
	$	373.330.48

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.449.91
Utilidad del ejercicio .	”	4.880.57
Capital integrado	”	200.000.00
Capital integrado a regularizar	”	165.000.00
	$	373.330.48

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
1|8|61 - 31|7|62

Debe

Amortizaciones	$	800.00
Impuestos	”	7.980.21
Gastos generales	”	5.581.22
Utilidad del ejercicio .	”	4.880.57
	$	19.242.00

Haber

Arrendamientos	$	19.242.00

La Utilidad pasa al rubro “Pérd. ejer. ant.”

La Asamblea no fue aún realizada.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|10|58 y anotado con el Nº 2258 a fs. 58 del libro 8.

$ 80.00 1 pub. — 19475

Financiera Inversora Ancla S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	67.64
Bancos	”	23.377.75
Accionistas	”	15.000.00
Deudores del exterior	”	1:103.850.00
Gastos de constitución	”	4.500.00
Acciones a emitir	”	80.000.00
	”	1:226.795.39

Pasivo

Acreedores en el exterior	$	1:103.850.00
Capital suscrito	”	15.000.00
Utilidad del ejercicio .	”	22.945.39
Capital integrado	”	5.000.00
Capital autorizado	”	80.000.00
	$	1:226.795.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|5|61 - 30|4|62

Debe

Gastos generales	$	428.36
Impuestos	”	4.00
Utilidad del ejercicio .	”	22.945.39
	$	23.377.75

Haber

Intereses	$	23.377.75

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|5|61 y anotado con el Nº 4858 a fs. 480 del libro 10.

$ 80.00 1 pub. — 19476

Inversora Pondal

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	$	624.10
Moneda argentina	”	73.56
Deudores del exterior	”	801.330.21
Pérdidas ejer. ant.	”	1.00
Pérdidas del ejercicio .	”	259.209.27
Gastos de constitución	”	4.500.00
Acciones a emitir	”	14.000.00
	$	1:079.738.14

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.241 56
Cuenta nueva	”	72.496.58
Capital integrado	”	986.000.00
Capital autorizado	”	14 000.00
	$	1:079.738.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|8|61 - 31|7|62

Debe

Gastos generales	$	3.891.00
Amortizaciones	”	1.500.00
Impuestos	”	4.602.11
Diferencias de cambio	”	324.495.50
	$	334.488.61

Haber

Intereses	$	75.279.34
Pérdida del ejercicio .	”	259.209.27
	$	334.488.61

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|9|59 y anotado con el Nº 6027 a fs. 68 del libro 10.

$ 84.00 1 pub. — 19477

Refrigeratión Service Center S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	2.144.80
Accionistas	”	30.000.00
Muebles y útiles	”	1.500.00
Gastos de constitución	”	6.000.00
Acciones a emitir	”	160.000.00
Pérdidas del ejercicio .	”	355.20
	$	200.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
26|10|61 - 31|5|62

Debe

Gastos generales	$	355.20

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	355.20

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|4|62 y anotado con el Nº 3227 a fs. 20 del libro 12.

$ 70.00 1 pub. — 19478

Hispana S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo

Caja	$	981.14
Inmuebles	"	142.500.00
Gastos de constitución	"	2.800.00
Pérdidas 1º ejercicio .	"	59.05
Pérdidas 2º ejercicio .	"	1.452.87
Diferencias de cotización	"	5.806.16
	$	153.599.22

Pasivo

Cuentas a pagar	$	107.87
Cuentas corrientes	"	70.000.00
Banco Hipotecario	"	33.491.35
Capital integrado	"	50.000.00
	$	153.599.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|9|60 - 31|8|61

Debe

Amortizaciones	$	700.00
Impuestos	"	734.87
Gastos generales	"	18.00
	$	1.452.87

Haber

De pérdida del ejercicio	$	1.452.87

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|12|59 y anotado con el Nº 8346 a fs. 128 del libro 10.

$ 78.00 1 pub. — 19479

Martinica S. A.

Estado de Estado al 30 de junio de 1962

Activo

Bancos	$	15.582.26
Préstamos y adelantos	"	68.903.42
Impuestos a liquidar ..	"	512.00
Inmuebles	"	236.280.64
	$	321.278.32

Pasivo

Acreedores varios	$	47.591.27
Fondo de reserva	"	1.893.28
Cuenta nueva	"	55.579.14
Utilidad del ejercicio .	"	16.214.63
Capital integrado	"	200.000.00
	$	321.278.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|7|61 - 30|6|62

Debe

Amortizaciones	$	2.330.31
Impuestos	"	13.316.71
Gastos generales	"	2.863.70
Utilidad del ejercicio .	"	16.214.63
	$	34.725.35

Haber

Alquileres	$	34.725.35

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|12|51 y anotado con el Nº 6400 a fs. 468.

$ 80.00 1 pub. — 19482

Rivadavia S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Alquileres a cobrar ..	$	3.725.00
Deudores varios	"	90.391.30
Deudores hipotecarios	"	20.000.00
Inmuebles	"	87.000.00
Impuestos a liquidar .	"	869.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Acciones en garantía .	"	3.000.00
	$	284.985.30

Pasivo

Acreedores varios	$	1.244.42
Cuenta nueva	"	69.987.04
Fondo de reserva	"	5.375.33
Utilidad del ejercicio .	"	5.378.51
Capital integrado	"	120.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Depositantes de acciones	"	3.000.00
	$	284.985.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|7|61 - 30|6|62

Debe

Impuestos	$	9.332.59
Gastos generales	"	2.520.40
Utilidad del ejercicio .	"	5.378.51
	$	17.221.50

Haber

Intereses	$	2.200.00
Alquileres	"	15.021.50
	$	17.221.50

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|2|49.

$ 100.00 1 pub. — 19483

Financiera Inversora Cascais S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo

Caja	$	1.625.47
Inversiones en el exterior	"	557.524.53
Pérdidas del ejercicio .	"	488.36
Gastos de constitución	"	7.500.00
	$	567.138.36

Pasivo

Cuentas a pagar	$	488.36
Acreedores del exterior	"	66.650.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	567.138.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|11|60 - 31|10|61

Debe

Gastos generales	$	488.36

Haber

De pérdida del ejercicio	$	488.36

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|3|61 y anotado con el Nº 994 a fs. 394 del libro 11.

$ 72.00 1 pub. — 19488

Eisen S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja Montevideo	$	1.167.15
Deudores varios	"	2.125.75
Construcción	"	14.031.76
Vehículo	"	39.000.00
Muebles y útiles	"	2.008.75
Gastos de constitución	"	6.310.00
Pérdida del ejercicio .	"	35.847.02
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	120.490.43

Pasivo

Banco del Este	$	10.335.92
Cuenta a pagar	"	7.833.50
Caja Jubilaciones a pagar	"	2.011.00
Asignaciones Familiares a pagar	"	310.01
Capital integrado	"	80.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	120.490.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|8|61 - 31|5|62

Debe

Gastos generales	$	35.702.55
Impuestos	"	1.606.71
Sueldos	"	5.580.75
Caja de Jubilaciones .	"	2.011.00
Asignaciones Familiares	"	310.01
	$	45.211.02

Haber

Venta de algas	$	9.364.00
Pérdida del ejercicio .	"	35.847.02
	$	45.211.02

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|10|61 y anotado con el Nº 9303 a fs. 609 del libro 10.

$ 102.00 1 pub. — 19484

Epica S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	784.65
Inmuebles	"	90.000.00
Gastos de constitución	"	2.100.00
Pérdidas del ejercicio .	"	6.974.44
Pérdidas a amortizar .	"	13.961.92
Diferencia de títulos .	"	9.105.80
Acciones a emitir	"	17.000.00
	$	139.926.81

Pasivo

Cuotas a pagar	$	1.520.60
Acreedores varios	"	40.000.00
Cuentas a pagar	"	3.222.80
Banco Hipotecario	"	45.183.41
Capital integrado	"	33.000.00
Capital autorizado	"	17.000.00
	$	139.926.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|2|61 - 31|1|62

Debe

Amortizaciones	$	994.20
Intereses	"	8.611.41
Gastos generales	"	4.917.19
Impuestos	"	2.451.64
	$	16.974.44

Haber

Alquileres	$	10.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	6.974.44
	$	16.974.44

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|6|59 y anotado con el Nº 3911 a fs. 11 del libro 10.

$ 94.00 1 pub. — 19485

Foreing Investments Corporation

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo

Dólares	u$s	1.883.56
Gastos de constitución	"	120.00
Pérdidas a amortizar .	"	82.07
Pérdidas del ejercicio .	"	51.50
Acciones a emitir	"	3.000.00
	u$s	5.137.13

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	137.13
Capital integrado	"	2.000.00
Capital autorizado	"	3.000.00
	u$s	5.137.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|11|60 - 31|10|61

Debe

Amortizaciones	u$s	40.00
Impuestos	"	5.95
Gastos generales	"	5.55
	u$s	51.50

Haber

De pérdida del ejercicio	u$s	51.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|12|58 y anotado con el Nº 8239 a fs. 30 del libro 9.

$ 92.00 1 pub. — 19487

Cía. Financiera Limar S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1962

Activo

Caja	$	1.325.00
Acciones y valores ...	"	713.675.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.00
Acciones a emitir	"	285.000.00
	$	1:008.002.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.002.00
Capital integrado	"	715.000.00
Capital autorizado	"	285.000.00
	$	1:008.002.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 16|11|61 - 28|2|62

Debe

Gastos generales	$	2.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	2.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|2|62 y anotado con el Nº 86 a fs. 655 del libro 11.

$ 74.00 1 pub. — 19486

Lascano S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	2.057.04
Banco del Este	"	40.50
Accionistas	"	13.000.00
Gastos de constitución	"	4.300.00
Pérdidas del ejercicio .	"	732.42
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.129.96

Pasivo

Cuentas a pagar	$	129.96
Capital suscrito	"	13.000.00
Capital integrado	"	7.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.129.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|5|61 - 30|4|62

Debe

Gastos generales	$	728.42
Impuestos	"	4.00
	$	732.42

Haber

De pérdida del ejercicio	$	732.42

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|5|61 y anotado con el Nº 4704 a fs. 483 del libro 10.

$ 76.00 1 pub. — 19489

Financiera Nancy S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Dólares	u$s	27.414.39
Deudores varios	"	218.571.61
	u$s	245.986.00

Pasivo

Acreedores varios	u$s	82.812.85
Utilidad del ejercicio .	"	29.720.33
Cuenta nueva	"	33.452.82
Capital integrado	"	100.000.00
	u$s	245.986.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|4|61 - 31|3|62

Debe

Impuestos	u$s	417.15
Utilidad del ejercicio .	"	29.720.33
	u$s	30.137.48

Haber

Intereses	u$s	30.137.48

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|6|59 y anotado con el Nº 2864 a fs. 127 del libro 8.

$ 84.00 1 pub. — 19490

Río Bamba S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Inmuebles	$	515.592.14
Alambrados y molinos	"	89.850.46
Máquinas, instalaciones muebles y rodados .	"	137.929.82
Plantaciones forestales	"	21.321.90
Hacienda	"	555.460.55
Frutos del país	"	82.858.00
Materiales en depósito	"	22.866.86
Caja y bancos	"	29.390.09
Deudores varios	"	296.045.51
Pagos adelantados	"	3.448.00
	$	1.754.763.33

Pasivo

Capital realizado	$	600.000.00
Cuotas integrac. cap. .	"	106.500.00
Reserva general	"	82.992.27
Acreedores varios	"	698.193.88
Previsiones varias	"	53.800.00
Ganancias y pérdidas .	"	213.277.18
	$	1.754.763.33

Ganancias y Pérdidas

Haber

Hacienda	$	445.721.38
Producción	"	141.990.14
Entradas varias	"	49.749.24
	$	637.460.76

Debe

Gastos de ventas	$	16.487.50
Esquila	"	13.793.00
Arado, siembra y cosecha	"	35.962.55
Remuneración y mantenimiento del personal	"	105.385.33
Impuestos	"	57.375.88
Gastos de administración	"	18.436.38
Reparación y conservación	"	15.782.69
Fletes, gastos auto y cam.	"	25.285.10
Gastos de Hacienda ..	"	74.949.14
Amortización	"	24.730.85
Intereses	"	33.460.78
Varios	"	2.534.38
Utilidad del ejercicio .	"	213.277.18
	$	637.460.76

Distribución de Utilidades

Dividendo 35% sobre $ 600.000	$	210.000.00
A nuevo ejercicio	"	3.277.18
Disponible:	$	213.277.18

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1962.

Y se hallan copiados a fojas 90 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1952.

$ 134.00 1 pub. — 20144